

**LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA COMO ENFOQUE INICIAL PARA EL
DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
DE LA INSTITUCIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE
BUCARAMANGA**

**ROBINSON CÁRDENAS ARIAS
ADRIANA TOLOZA PÁEZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2009

**LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA COMO ENFOQUE INICIAL PARA EL
DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
DE LA INSTITUCIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE
BUCARAMANGA**

**ROBINSON CÁRDENAS ARIAS
ADRIANA TOLOZA PÁEZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadores Sociales**

**Directora
Sandra Milena Rincón Remolina
Trabajadora Social
Co-directora
Rosalba Rivera de Duarte
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2009

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. MARCO REFERENCIAL DE LA PRACTICA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA	4
1.1 Desarrollo humano	4
1.2 Bases de la educación	12
1.3 Fundamentos de la educación	14
1.4 Objetivos generales de la educación básica	18
1.5 Las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía	18
1.6 La resolución y mediación de conflictos.	29
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA	33
2.1 PANOMARA HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	33
2.2 MARCO LEGAL SECTOR EDUCATIVO	37

2.2.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos	37
2.2.2 Constitución Política Nacional	38
2.2.3 Ley de Infancia y la Adolescencia	39
2.2.4 Ley General de Educación-Ley 115 de Febrero 8 de 1994	40
2.2.5 Ley 715 de Diciembre 21 de 2001	41
2.2.6 Formación en competencias ciudadanas en las instituciones Educativas	42
2.2.7 Plan Decenal-Como una propuesta consolidada	42
2.2.8 Pacto de Convivencia Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento. Acuerdo 001 de Noviembre 27 de 2006	43
3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO BUCARAMANGA	47
3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	47
3.1.1 Historia de la Institución Educativa	47
3.1.2 Misión	48
3.1.3 Visión	49

3.1.4 Perfil del estudiante Galanista	49
3.1.5 La solución de conflictos	49
4. LA ENSEÑANZA DE LA CIUDADANIA COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	51
4.1 DIAGNÓSTICO	51
4.1.1 Metodología Diagnóstica	52
4.1.2 Interpretación Diagnóstica	57
4.2 PLANEACIÓN	61
4.2.1 Objetivo General	62
4.2.2 Objetivos Específicos	63
4.2.3 Justificación	63
4.3 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	65
5. EJECUCIÓN	109
6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	132
7. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA	133

7.1 JUSTIFICACIÓN	134
7.2 OBJETIVO GENERAL	136
7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	136
7.4 POBLACIÓN OBJETO	137
7.5 METODOLOGÍA	137
7.6 RECURSOS	138
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139
BIBLIOGRAFÍA	142
ANEXOS	145

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Matricula por cobertura en Santander	45
Figura 2. El Ciclo del conflicto	85

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Tasa de Repitencia Nacional	44
Cuadro 2. Tasa de Deserción del sector oficial Nacional	44
Cuadro 3. Presupuesto	67
Cuadro 4. Proceso de Mediación de Conflictos	106

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Prueba diagnóstica estudiantes.	145
Anexo B. Metodología diagnóstica docentes.	150
Anexo C. Prueba Diagnóstica padres de familia.	153
Anexo D. Fotografías pruebas diagnósticas estudiantes, padres de familia y docentes.	157
Anexo E. Fotografías Semana de la Convivencia y la Paz.	160
Anexo F. Fotografías Clausura de la Semana de la Convivencia y la Paz.	162
Anexo G. Listados de Asistencia a los Programas de capacitación.	163
Anexo H. Ficha técnica de observación.	177
Anexo I. Consejos claves para el manejo de conflictos	178
Anexo J. El procedimiento de la mediación de conflictos	181
Anexo K. Plan de acción.	184

RESUMEN

TITULO:

LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA COMO ENFOQUE INICIAL PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACION INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE BUCARAMANGA

AUTORES:

ROBINSON CARDENAS ARIAS
ADRIANA TOLOZA PAEZ**

PALABRAS CLAVES:

EDUCACION, CONSTRUCCION DE CIUDADANIA, COMPETENCIAS CIUDADANAS, RESOLUCCION DE CONFLICTOS.

RESUMEN:

Trabajo Social en el campo de la educación tiene un sinnúmero de herramientas y posibilidades para ser una profesión garante de los derechos humanos. Es el caso de la comunidad educativa Luis Carlos Galán beneficiaria del proyecto, pues con este se busca la participación democrática, la enseñanza de los derechos, la convivencia y la paz y el reconocimiento de las diferencias, directrices principales de las competencias ciudadanas actual enfoque metodológico del Ministerio de Educación Nacional.

Los alcances se ven evidenciados en una comunidad capacitada por medio de talleres y seminarios que generaron valores agregados por una experiencia pedagógica positiva, integradora y formadora de ciudadanos.

Otro de los alcances y objetivo del proyecto estaba dirigido a desarrollar todo el lenguaje de la resolución pacífica de los conflictos dentro de la institución y construir un equipo de mediación con representantes de los todos sus estamentos con labores específicas en la promoción de este lenguaje, en la prevención de episodios de violencia escolar y el desarrollo de un clima escolar acto para la formación integral del estudiante galanista.

En conclusión el trabajo realizado por Trabajo Social estuvo acorde con las metodologías propias del su quehacer profesional y de su intervención y como propuesta a la institución se justifica continuar el proyecto del equipo mediador para la búsqueda alternativa de estrategias para la buena convivencia y desarrollo de su comunidad educativa.

* Proyecto de Grado.

** Facultades de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Directora Sandra Milena Rincón Remolina, Codirectora Rosalba Rivera de Duarte

SUMMARY

TITLE:

CITIZENSHIP CONSTRUCTION AS AN INITIAL FOCUS FOR THE DEVELOPMENT AND INTEGRAL FORMATION OF THE EDUCATIONAL COMMUNITY OF THE INSTITUTION LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO OF BUCARAMANGA*

AUTHORS:

ROBINSON CARDENAS ARIAS
ADRIANA TOLOZA PAEZ**

KEY WORDS:

Education, Citizenship construction, citizenship competences, conflict solutions.

DESCRIPTION:

Social work in the education field has an indefinite number of tools and possibilities to be a profession that guarantees human rights. This is the case of the educational community Luis Carlos Galán, the beneficiary of the project, because with this project it was promoted democratic participation, the teaching of human rights, living together and the peace and recognition of differences which are the main directresses of citizenship competences, current methodological focus of the Ministry of National Education.

The reaches are evident in a community trained by means of workshops and seminars that generated values added for a positive, integrating and modeling pedagogical experience for citizens.

Another reach and purpose of the project was directed to develop all the language of pacific conflict solution inside the institution and to construct a mediating team with representatives of all its parts with specific functions in the promotion of this language, in the prevention of school violent events and the development of a school environment apt to form integrally the galanista student.

As a conclusion, the project carried out by Social Work agreed with the own professional methodologies, with its intervention and as a proposal for the institution it is appropriate to continue with the project of the mediating team to look for different strategies for a good sharing and development of the educational community.

* Graduation Project.

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Sandra Milena Rincón Remolina.
Codirector: Rosalba Rivera de Duarte.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social en la actualidad encuentra la posibilidad de ejercer y desarrollar, en diferentes ámbitos y áreas (organizacional, investigativa, comunitaria, de la salud y la educación), roles facilitadores para la acción transformadora. Dentro de cada uno de estos ámbitos, así mismo, es posible encontrar diferentes ejes de trabajo, los cuales dependen de los requerimientos específicos del sector en particular con el que se vaya a trabajar; sin embargo, podría decirse, que dentro de cada uno de estos sectores mencionados, existen elementos presentes en la mayoría de los procesos que se pretendan desarrollar; es así, como desde la profesión estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos y búsqueda de elementos para la construcción de oportunidades.

Para el sector educativo existe como parámetro general re-significar el derecho de educarse como esencia fundamental para el desarrollo humano y la construcción de habilidades para el ejercicio de la ciudadanía; es por estas razones que la educación deberá ser prioridad en la agenda pública, como política de Estado, en donde la legislación rectora de la educación: la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, ofrezca los lineamientos generales a seguir para garantizar una educación de calidad para todos(as) los(as) colombianos(as).

Sin embargo, existen muchos otros elementos que permiten asegurar que el derecho a la educación se lleve a cabo de manera integral y de calidad, como lo son los nuevos parámetros desarrollados por el Ministerio de Educación, los cuales hacen referencia a la construcción de ciudadanía desde las aulas, a través del conocimiento y apropiación, tanto de estudiantes como de docentes y padres de familia, de temas como las competencias ciudadanas, las cuales propician y favorecen el desarrollo y formación integral de los/as estudiantes, mediante el fomento de conductas que faciliten y ayuden a la formación de seres humanos capaces de convivir en sociedad de forma pacífica.

El presente proyecto se desarrolla dentro de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, ubicada en la ciudad de Bucaramanga sector Estoraques, la cual, debido a una serie de situaciones presentadas en el interior de la misma, como violencia escolar, problemas intrafamiliares, etc., decide solicitar de practicantes, a la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial Santander, la ayuda para subsanar o mejorar dichas situaciones; esta solicitud es respondida por la UIS. A partir de la asignación de dos estudiantes de segunda práctica de la escuela de Trabajo Social, quienes inician el proceso en la Institución Educativa con una ubicación dentro de la misma, para conocer quienes conforman su comunidad y los diferentes elementos de ésta.

En el capítulo uno se desarrolla todo lo referente al marco teórico utilizado para la construcción del presente proyecto, para continuar con el marco legal y el contexto específico en el que se inserta el proceso de practica ubicado en el capítulo dos. En el capítulo tres se realiza una caracterización del la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.

Toda la experiencia inicia con la realización de un diagnóstico; el cual constituye el capítulo cuatro del presente proyecto; diagnóstico que es construido a través de la observación, tanto participante como no participante y, pruebas diagnósticas, que son aplicadas a toda la comunidad educativa. Gracias a este proceso de diagnóstico es posible identificar los elementos más importantes sobre los que es necesario trabajar durante el desarrollo de la práctica.

Como problema principal en el que se trabajaría, se planteó la urgencia de brindar a la comunidad educativa espacios y herramientas, pertinentes para el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales y la construcción de ciudadanía, como un valor agregado para el desarrollo de la comunidad. Se buscó, que a través de la formación, de los miembros de la comunidad educativa, en temas como las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía, se inicie el desarrollo y la consolidación de seres humanos conscientes de su rol como ciudadanos de deberes y derechos, así como también, personas capaces de establecer relaciones interpersonales, donde se comprenda que el buen trato y el manejo

constructivo de los conflictos, aporta a la formación integral como seres humanos. De acuerdo a la situación identificada, se define como una metodología idónea a utilizar, la aplicación de programas de capacitación a estudiantes, padres de familia y docentes de la institución, con la finalidad de formarlos en temas como competencias ciudadanas, aportando a la construcción de ciudadanía, la resolución y mediación de conflictos y liderazgo y la conformación de un equipo de mediación de conflictos, integrado por representantes de estudiantes y docentes, con la finalidad de ofrecer a la comunidad un ente que aporte al mejoramiento del ambiente escolar y el desarrollo de la institución y sus integrantes.

El proyecto cuenta en su capítulo cinco con un análisis sobre el proceso de ejecución, así como también, con una evaluación de los procesos adelantados. En el capítulo seis se define el rol del Trabajador Social, para continuar en el capítulo siete con la presentación y explicación de la propuesta de intervención, finalizando el presente proyecto con las conclusiones y recomendaciones, las cuales conforman el capítulo ocho.

Es así, como para el presente proyecto, se ha tomado como una de las principales temáticas a desarrollar dentro del mismo, el de las competencias ciudadanas y la mediación de conflictos, las cuales buscan ofrecer los elementos que permitan un desarrollo y formación integral de los/as estudiantes, llevando la educación a un plano que va más allá de la formación intelectual, complementándola con aspectos que propician el desarrollo del ser, las herramientas necesarias para que las personas puedan vivir en sociedad, como lo son la tolerancia, el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica, en conclusión, elementos que aportan a la construcción de ciudadanía.

1. MARCO REFERENCIAL DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA

1.1 DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano debe apuntar a la ampliación de las opciones de las personas, es decir, que tengan un nivel de vida que les permita alcanzar cada uno de los objetivos que se hayan trazado a lo largo de sus vidas; que se tenga una mejor calidad de vida, un medio ambiente sano, que no se viva en pobreza, se logre un trabajo digno, donde no solo se busque un crecimiento económico sino también intelectual, emocional y personal.

El desarrollo humano se logrará mediante el aseguramiento de elementos como la participación, la seguridad, las garantías de los derechos humanos, en definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente. Este debe basarse en elementos como la participación activa en la sociedad de todos los miembros de la misma, la libertad para desarrollar plenamente una personalidad, entre otros. Es por esto que uno de los elementos fundamentales para lograr el desarrollo humano es el respeto por los derechos humanos y, este a su vez, el desarrollo humano, es elemental para hacer realidad los derechos humanos.

Un desarrollo que no solamente genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente; que regenera el ambiente en lugar de destruirlo; que potencia a las personas en lugar de marginarlas. El Desarrollo Humano otorga prioridad a los pobres, ampliando sus opciones y oportunidades y crea condiciones para su participación en las decisiones que les afectan. Es un desarrollo en pro del pobre, en pro de la naturaleza, en pro del trabajo, de las mujeres y de los niños¹.

¹ PNUD. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre desarrollo humano. 1997. P. 5.

“A comienzos del siglo XXI, el desarrollo humano es considerado como un concepto fundamental e inclusivo, como un término-clave que expresa de manera idónea un complejo conjunto de cuestiones, dimensiones, prioridades, necesidades y fines relacionados con la lucha por una vida mejor.”²

El desarrollo humano, se centra, principalmente en el progreso de la vida, la valoración de la vida, el fortalecimiento de las capacidades de cada persona hacia la búsqueda de nuevas potencialidades y, por lo tanto, oportunidades y en la libertad de poder vivir; donde cada quien es el encargado de propiciar todos aquellos elementos necesarios para lograrlo, a través de procesos individuales, que después se confundirían con los grupales y sociales. No se trata solo de tener más, sino de ser más.

“El desarrollo humano no comienza a partir de un modelo predeterminado, se inspira en las metas de largo plazo de una sociedad; teje el desarrollo en torno a las personas y no las personas en torno al desarrollo.”³

Un desarrollo humano, debe cubrir todas las posibilidades de crecimiento. Para el caso de las instituciones educativas, en algunas ocasiones, solo se cubre la parte intelectual, olvidando la parte del desarrollo del ser, la cual, en la actualidad se convierte en un elemento importante en el desarrollo de las personas y sus comunidades, ya que la sociedad, en este momento, se encuentra inmersa en un sinnúmero de cuestiones, problemáticas y avances, que exigen de sus miembros, el fortalecimiento de una visión crítica, constructiva e integral, para abordar los mismos e idear las propuestas necesarias para superarlas; es así, como estas propuestas no deben crearse con una base única de fundamentos intelectuales, sino también con elementos que forman parte de la realidad misma, como los son los procesos individuales de los seres humanos que conviven en dicha sociedad.

² MOLERIO, Osana P., y otros. Aprendizaje y Desarrollo Humano. En Revista Iberoamericana de Educación. Cuba. No 44/3. 25 de octubre de 20007. P. 1.

³ *Ibíd.* P. 3.

Es por esto, que el desarrollo humano persigue que se fortalezcan o generen en las personas, aspectos como el compromiso social, la responsabilidad de ser ciudadanos/as, además de ofrecer, también, individuos con los conocimientos necesarios que los convierten en seres productivos y útiles para su comunidad.

De igual forma el desarrollo humano depende de ciertos factores, algunos ajenos a la voluntad de los seres humanos, como lo plantea Diane Papalia, Sally Wendkos y Ruth Duskin en su libro sobre desarrollo humano:

El desarrollo depende de la historia y del contexto. Cada persona se desarrolla dentro de un conjunto específico de circunstancias o condiciones definidas por el tiempo y el lugar. Los seres humanos influyen y son influenciados por su contexto histórico y social. Ellos no sólo responden a sus ambientes físicos y sociales sino que también interactúan con ellos y los modifican.⁴

Así mismo, estas autoras reconocen que existen ciertos aspectos en el desarrollo, los cuales abarcan la parte física, la cognitiva y la psicosocial, que se entrelazan y mezclan sin crear distancias marcadas entre uno y otro; esto, pues cada vez que una persona va desarrollando uno de estos aspectos es posible que el aspecto desarrollado afecte a otro. Ej.: “Un niño con frecuentes infecciones del oído puede desarrollar el lenguaje más lentamente que otro que no padezca este problema.”⁵ Lo que demuestra la necesidad de que el desarrollo humano sea integral, es decir, que deben potenciarse todos los aspectos del ser humano, tanto el intelectual como el social y personal.

El crecimiento del cuerpo y el cerebro, las capacidades sensoriales, las habilidades motrices y la salud hacen parte del desarrollo físico... El cambio y la estabilidad de las capacidades mentales como el aprendizaje, la memoria, el lenguaje, el pensamiento, el razonamiento moral y la creatividad constituyen el desarrollo cognitivo. La capacidad para hablar depende del desarrollo físico de la boca y el cerebro. Una niña que tiene dificultades para expresarse con palabras puede suscitar reacciones negativas con los demás, afectando su popularidad y el sentido de su propio valor. El cambio y la estabilidad de la personalidad y las relaciones sociales en conjunto constituyen el desarrollo psicosocial.⁶

⁴ PAPALIA, Diane E. y otros. Desarrollo Humano. Bogotá: Mc Graw-Hill, p. 11.

⁵ *Ibíd.*, p. 13.

⁶ *Ibíd.*, p. 13.

El desarrollo es unificado, afecta todos los factores presentes en el ser humano desde su niñez hasta la edad adulta, pues al ser las personas seres inacabados, que a medida que van creciendo y conociendo los entornos en los que le es posible desempeñarse, van tomando elementos de cada uno de esos entornos y construyéndose constante y continuamente, haciendo del desarrollo un proceso que no acaba sino que es posible que se modifique o complemente con cada nuevo elemento que el individuo conoce y adquiere.

Es así como cada uno de los contextos en los que se desenvuelve el individuo influye en su desarrollo humano, algunas de estas influencias son la familia, la educación, la condición socioeconómica y el vecindario, la cultura y origen étnico.

La familia constituye el primer entorno que influye de gran manera la formación del individuo desde su niñez; tanto los padres como los hermanos y demás familiares cercanos a la misma, son factores que determinan de una forma u otra la personalidad y por lo tanto el desarrollo del ser humano.

La condición socioeconómica y vecindario combina varios factores relacionados, incluyendo el ingreso, la educación y la ocupación. Generalmente no es la condición socioeconómica la que afecta estos resultados, sino los factores asociados a ella, como la clase de hogar y vecindario en el que residen las personas y la calidad de atención médica, la educación y otras oportunidades disponibles para ellas. La cultura se refiere al estilo de vida de una sociedad o un grupo, incluyendo costumbres, tradiciones, creencias, valores, lenguaje y productos físicos desde las herramientas hasta las artesanías, todo el comportamiento aprendido que pasa de los padres a los hijos.⁷

De esta forma es posible decir que todos los contextos y elementos que rodean al ser humano durante su crecimiento, son factores que potencialmente afectarán, de una forma u otra, el resultado final de su proceso de desarrollo. Por esta razón es importante que los contextos más influyentes durante el crecimiento del individuo, que podrían ser la familia y la escuela o colegio, cuenten con las herramientas necesarias para que el proceso de desarrollo de la persona finalice con un ser humano formado integralmente, que aporta, de forma eficiente y eficaz, al desarrollo social y a su propio bienestar y desarrollo.

⁷ PAPALIA, Diane E. y otros. Desarrollo Humano. Bogotá: Mc Graw-Hill, p.18-19.

Es así, como se puede pensar que aún y cuando los seres humanos, por razones de herencia genética, no tuviesen un alto coeficiente intelectual, es posible que éstos, gracias a una buena educación, a la estimulación de los padres y los pares, al entorno en general en el que se desenvuelva, desarrollen un grado de inteligencia que les permita acceder a altos cargos laborales o a mejores oportunidades de crecimiento, tanto económico como intelectual y social.

Las personas autorrealizadas tienen una aguda percepción de la realidad, se aceptan a sí mismas y a los demás y aprecian la naturaleza. Son espontáneas, muy creativas, autodirigidas y hábiles en la solución de problemas. Tienen relaciones satisfactorias... Tienen un firme sentido de valores y carácter no autoritario... Nadie se autorrealiza jamás en forma completa; una persona sana avanza continuamente a niveles más satisfactorios.⁸

Educación, formación integral y desarrollo humano.

Es indiscutible la premisa del vínculo existente entre la educación y el desarrollo humano, pues no podría existir la humanidad sino se aprendiera desde la temprana edad la socialización y la cultura, es decir, el hombre es un ser ligado a los procesos de aprendizaje, y es fundamental en su desarrollo como ciudadano que se le brinden los procesos educativos como derecho, como persona inmersa en una sociedad con códigos que deben introducirse por medio de constante enseñanza.

Los procesos de aprendizaje consisten en aplicar una serie de metodologías y técnicas dirigidas a la adquisición de una conducta nueva. Es decir, el aprendizaje se identifica por la aparición de una nueva respuesta en el repertorio del organismo. En el caso de aprender a leer, a montar en bicicleta o a tocar un instrumento por medio de la capacitación. Sin embargo, el cambio de conducta implicado en el aprendizaje puede también consistir en la disminución o pérdida de una conducta del repertorio del organismo. Es decir se puede aprender a dar respuesta como también a mitigarlas.

A menudo pensamos en el aprendizaje como un proceso complejo que requiere una práctica especializada, y que da lugar a formas de conductas sofisticadas y llamativas. Hay muchos ejemplos de este tipo de aprendizaje. Aprender cálculo, patinaje artístico, natación de competición o una lengua extranjera conlleva una extensa práctica especializada y capacita a la persona para actuar de una forma que resulta sorprendente para todos aquellos que carecen de

⁸ PAPALIA, Diane E. y otros. Desarrollo Humano. Bogotá: Mc Graw-Hill, p. 37.

esas habilidades. Pero hay sistemas de respuestas simples y cotidianas en los que el aprendizaje también está involucrado.⁹

La educación es el vehículo principal e insustituible para la transmisión de la cultura, y la cultura es el rasgo más distintivo del homo sapiens. Por eso la educación es un aspecto esencial, tal vez el aspecto esencial del desarrollo humano: ser educado es disfrutar de una vida más plena y es disponer de un rango más amplio de oportunidades (alternativas ocupacionales, de información, de recreación...). Por eso es natural que el índice de desarrollo humano incluya la educación entre las tres oportunidades básicas de la persona, al lado de su esperanza de vida y su nivel de ingreso.¹⁰

Dentro de este desarrollo humano, alcanzado a través de la educación, es posible decir que la formación integral de las personas, más específicamente de los niños/as y adolescentes, va de la mano de dicho desarrollo, pues, cuando un joven o un niño/a, ha alcanzado las potencialidades y capacidades necesarias para su desarrollo humano, demuestra que los elementos durante su formación, han ido más allá del aspecto intelectual, para abarcar al ser como tal, su personalidad y sus libertades.

La formación Integral es entendida como una formación donde no solo se trabaje el aspecto intelectual, sino que este se complemente con elementos que propicien el desarrollo del ser, su compromiso social, la visión crítica y participativa dentro de las comunidades.

Es así, como en la formación integral, no se tocan solo aspectos referidos a un mejor nivel socioeconómico, sino que también hace referencia a la construcción de ciudadanos, a través de elementos como el reconocimiento de si mismos como personas que integran una sociedad, que poseen tanto deberes como derechos y de igual forma, conocen y aplican los mecanismos necesarios para hacer cumplir y respetar los mismos.

⁹ DOMJAN, Michael y BURHARD, Bárbara. Principios de aprendizaje y conducta. Madrid: Editorial Debate. p. 32-34.

¹⁰ GOMEZ, Buendía Hernando. Educación agenda del siglo XXI, hacia un desarrollo humano. Santa Fe de Bogotá: TM Editores. p. 12

En la actualidad, las instituciones de corte educativo, deben procurar integrar sus lineamientos, directrices y contenidos, con elementos que propicien y faciliten la construcción de ciudadanos comprometidos con la sociedad a la cual pertenecen y, por lo tanto, dispuestos a aportar y participar, a través de su desarrollo personal y formación integral, en la construcción de factores que favorezcan el desarrollo de su comunidad. El proceso de aprendizaje debe ser reforzado con temáticas, que, idealmente, deben desarrollarse de forma transversal en todo el currículo de la institución educativa; una de estas es la construcción de ciudadanía, como elemento que beneficia el desarrollo y formación integral, tanto de los individuos como de la sociedad.

De igual forma, en dichas instituciones se debe hacer consciente al estudiante de la articulación, que debe hacer, entre su proceso de formación académica con su desarrollo humano y formación integral.

Esto demanda la búsqueda de acciones de intervención promoviendo la participación activa del estudiante y la integración consciente de su proceso de desarrollo integral en el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado hacia la formación de una valoración de la vida, el fortalecimiento de sus capacidades, la expresión de las libertades civiles, en resumen, se trata en última instancia de su constitución como sujeto.¹¹

El proceso de aprendizaje y formación integral, favorecen al desarrollo del individuo, abriendo nuevos caminos, los cuales resultan ser el principio y, a su vez, el fin de un nuevo constructo que aporta al proceso de promoción de los seres humanos. El hombre es un ser inacabado y durante este proceso, la escuela o colegio, juega uno de los papeles principales en dicha transformación, pues su marcada influencia, durante la estancia en el recinto académico, incide en las metas de corto, mediano o largo plazo de cada individuo.

¹¹ MOLERIO, Osana P. y otros. Aprendizaje y Desarrollo Humano. En Revista Iberoamericana de Educación. Cuba. No 44/3. 25 de octubre de 2007. p. 4.

Así mismo, la formación integral de los jóvenes, niños y niñas, aporta no solo a los individuos, sino también a la sociedad en la que se encuentren inmersos, como se mencionaba anteriormente, las personas capaces de defender y luchar por sus derechos y los de los demás cumplen con el deber ser del ejercicio de la ciudadanía, aportando al desarrollo de la comunidad y a los miembros de la misma, ya sea como ente replicador de sus conocimientos y capacidades o como ser productivo para ésta.

El proceso de formación integral, debe encaminarse al fomento de la visión crítica dentro de cada uno de sus miembros, que éstos tengan la capacidad de conducir su mismo proceso de formación, sobre el proceso que adelanten en sus instituciones educativas, para así proponer el cambio de las metodologías utilizadas para la constitución de seres políticos autores de su propio destino.

“No toda la educación transcurre dentro de la escuela. Pero en todas las sociedades modernas, la escuela – y en general el sistema educativo formal – es la principal institución a cargo de hacer circular el conocimiento y de preparar al individuo para el ejercicio de futuros roles”¹²

Esto no quiere decir que la escuela deba actuar sola, pues son variados los contextos en los cuales es posible hacer circular el conocimiento y preparar a la persona para desempeñarse en la vida; sin embargo, la escuela o el colegio es un espacio de gran influencia para sus integrantes.

Igualmente es importante resaltar que el educador, como miembro del claustro educativo y, de la comunidad en general, tiene un papel también protagonista en el proceso de formación del ser. Así pues, “la tarea del educador es proporcionar un esquema de diálogo intelectualmente constructivo, un diálogo que nos

¹² GOMÉZ, Hernando B. Educación: La Agenda del siglo XXI hacia un desarrollo humano. Colombia: TM Editores, 1998, p. 17.

mantenga despiertos con quienes somos y con nuestra responsabilidad como seres humanos”.¹³

Todos estos aportes hechos desde las instituciones educativas a los jóvenes, niños/as, constituyen uno de los fundamentos para el logro de su desarrollo humano y formación integral, como seres productivos para la sociedad, con visión crítica de la misma y conciencia política de su acción dentro de su comunidad, como ciudadanos formados integralmente.

1.2 BASES DE LA EDUCACIÓN.

La educación al ser considerada como uno de los ejes centrales de la sociedad y por lo tanto como uno de los factores determinantes del desarrollo social de una comunidad, debe contar con unas bases que la sustenten, complementen y fortalezcan. Dichas bases van desde lo filosófico, sociológico hasta lo psicológico, las cuales buscan el desarrollo humano y la formación integral de los individuos. Sin embargo, esto dista de la realidad, ya que dichas bases filosóficas, sociológicas y psicológicas en la educación se enfatizan en el área de la formación intelectual de las personas, donde se quiere transmitir una información o unos contenidos, que el individuo deberá aprender o memorizar para cumplir con una serie de actividades o tareas planteadas, dejando a un lado o prestándole menor importancia al desarrollo de la creatividad y las potencialidades de las personas.

Estas concepciones tuvieron repercusión en el ámbito educativo: el estudiante llega vacío a la escuela. Este es el medio ambiente que lo estimula para que obtenga un comportamiento a través de un aprendizaje dirigido. El estímulo exterior proporcionado por el maestro genera una conducta aprendida, y si ésta es importante para el estudio se va reforzando con premios (notas, regalos, etc.) o con sanciones (castigos). Por tal procedimiento, que posteriormente llamaron didáctica, el alumno se llenaba de conocimiento, de verdades naturales y sociales. Reproducía por la vía de la repetición y los condicionamientos el mundo que le tocaba vivir. El maestro también entraba vacío a sus estudios de la profesión docente, luego se convierte en

¹³ YUS, Rafael R. Educación Integral. Una educación holística para el siglo XXI. España: Desclée de brouwer, S.A., 2001, p. 49.

un consumista de saberes, métodos y procedimientos ya constituidos. El maestro, entonces, cuando se le presentaba al alumno ya no era aquel "ejemplo de sabiduría". Era un sujeto que le tocaba vaciar en la cabeza- caja del estudiante todo el conocimiento.¹⁴

A pesar de lo anteriormente planteado, actualmente el sector educativo ha tratado de implementar en su quehacer, nuevos ideales y teorías que vayan más allá de ese determinismo y conductivismo que busca llenar al individuo de conocimientos y contenidos que otros han desarrollado. Dentro de dichos ideales, se encuentra el cognoscitivismo y constructivismo, los cuales persiguen transformar la escuela, desde la vida cotidiana, en un centro de comprensión y entendimiento.

El cognoscitivismo estudia la conciencia como aprendizaje, donde se plantea que el aprendizaje no proviene de la conducta, sino de procesos mentales, los cuales propician después, el cambio en la conducta como resultado de ese proceso mental. Pretende conocer de dónde y de qué forma se adquiere el conocimiento, a su vez, qué clase de conocimiento produce y de qué forma ésta propicia los cambios en la conducta del individuo. Todos estos cambios internos que se generarían en los individuos, así mismo, lograrán a lo largo del tiempo un cambio a nivel social.

Como dice Méndez¹⁵, el cognoscitivismo, así mismo, busca que el estudiante logre "aprender a aprender", es decir, que pueda pensar, para que analice y comprenda los nuevos conocimientos y adquiera cierta independencia no solo en el estudio sino también en la vida misma.

Como teoría complementaria, surge el constructivismo, el cual señala que la producción de conocimiento y la adquisición del mismo, se encuentra directamente relacionada con los contextos que son significativos para los individuos; es decir, que el conocimiento se construye desde la práctica, donde pensar es acción. El

¹⁴ MÉNDEZ, Quintero Evaristo. Fundamentos de la educación. Venezuela, 1999. p. 5.

¹⁵ . MÉNDEZ, Quintero Evaristo. Fundamentos de la educación. Venezuela, 1999, p. 5.

aprendizaje equivaldría entonces, a una práctica de vida donde el estudiante se involucra directamente.

Estos dos enfoques, por lo tanto, dirigen sus intenciones al logro de seres más analistas y conscientes de su realidad, donde el individuo no busque a quien culpar por el curso de su vida, sino que él mismo la construya. De igual forma se quiere que tanto el estudiante como el maestro abran la posibilidad a la utilización de nuevas metodologías que fomenten la creatividad en ambos casos.

1.3 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN.

- **Fundamento socio-cultural.**

Cultura y sociedad van siempre de la mano, de tal manera que no puede existir la una sin la otra, porque mientras que la *cultura* provee el conjunto de significados que permiten las relaciones entre las personas dotando de sentidos en común a las vivencias de la vida cotidiana, la *sociedad* es el tejido o malla de interacciones que unen a la gente a partir de esos sentidos y significados compartidos; por último, todo este proceso sociocultural se produce en el ámbito de un territorio geográfico¹⁶

Todas las personas crecen y se desarrollan en un entorno determinado, el cual condiciona o ejerce influencia sobre las características de personalidad de cada individuo, debido a que cada sociedad crea su propia cultura, la cual se podría decir, es la que da el carácter de perteneciente a una persona a determinada sociedad, al adoptar dicha cultura como propia.

En tiempos pasados, la familia era la directa y única encargada de realizar esta tarea de socialización de las personas, pero en la actualidad dicha responsabilidad recae sobre otros entes de la sociedad; la escuela es uno de ellos, donde éste constituye el segundo lugar de socialización, o segundo entorno inmediato en el que se desenvuelve la persona, por lo tanto ejerce gran influencia sobre esa

¹⁶MILLÁN, Agustín Tomás. Fundamentos socioculturales de la educación. Chile: Graficasur, 2004, p. 11.

formación personal. Pero de igual forma, la cultura condiciona la educación, ya que determinará, en muchos casos, la clase de educación o los contenidos sobre los que se trabajará en las asignaturas en el interior de la institución educativa.

Pero de cualquier forma, actualmente las instituciones educativas deben educar desde ciertos parámetros, que busquen el desarrollo total de los individuos y el respeto por las diferencias y los derechos y deberes de las personas. Se debe educar en la igualdad, para no anular las diferencias existentes en las personas, sus culturas y costumbres, persiguiendo siempre el desarrollo y la formación integral de los individuos, en búsqueda de una sociedad con personas más conscientes de la importancia del respeto de los derechos de los demás y los propios, del medio natural en el que se desenvuelven y del cumplimiento de los deberes, conscientes y comprometidos con su rol activo de ciudadanos.

Las instituciones educativas no deben olvidar que los seres humanos se encuentran inmersos en un sistema que está influenciado por componentes familiares, culturales y sociales. Estos subsistemas dependen de las interrelaciones que cada individuo. Por lo tanto, al promover la formación integral es necesario, tener en cuenta todos sus entornos más inmediatos y la forma como estos condicionan dicha formación. En este orden de ideas el desarrollo de una visión holística brindara herramientas pertinentes para trabajar con la comunidad

Por todo lo anterior, se considera de vital importancia que los colegios y escuelas, tengan en cuenta todos esos elementos culturales e individuales de las personas con las que se encuentren trabajando, para que, la educación logre alcanzar uno de sus mayores objetivos que es la formación integral de las personas; personas educadas en la igualdad y el respeto.

- **Fundamento socio-económico.**

Al decir que se educa para formar personas integralmente desarrolladas, no es posible limitarlo solo a la parte humana, a los valores e ideales que debe formarse el ser para convivir en sociedad; es necesario también, tener en cuenta otros aspectos como lo son el económico, esto, porque es claro que se forma persiguiendo como resultado personas productivas para la sociedad y que de cierta manera se logre un beneficio aparte del personal, es decir, uno material, no solo para la sociedad, quien recibe a estos bachilleres y profesionales, sino también para los mismo estudiantes, quienes esperan que después de terminado dicho proceso de formación, logren alcanzar niveles más altos y mejores de vida, donde la economía mejore notablemente al igual que su aspecto social.

Se puede ver la educación como un mecanismo de superación social y personal, ya que permite a la sociedad contar con personas capacitadas para lograr el desarrollo de la comunidad y así mismo, le permite a las personas alcanzar y cumplir metas que han sido trazadas con anterioridad y esperaban ser cumplidas al término de sus estudios.

Otro aspecto a tener en cuenta en la educación es su carácter promotor de igualdad social, pues si toda la población fuese a una institución educativa y se formara personal e intelectualmente, tendrían la misma posibilidad, de desarrollo tanto a nivel personal como a nivel económico y social.

- **Fundamento socio-político.**

La educación debe contribuir a la formación de ciudadanos con comportamientos cívicos y responsables, por lo tanto ésta debe tener un carácter democrático y participativo, que debe estar presente en cada una de sus cátedras; debe constituirse en un elemento transversal y por lo tanto presente en cada una de las actividades desarrolladas dentro y fuera del claustro educativo.

“El civismo incluye, por una parte, el conjunto de comportamientos propios de una «buena» educación, y, por otra, todos aquellos modos y valores (cultura o êthos) que conforman la deseable convivencia ciudadana”¹⁷. El civismo en los ciudadanos comprende todo aquello que hace posible esa convivencia en los espacios públicos.

Es así como al hablar de lo político no solo se hace referencia a la defensa y lucha por ideologías de carácter político, sino también, como ya se mencionaba, el respeto por los demás, aprender a convivir en sociedad; lo que equivaldría a respetar los espacios y los bienes de carácter público, las ideas y pensamientos de las demás personas, etc.

Sin embargo el carácter meramente político también es muy importante, pues permite que en las instituciones educativas se formen individuos capaces de analizar y aceptar o rechazar una ideología, o de crear y desarrollar las suyas; así mismo, consiste en que el estudiante logre apropiarse de sus derechos y deberes como miembro de una comunidad, donde se aprendan y reconozcan con facilidad los mecanismos de participación ciudadana.

Que se formen ciudadanos capaces de actuar en sociedad, participar y respetar la palabra del otro, donde se realicen críticas constructivas tendientes, al mejoramiento del ejercicio pleno de la ciudadanía, que aporten a la construcción de la misma desde ese primer entorno social y político en el cual se desenvuelve el joven y niño o niña, que es la escuela o colegio, a través de ejercicios democráticos como las elecciones escolares o decisiones tomadas en forma conjunta en el interior de un aula de clase.

¹⁷ FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO. Proyecto Curricular «ESCUELA y VALORES DEMOCRÁTICOS» Proyecto Atlántida. Educación y Cultura democráticas. Marzo, 1999.

La educación debe formar sobre y para la democracia, en la igualdad de oportunidades, de derechos y deberes para todos, donde los estudiantes comprendan que forman parte de una sociedad que debe ser incluyente y ofrecer las herramientas necesarias para lograr un desarrollo personal y social. Formar ciudadanos críticos, analíticos y con capacidad constructiva para la sociedad.

1.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.¹⁸

1.5 LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

Para el caso particular de la educación, el Estado colombiano y su institución encargada, el Ministerio de Educación Nacional mediante un proceso histórico, ha intentado por medio de reformas académicas y administrativas en las instituciones educativas, mejorar la calidad de la educación en el país. Sin embargo y a pesar

¹⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación. 2006-2016. [citado en junio de 2008]. Disponible en internet:<URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-170806.html>>

que estas reformas han tenido título personal de los diferentes ministros que las han precedido, el Ministerio de Educación con un sinnúmero de desaciertos ha logrado encaminar la educación en un proyecto que pretende construir ciudadanía a partir de la formación de competencias ciudadanas, enfoque metodológico de la enseñanza en Colombia.

Este enfoque enmarcado en la teoría constructivista y del desarrollo humano, se materializa por medio del diseño de estándares que se definen como criterios claros y públicos que permiten establecer cuál es la enseñanza que deben recibir los estudiantes. Son el punto de referencia de lo que un(a) estudiante puede estar en capacidad de saber y saber hacer, en determinada área y en determinado nivel de escolaridad. Son guía referencial para que todas las escuelas y los colegios, ya sean urbanos o rurales, privados o públicos de todo el país, ofrezcan la misma calidad de educación a todos los estudiantes colombianos.¹⁹

Para el presente proyecto, el eje central son las competencias ciudadanas, pues uno de los fines del proceso de práctica, fue aportar y ofrecer las herramientas necesarias para ayudar a la construcción de ciudadanía en los/as estudiantes desde el recinto educativo, como un elemento para el desarrollo humano y la formación integral. De igual forma en la actualidad la educación para la construcción de ciudadanía debe ser uno de los contenidos de mayor prioridad para incrementar la calidad de la educación brindada en el claustro educativo.

Las competencias ciudadanas constituyen un elemento que aporta de gran manera al proceso de construcción de ciudadanía en los/as estudiantes y por lo tanto, al proceso de desarrollo humano y la formación integral de los mismos, ya que ofrece contenidos que hacen referencia a los elementos necesarios para que las personas convivan en paz en la sociedad, como son el respeto y la defensa de los derechos humanos, la valoración de las diferencias existentes entre los seres humanos, el derecho a preservar las costumbres de la cultura a la que se pertenezca, entre otros, los cuales dan las pautas necesarias para que los

¹⁹ COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Competencias ciudadanas. [citado en junio de 2008]. Disponible en internet: <URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87283.html>>

niños/as y jóvenes aprendan y comprendan desde temprana edad la importancia de cumplir y hacer valer nuestro papel como miembros de una sociedad, es decir, como ciudadanos; que comprendan que no solo se es ciudadano por poseer una cédula de ciudadanía, sino también por el simple hecho de formar parte de una comunidad que posee reglas de convivencia, derechos y deberes, que deben respetar y cumplir. “Se trata de incrementar la competencia del hombre en tanto que ciudadano, en su papel de agente cívico.”²⁰

El ideal de las competencias ciudadanas sería que se generara una transversalidad respecto a estas temáticas, que sean impartidas a los/as estudiantes en todas las asignaturas, donde no solo los niños/as y jóvenes deban apropiarse de dichos contenidos, sino también docentes y padres de familia, para que de esta forma comprendan que el tema de la ciudadanía es algo posible de aplicar en cada uno de los espacios y ámbitos en los que se desenvuelven. “Todo ello, en una atmósfera de participación real, activa y crítica, de todos en la determinación democrática de la vida escolar, para aprender a vivir y sentir democráticamente en la sociedad y respetar el delicado equilibrio entre intereses individuales y colectivos”²¹.

Formar para la ciudadanía es una prioridad en cualquier país del mundo. Esta prioridad es todavía más alta en nuestro contexto, considerando que Colombia sigue siendo un país con altos índices de violencia.

Entre las distintas instancias en que esta formación puede ocurrir²², la escuela es un lugar privilegiado. Allí las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía no solamente se pueden aprender sino que se pueden practicar en

²⁰ BÁRCENA, Fernando, GIL, Fernando y JOVER Gonzalo. La escuela de la ciudadanía. Educación, ética y política. España: Editorial Desclée de Brouwer S.A., 1999, p. 167.

²¹ YUS, Rafael R. Educación integral. Una educación holística para el siglo XXI. Tomo II. España: Editorial Desclée de Brouwer S.A., 2001, p. 135.

²² La formación ciudadana depende también de los aprendizajes y las relaciones que se establezcan en el interior de las familias. En efecto, formar para la ciudadanía no es labor exclusiva de las escuelas, ni tampoco de las familias. Ambas instancias deben colaborar y hacer su contribución.

ambientes reales. Sin embargo, esto no ocurre de manera espontánea. La formación para la ciudadanía debe diseñarse con base en principios claros, implementarse con persistencia y rigor, y evaluarse permanentemente para garantizar que se está teniendo el impacto deseado. Es por esto que, como se mencionaba anteriormente, el Ministerio de Educación ha diseñado unas directrices que aportan a la construcción de ciudadanía, las cuales son las competencias ciudadanas, donde estas son impartidas en las escuelas y colegios, buscando que los/as estudiantes las integren de manera efectiva en su diario vivir, a través de estrategias dinámicas, lúdicas y pedagógicas, que lleguen de manera eficaz.

¿Qué son las competencias ciudadanas?

Las competencias ciudadanas son el conjunto de habilidades cognitivas²³, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que los ciudadanos respeten y defiendan los derechos humanos, contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, país o a nivel internacional. En resumen, las competencias ciudadanas se refieren a saber interactuar en una sociedad democrática.

El Ministerio de Educación ha clasificado los ámbitos fundamentales de la ciudadanía así:

- **Respeto y defensa de los derechos humanos:** Exige el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para la orientación y regulación pacífica de la convivencia en condiciones de respeto a la dignidad humana.

²³ En este trabajo distinguimos los conocimientos de las competencias cognitivas. Los conocimientos se refieren al manejo de cierta información, mientras que las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, como por ejemplo identificar distintas consecuencias que podría tener una decisión.

- **Convivencia y paz:** Capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en el cariño, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y el respeto por los demás.

- **Participación y responsabilidad democrática:** Es la vía para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Propicia la capacidad y disposición para liderar y tomar parte en procesos de:

- ✓ Toma de decisiones colectivas y participativas.
- ✓ Construcción de normas y reglas justas para conseguir fines comunes.
- ✓ Formulación y mantenimiento de acuerdos entre personas o grupos.
- ✓ Formación del liderazgo participativo para la formulación y desarrollo de proyectos colectivos de interés ciudadano.
- ✓ Cooperación, desarrollo de la capacidad y la disposición para establecer relaciones de colaboración y construcción colectiva.

- **Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:** Reconocimiento de una igual dignidad en todas las personas partiendo de la valoración de sus características de género, etnia, religión, cultura, grupo social, entre otros. Dicha inclusión parte de:

Legitimar las particularidades y diversas formas de ser, vivir y crear, y garantizar la igualdad de derechos.²⁴

En este aspecto, Enrique Chaux y Alexander Ruiz trabajan estos ámbitos de la ciudadanía de la siguiente forma:

- **Derechos humanos:** los derechos humanos “Constituyen una compleja y profunda cuestión cognitiva pues han ido formándose histórica, cultural, sociopolítica y filosóficamente como respuesta a la pregunta sobre el hombre a partir del “descubrimiento”, de la postulación y defensa de su dignidad original y esencial. La actual situación del país reclama a todas las instituciones sociales la promoción y defensa de los derechos humanos. Al Estado le compete apoyar a la escuela para que ésta adelante acciones a favor de la construcción de opinión sobre el asunto y para que desarrolle procesos educativos que propicien el ejercicio y vivencia de los derechos humanos, de tal modo que la formación académica y la socialización escolar fortalezcan el Estado Social de Derecho tal y como es concebido en la Constitución de 1991.

Existe un ejercicio auténtico de la ciudadanía cuando a través de la defensa de derechos propios y ajenos y/o a través del desarrollo de proyectos de desarrollo social asumimos el punto de vista antropológico de la moral, es decir, cuando a través de mecanismos y de

²⁴ COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Competencias ciudadanas. [citado en junio de 2008]. Disponible en internet: <URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87283.html>>

acciones sociales y políticas concretas nos hacemos responsables de nuestro propio destino y participamos en la definición del rumbo de nuestra sociedad. El aprendizaje del respeto y defensa de los derechos humanos representa, para los niños y los maestros de nuestras escuelas una alternativa frente al miedo que genera la acción de los violentos, un instrumento de equidad y una opción de solidaridad.

- **Convivencia y Paz:** Uno de los principales objetivos de la formación ciudadana es que los ciudadanos sean capaces de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Esta convivencia no implica perfecta armonía o ausencia de conflictos, pues tal caso no es realista y tal vez ni siquiera deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tienen una persona o grupo, en un momento determinado, riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, exige que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas. Es decir, que los participantes logren por medio del diálogo y la concertación salvar sus diferencias al tiempo que resuelven sus desacuerdos.

Muchas personas consideran que la violencia es necesaria como mecanismo para evitar abusos y hacer valer sus derechos. El problema con esta creencia está basado en el supuesto que en situaciones de abuso existen solo dos opciones: o someterse o responder con más violencia. Este supuesto problemático, de responder violentamente frente a una amenaza o un ataque, muchas veces lleva a que la violencia aumente en detrimento a las partes involucradas.

Un ciudadano orientado hacia la convivencia pacífica no reacciona violentamente ante ofensas, pero tampoco pone la otra mejilla. Utiliza mecanismos pacíficos para hacer valer sus propios derechos y los de los demás, se apoya en los acuerdos sociales y en las normas vigentes para respaldar sus cursos de acción y acude a instancias de regulación y mediación institucional cuando así lo amerita la situación. La convivencia pacífica no se refiere únicamente a las relaciones entre seres humanos, también incluye nuestra relación con los animales y con el medio ambiente. Idealmente, esta relación implica contribuir al bienestar y cuidado de animales y del medio ambiente, intervenir pacíficamente cuando se los esté maltratando y, como mínimo, no realizar acciones que los afecten negativamente. De esta manera, se construye un sentido de responsabilidad con las futuras generaciones y con la herencia ambiental que estamos dispuestos a legarles.

- **Participación y Responsabilidad Democrática:** Continuando con lo planteado por Enrique Chaux²⁵ es posible ver como una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos sus miembros. Esto implica que los ciudadanos deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones en todos los niveles. La responsabilidad política se vive en la escuela a través de la participación de los estudiantes en iniciativas que involucran sus propios intereses, los de sus pares y los de otros miembros de la comunidad educativa. El desarrollo de este sentido de responsabilidad sólo es posible si en la relación con los otros se vence el miedo a defender su propia postura y a comprender y valorar las de los otros, si se supera el temor a equivocarse, a tomar decisiones erróneas, en suma, ello es posible si se desarrolla la capacidad de aprender

²⁵ CHAUX, Enrique y RUIZ Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá: 2006.p. 35-47.

con otros y a actuar frente a los asuntos que a todos atañen directa e indirectamente. La participación y responsabilidad democrática permiten construir un sentido de lo público, a través del cual el ciudadano alcanza protagonismo político y realiza la idea de la solidaridad. Lo que está en juego aquí es “la capacidad y la voluntad de intervenir en el discurso público sobre asuntos políticos y de cuestionar la autoridad. Estos son quizás los aspectos más característicos de la ciudadanía en una democracia liberal, porque son precisamente los que distinguen a los ciudadanos de una democracia de los súbditos de un régimen autoritario. En el desarrollo de competencias para la participación se expresa una preocupación por lo público, es decir por las instituciones, servicios y espacios en los que la sociedad se expresa, discute, actúa y decide sobre los beneficios que cobijan a todos los ciudadanos sin distinguir ninguno.

- **Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:** La Constitución de 1991 declara que nuestra nación es pluriétnica y multicultural. Es decir, es una nación que reconoce y valora positivamente la diversidad de bagajes culturales, cosmologías y formas de vida presentes en nuestra sociedad. Sin embargo, tanto en nuestro contexto como en muchos otros en el mundo la diversidad es frecuentemente rechazada. Es común que se excluya y discrimine a personas o grupos por su religión, etnia, género, orientación sexual, o por sus limitaciones físicas o mentales, por ejemplo. El desarrollo de competencias ciudadanas en pluralidad, identidad y valoración de las diferencias busca promover en la escuela y en la sociedad en general el respeto y reconocimiento de las diferencias y evitar cualquier tipo de discriminación. Establecer relaciones constructivas entre personas o grupos con diferencias de cualquier tipo, pero sobre todo con intereses distintos requiere habilidades sociales particulares tales como la capacidad para comprender puntos de vista ajenos a los propios, o la capacidad para comunicarse eficazmente a pesar de manejar lenguajes muy distintos. Requiere también la capacidad para identificar y superar prejuicios y estereotipos.

La pluralidad y la valoración de las diferencias tienen, por supuesto, un límite dado por los derechos humanos. Reclamar y ejercer la diferencia no significa tolerar en su nombre la vulneración de derechos humanos. En ese sentido, la pluralidad se diferencia de la tolerancia total. La pluralidad no tolera todo. De hecho, desarrollar competencias ciudadanas es brindar herramientas para frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural específico. Las competencias ciudadanas promueven el reconocimiento y valoración de la propia identidad, así como de las identidades de otros. La identidad es la visión que tenemos de nosotros, como individuos pero también como miembros de grupos sociales o inclusive de naciones.

En suma, la pluralidad y la valoración de las diferencias consisten en el reconocimiento, el respeto y la valoración de las múltiples identidades de cada ciudadano, No se trata simplemente de no discriminar al que es distinto; el asunto no se reduce a que en la escuela se promueva la capacidad de resistirse a las burlas que otros hagan a un niño que tiene un defecto físico o de no sumarse a las voces que estigmatizan a los que tienen creencias religiosas distintas frente al credo más socialmente difundido y aceptado. El reconocimiento implica afirmativamente la defensa de la diferencia y la lucha por su preexistencia; se trata de aprender a actuar a favor de las personas y formas de vida amenazadas en circunstancias

específicas de la convivencia cotidiana, en consideración a que estas personas y formas de vida no amenacen a su vez las de otros.²⁶

Cada uno de estos grupos representa una dimensión fundamental de la ciudadanía tal y como es concebida en la Constitución Política de 1991 y en la Ley General de Educación 115 de 1994. Por razones de claridad, estos cuatro grupos de estándares se presentan diferenciados. Sin embargo, se reconoce que existen múltiples intersecciones y relaciones entre ellos.

El Ministerio de Educación desarrolló uno tipos de competencias ciudadanas, las cuales desglosan y explican de una forma explícita, cuáles serían esas aptitudes y capacidades que las personas deben desarrollar para convivir en sociedad de forma pacífica. Éstas son:

- **Competencias Cognitivas:** Capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano, tales como la identificación de las consecuencias de una decisión, la descentración, la coordinación de perspectivas, la argumentación, la reflexión y el análisis crítico.
- **Competencias Comunicativas:** Habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Se trata de establecer relaciones interpersonales recíprocas y equitativas por medio de la escucha activa y la expresión argumentada a través de diversos sistemas simbólicos (lengua, pintura, danza, etc.). También consiste en poder transformar nuestros propios puntos de vista ante argumentos más sólidos.
- **Competencias Emocionales:** Habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Como por ejemplo: la empatía los sentimientos morales, y el juicio moral.
- **Conocimientos:** Se refiere a la información—teórica y práctica—que las personas deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Tener conocimientos no implica participación, pero carecer de ellos limita e impiden el ejercicio de la ciudadanía.

Conocimientos tales como los Derechos Humanos, la estructura del Estado, la evolución histórica de la sociedad colombiana, son necesarios, entre otros, para el ejercicio de la ciudadanía.

²⁶ CHAUX, Enrique y RUIZ Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá: 2006.p. 35-47.

- **Competencias Integradoras:** Son las habilidades para articular en la acción misma las demás competencias y los conocimientos necesarios, para el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo: resolver un conflicto pacífica y constructivamente.²⁷

De igual forma Enrique Chaux y Alexander Ruiz²⁸ se refieren a las clases de competencias así:

- **Competencias Cognitivas:** Las competencias cognitivas son las capacidades para realizar diversos procesos mentales. En este caso, capacidades para llevar a cabo procesos que favorecen el ejercicio de la ciudadanía. Una de estas competencias cognitivas es la habilidad para tomar diversas perspectivas o, en otras palabras, para ponerse mentalmente en la posición del otro. Esta competencia favorece tanto la convivencia pacífica como la participación democrática y la pluralidad y valoración de las diferencias. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar colaborativamente con otras personas, por ejemplo, es mucho más probable si se logran comprender los distintos puntos de vista presentes en una situación particular. En este mismo sentido, la pluralidad y valoración de las diferencias requiere la capacidad de comprender y reconocer sincera y auténticamente otras formas de ver el mundo.

Otras competencias cognitivas que no están del todo desarrolladas, es la capacidad para interpretar adecuadamente las intenciones de los demás. Cuando esta competencia no está lo suficientemente desarrollada, las personas pueden suponer erróneamente que los demás tienen la intención de hacerles daño, inclusive cuando no hay información suficiente para llegar a esa conclusión.

El pensamiento crítico es una de las competencias cognitivas más relevantes para el ejercicio de la ciudadanía. En este caso se trata de la capacidad de cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información, así como de las dinámicas y relaciones de poder presentes en la sociedad. Esta capacidad cognitiva también le permite a una persona cuestionarse a sí mismo, a sus propias creencias y decisiones.

- **Competencias comunicativas:** Siguiendo con lo planteado por Chaux, la competencia comunicativa se puede entender como la capacidad del sujeto de acceder a una realidad simbólica compartida, esto es, de actuar socialmente, de participar en sistemas de interacción y de enfrentar y solucionar problemas interpersonales. La competencia comunicativa entendida como capacidad de generar acción a través del lenguaje se despliega en dos niveles, en el nivel del contenido comunicado, esto es, sobre aquello que es necesario entenderse, y a nivel intersubjetivo, referido a las relaciones interpersonales que les permiten a las personas entenderse entre sí.

²⁷ COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Competencias ciudadanas. [citado en junio de 2008]. Disponible en internet: <URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87283.html>>

²⁸ CHAUX, Enrique y RUIZ Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá: 2006.p.23-32.

Vivir en sociedad exige esforzarse por comunicarse con otros de maneras efectivas. Entre más competentes seamos para comunicarnos con los demás, más probable es que podamos interactuar de manera constructiva, pacífica y democrática. Las competencias comunicativas se entienden aquí como las habilidades que nos permiten como ciudadanos entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellas que los demás ciudadanos desean comunicar.

Una de las competencias comunicativas fundamentales para poder construir una sociedad dialogante e incluyente es la de saber escuchar a los demás. Escuchar de manera activa implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles que están siendo escuchados.

Otra competencia comunicativa fundamental en una sociedad que busca promover la participación democrática y la convivencia pacífica es la asertividad. Esta es, la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o de ir en detrimento de la relaciones interpersonales.

Finalmente, las competencias comunicativas no se limitan al lenguaje verbal. La capacidad de expresión por medio del lenguaje no verbal, y de expresiones artísticas como la pintura, la escultura, el teatro, la fotografía y la música. Estas competencias amplían el espectro y las posibilidades de comunicación con los demás, abren opciones de expresión y reconocimiento de las propias identidades y favorecen la capacidad de comprender al otro de una manera más profunda.

- **Competencias emocionales:** Enrique Chaux expone que los sentimientos morales y las emociones también son objeto de estudio de disciplinas como la Psicología y la Educación. Abordar el análisis de las emociones en términos de competencias ha resultado, como se verá a continuación, especialmente prolífico en estos campos de conocimiento.

Entendemos aquí las competencias emocionales como las capacidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los otros y responder a ellas de forma constructiva. En los últimos años, las competencias emocionales han recobrado un rol fundamental en las propuestas educativas alrededor del mundo, en gran parte porque muchos estudios han demostrado que la formación cognitiva no es suficiente para lograr un impacto sobre la vida en sociedad.

Aquí se consideran principalmente dos tipos de competencias emocionales, las de identificación y manejo de las propias emociones, y las de identificación y respuesta empática ante las emociones de los demás. Las primeras buscan que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre las propias emociones. No se trata de hacer desaparecer las emociones. Esto no es posible ni deseable. En cambio, se trata de que cada persona pueda comprender sus propias emociones y tener control de sus respuestas a las mismas.

Por otro lado, una ira incontrolada puede llevar a que las personas recurran fácilmente a la violencia, haciéndoles mucho daño a otros, a las relaciones que tienen con los demás, y a sí

mismos. Frecuentemente las consecuencias negativas que ello puede tener para cada individuo se podrían evitar si las personas tuvieran un manejo adecuado de sus emociones. Esto es, si se desarrollan adecuadamente competencias emocionales.

El segundo tipo de competencias emocionales que hemos propuesto es la identificación y respuesta empática ante las emociones de los demás. La empatía es la capacidad de sentir algo parecido o compatible con lo que puedan estar sintiendo otras personas. Para esto es fundamental poder identificar y nombrar adecuadamente los estados emocionales de los otros. Pero la empatía no se limita solamente a la identificación cognitiva de las emociones de los demás. La empatía requiere también involucrarse con los estados emocionales de otras personas. Es poder sentir y compartir el dolor ajeno, o su alegría.

Finalmente, Enrique Chauv, plantea que la empatía no se limita solamente a la respuesta emocional frente a las emociones de otros seres humanos. La empatía también es importante en la relación con los animales. Es decir, los niños, niñas y también los adultos pueden aprender a involucrarse emocionalmente con los estados emocionales de los animales. Por ejemplo, pueden llegar a sentir dolor o rabia frente al dolor que puedan estar sintiendo animales maltratados.

- **Conocimientos:** Los conocimientos se refieren a la comprensión de información, procedimientos, estrategias y contenidos que necesitan las personas para el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, para resolver conflictos pacíficamente en la escuela es necesario conocer alternativas a la violencia o para poder participar en un sistema democrático es necesario conocer los mecanismos de participación existentes en la sociedad.

Conocer bien los mecanismos de participación en un sistema democrático no lleva a que automáticamente se utilicen, aun cuando no conocerlos sí hace más probable que no se participe. Puesto que los conocimientos son necesarios, pero no suficientes, la formación ciudadana no se puede limitar a la adquisición y dominio de conocimientos como ocurre en buena parte de nuestras instituciones educativas en el país.

El conocimiento de los derechos fundamentales es uno de los aspectos centrales en la formación ciudadana. Saber qué derechos tienen las personas, conocer los diversos mecanismos que se han creado en nuestro contexto para su protección y saber cómo usar esos mecanismos facilita al ciudadano el ejercicio de sus derechos.

- **Competencias Integradoras:** Continuando con lo planteado por Enrique Chauv²⁹, las competencias integradoras son aquellas competencias amplias que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de competencias cognitivas como la capacidad de generar opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la capacidad de autorregulación y de competencias comunicativas como la

²⁹ CHAUX, Enrique y RUIZ Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá: 2006.p.23-32.

capacidad de transmitir asertivamente intereses particulares, teniendo cuidado de no agredir a los demás.

El ejercicio de la ciudadanía implica tanto del desarrollo de competencias básicas como de la integración de éstas en la toma de decisiones y en la orientación de la acción.

Una de las competencias integradoras más relevantes en el ejercicio ciudadano es la capacidad para tomar decisiones morales. Las decisiones morales se caracterizan por conciliar los intereses propios con los de los demás. La consideración por los otros, se refiere a buscar que las acciones propias beneficien a los otros, o que por lo menos no los afecten negativamente.³⁰

Las competencias ciudadanas, en su conjunto, constituyen un elemento de vital importancia, para lograr la construcción de ciudadanía dentro de cada uno de los miembros de una comunidad, pues presenta aspectos que, actualmente, son considerados necesarios para asegurar y mantener la convivencia pacífica dentro de las comunidades. Con el desarrollo en forma transversal de las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía en los espacios y las asignaturas de los claustros educativos, es posible que los/as estudiantes integren estos contenidos, de forma más efectiva, a las acciones de su diario vivir.

1.6 LA RESOLUCIÓN Y LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS.

De acuerdo a lo trabajado anteriormente es posible identificar cómo la resolución y la mediación de conflictos constituyen un aspecto importante en la construcción de ciudadanía, ya que permite ofrecer a las personas, en este caso específico a los/as estudiantes, mecanismos alternativos para solucionar y subsanar los conflictos que se presenten en el interior de sus comunidades, sin tener que recurrir a actos violentos, ni degradantes, contribuyendo, obviamente, a la consecución de la convivencia y la paz en sus entornos más inmediatos. Es así como, para iniciar a desarrollar la presente temática es necesario empezar con la definición de lo que sería el conflicto en las escuelas o colegios, así:

³⁰ CHAUX, Enrique y RUIZ Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá: 2006.p.23-32.

Conflicto Escolar: Puede definirse como incompatibilidad de conductas y/o afectos entre individuos o grupos que pueden conducir o no a una expresión agresiva. El conflicto existe en las instituciones educativas, en las aulas, en los recreos, en la sala de profesores, en la oficina del director. Los conflictos son parte de la vida, lo importante es cómo los resolvemos.

El conflicto es una señal de alarma que nos indica que debemos optimizar algún aspecto de la vida.³¹

El conflicto es una oportunidad para aprender y posibilitar cambios positivos en nuestras vidas y para que esto suceda, debe manejarse adecuadamente para que brinde la posibilidad de aprender de ellos. Podría decirse que el conflicto siempre está presente en la convivencia de un grupo de personas en un mismo lugar, considerando que todos las personas son diferentes, se requiere que los individuos aprendan a respetar y valorar esas diferencias; pero en muchas ocasiones esto no es tan fácil de realizar, por esta causa existen técnicas y métodos para saber abordarlos de la mejor manera, para que no existan efectos negativos en las personas, como la agresión, la violencia, la injusticia, la apatía y el maltrato.

Marta Susana Darino y Mirta Gómez Olivera plantean que en el interior de las personas al momento de presentarse un conflicto, se experimentan una serie de emociones. Las autoras desarrollan este aspecto en su libro Resolución de conflictos en las escuelas así:

¿Cómo actuamos frente al conflicto?

Cuando nos encontramos frente a un conflicto experimentamos diversas emociones que nos confunden y en cierta medida nos complica.

Duda: ante la situación presentada.

Angustia: por no resolverlo.

Irritabilidad: desagrado.

Debemos vencer esos sentimientos y posicionarnos en que el conflicto nos va a movilizar para actuar y promover un cambio.

El conflicto presenta aspectos positivos y negativos. Los positivos son los aspectos constructivos, que mejoran las relaciones. Movilizan a un cambio y se intenta una solución.

Los negativos son los que deterioran las relaciones, por los resentimientos, las inculpaciones.

³²

³¹ DARINO, Susana y Gómez Mirta. Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y Ejercitación. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2000, p. 18-19.

³² *Ibíd.*, p. 15-16.

Es así, como durante el proceso del conflicto, es posible vivenciar emociones, que determinan la forma como se abordará la situación conflictiva. Por esta razón, los individuos deben desarrollar o fortalecer la capacidad de identificar y controlar las emociones del momento, y de esta forma poder llegar a un arreglo de la situación en la que las partes involucradas no se perjudiquen de alguna manera. En este orden de ideas, actualmente es posible contar con una serie de herramientas que le permiten a las personas abordar y solucionar de forma constructiva sus conflictos; las técnicas para abordar los conflictos deben ser aprendidas y difundidas juiciosamente dentro de una comunidad para establecer parámetros, es decir, que si es posible, toda la comunidad intente hablar el mismo idioma, el idioma de la resolución de conflictos. El aprendizaje de las temáticas y consejos para manejar conflictos están dirigidos a fortalecer una riqueza social, presente en el mismo hecho de ser ciudadanos en un estado social de derechos, en donde la participación y el ejercicio de la democracia es el fin fundamental de la construcción de la ciudadanía; y la esencia de la formación para participar y hacer parte de la comunidad.

¿Qué es la mediación de conflictos?

Es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes involucradas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Es una negociación cooperativa, en la medida en que promueve una solución en la que las partes implicadas ganan u obtienen un beneficio, y no sólo una de ellas, por eso se le considera una vía no adversarial, porque evita la postura antagónica de ganador-perdedor.³³

Mediación de Conflictos.

En la mediación los límites y la competencia para el mediador los fijan las partes en conflicto, son ellos quienes determinan quién puede ser el mediador, qué labores va a desempeñar en la negociación, cuáles son sus atribuciones, hasta dónde puede actuar, cuáles son sus derechos y obligaciones, tanto que las partes pueden en cualquier momento desistir de la ayuda del mediador y afrontar directamente la solución del conflicto o reemplazarlo cuantas veces quieran.

³³ TORREGO, Juan Carlos. Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Manual para la formación de mediadores. Narcia: 2000, pág. 11.

Su colaboración será solamente para facilitar la comunicación y la discusión de los motivos que generaron el conflicto a fin de que las partes puedan tener claridad respecto de sus intereses y así lograr el acuerdo que solucione definitivamente la controversia.

CONTRIBUCIONES DEL MEDIADOR:

- Aceptar la designación realizada por las partes.
- Estar dispuesto a prestar su colaboración en el proceso de negociación y actuar en forma imparcial ante las partes, determinando los alcances de su intervención de acuerdo a sus conocimientos y presentar las formulas de arreglo que considere necesarias para que las partes las discutan y las acepten o rechacen.
- Fijar las reglas y condiciones para adelantar el proceso de negociación, respetando siempre la voluntad de las partes.
- Facilitar y garantizar la comunicación entre las partes, permitiendo de esta forma, el diálogo y la proposición de fórmulas por las partes, tendientes a solucionar el conflicto.
- Mantener absoluta reserva respecto de la información recibida por las partes.
- Elaborar el documento que contenga el acuerdo celebrado por las partes y ponerlo a disposición de éstas para que lo firmen.
- En caso de fracaso de la mediación indicar a las partes el procedimiento que han de seguir para la solución de su conflicto.

VENTAJAS DE LA MEDIACION

- Las partes llegan a un acuerdo mutuo, donde se busca que todos resulten beneficiados y por lo tanto debe cumplirse y evita la discusión sobre el mismo asunto.
- El mediador es un facilitador y actúa dentro del conflicto y no fuera de él, lo que garantiza un arreglo justo y equitativo.
- La mediación no está sometida a un procedimiento largo ni costoso y por el contrario es muy rápida y gratuita.
- El mediador no puede imponer su voluntad a las partes.

EFFECTOS DE LA MEDIACION: Debe entenderse que las obligaciones que surgen del documento que la contiene, en nuestro caso el acta de mediación, produce efectos, es decir que si alguna de las partes incumple lo pactado deberá someterse a una sanción, que estará estipulada en la misma acta.³⁴

³⁴ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. D.C.DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA. Modulo de capacitación a funcionarios y formación de Ciudadanos de Bogotá como mediadores Comunitarios para el distrito capital. Bogotá, 2001.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA

2.1 PANORAMA HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.

La educación, podría decirse, es libertad, ya que es condición que permite la ampliación de los horizontes, la ampliación, por supuesto, de los conocimientos el alcance del desarrollo humano, el desarrollo económico de las comunidades y la equidad social, todo esto a través de la apertura de nuevas oportunidades y opciones de vida, ya que ésta es nuestro pasaporte individual y colectivo hacia el mañana. La educación tiene una importancia indiscutible en la sociedad, siendo la escuela uno de los principales espacios para la formación de los hombres del presente y el mañana, pero es claro que esta preocupación por el desarrollo de la educación no es algo nuevo, es algo que se ha dado durante años, en las diferentes culturas y tiempos de la sociedad. Así, en todas las épocas de la humanidad, el desarrollo de la educación se ha dado de diferentes formas, dependiendo de los principios y valores de la comunidad; restándole u otorgándole mayor importancia de acuerdo a las necesidades, pensamientos e ideologías de la época histórica en la que se encuentre; la educación ha avanzado, así como se ha podido estancar a través del tiempo.

Es así, como si se mira la evolución o el desarrollo de la educación en Colombia, es posible ver como en épocas anteriores la educación era impartida principalmente por la familia y la iglesia, donde dicha educación se basaba principalmente en procesos de transmisión que permitían al individuo asimilar el alfabeto, los números, los valores y la religión de la sociedad. En la época de la colonia en Colombia la educación sufrió los condicionamientos de su ideología, esto debido a que “las órdenes religiosas fueron fundamentales en el campo de la

educación, que por orden de la Corona se impartía en iglesias y conventos”³⁵, se subvaloraron las culturas aborígenes y se ignoró su rica diversidad. Se instauró la educación como un espacio en el que se enseñaría, en cortos lapsos, el español, la religión y algunas habilidades manuales.

A partir del momento en que el Estado empieza a formar parte de la educación y tomar mayor partido en el proceso que la misma llevaba, es donde ésta se empieza a abrir paso como un elemento de mayor importancia para la población; sin embargo, aún después de terminada la época de la colonia, se continuaron dando ciertos elementos de discriminación en la educación, ya que para el “siglo XVII la instrucción se centra especialmente en la burguesía”³⁶, esto debido a que solo esa clase social podía costear los gastos de la educación. Así mismo y gracias a la gran influencia de la iglesia sobre la educación, la discriminación no solo se refería a la de clases, pues también discriminaba según el sexo; ya que durante muchos años las mujeres no tuvieron derecho a acceder a la educación, como sí les era posible a algunos hombres.

La educación privada tiene una de sus primeras apariciones durante el mandato del “General Santander, quien ordena la creación de escuelas en todas las villas y ciudades con rentas propias. Pero su aparición oficial como educación privada se da hasta 1844, época en la que se abren los primeros colegios privados y se reforma el sistema educativo. A fines de siglo, la Constitución de 1886 determina la no obligatoriedad e introduce la gratuidad de la educación pública; la educación se divide por niveles: primaria, secundaria y profesional. ”³⁷

³⁵ RODRIGUEZ, Héctor S. y GIL, Juan Pablo. Historia. Marzo de 2006. [citado en julio de 2008]. Disponible en:<URL: <http://www.uniandes.edu.co/Colombia/Historia/historia.html>.

³⁶ INFORME DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. Evolución histórica del sistema educativo. 1993 [citado en julio de 2008]. Disponible en:<URL: <http://www.oei.es/quipu/colombia/index.html>. p. 2.

³⁷ *Ibíd.*, p. 2.

Para inicios del siglo XX se empieza a crear un desacuerdo con el hecho que la religión ejerciera un papel tan influyente en la educación, ya que con la ejecución del papel protagónico de ésta, se reafirmaba aún más la educación privada y así mismo, las discriminaciones dentro del sector educativo, ya fueran estas de sexo o de clase.

Es así como, para el siglo XX el Estado empieza a dar mayor importancia al sector educativo, se despega de la iglesia en el aspecto educativo, con la finalidad de erradicar las discriminaciones por ingreso y la unificación de la educación por sexos. Así mismo, se empiezan a destinar recursos para dicho sector, inician los primeros procesos de planeación, como lo fue “el primer Plan Quinquenal para el sector Educativo, elaborado en 1957 por la recientemente creada Oficina de Planeación del Ministerio de Educación.”³⁸ Durante esta época el Estado tenía como una de sus principales metas, en cuanto a educación, erradicar el analfabetismo y por tanto se buscaba reforzar la educación primaria.

En cuanto a la educación secundaria, esta empieza a tomar mayor importancia, ya que es vista como el trampolín hacia el mundo laboral y, así empieza a ser entendida como un elemento fundamental para que todo individuo se vincule a la sociedad.

“Finalmente, la década de los ochenta está marcada por el propósito de lograr un Sistema Nacional de Educación, teniéndose como objetivo llegar a las zonas más apartadas, rompiendo así con el marcado centralismo que ha caracterizado al país.”³⁹

Entre 1985-1995 se generaron procesos como la descentralización de la administración de la educación y sus recursos, desarrollado a partir de la ley 60 de

³⁸ INFORME DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. Evolución histórica del sistema educativo. 1993 [citado en julio de 2008]. Disponible en:<URL: <http://www.oei.es/quipu/colombia/index.html>.p. 3.

³⁹ *Ibíd.*, p. 4.

1993 y la creación de la ley general de educación.

Esta última, generó diversos cambios, como la transformación en la concepción de la educación, su función en la sociedad, el papel de actores sociales como el Estado, la familia y la sociedad en los procesos educativos y su finalidad en el desarrollo económico y social de la nación. De igual forma la constitución política de 1991, de la mano con la Ley General de Educación (ley 115 de 1994), busca que la educación gire en torno a la formación del ideal de ciudadano/a.

En la actualidad toda la legislación colombiana consagra, dentro de sí, el derecho fundamental de las personas a acceder a la educación y por lo tanto, garantizar la calidad del servicio y que sea prestado a todos los grupos humanos por igual. De igual forma, dicha legislación busca la descentralización, vinculando a los ciudadanos en la toma de decisiones, en el manejo del rumbo de la nación, quiere formar en la democracia y la participación activa de todas las personas. “Al acercar la toma de decisiones al ciudadano, éste puede incidir sobre la calidad y oportunidad de los servicios sociales.”⁴⁰

Así mismo, surge en 1995, el Plan Decenal de Educación, el cual llega a constituirse como un instrumento que permite llevar a cabo el derecho de la ciudadanía y los grupos sociales a participar democráticamente en la planeación, gestión y control de la educación.

Actualmente, el Ministerio de Educación, con la finalidad de cumplir uno de sus objetivos principales; el de la formación de ciudadanos (as) comprometidos(as) con la participación y la democracia; ha desarrollado una serie de estrategias, entre las cuales es posible encontrar los nuevos lineamientos que pretenden incorporar esa formación ciudadana dentro de las aulas, los cuales hacen

⁴⁰ COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Informe Nacional sobre el desarrollo de la educación en Colombia. 46^a. Conferencia Internacional De Educación (Cie). Ginebra Suiza, Septiembre 5 al 7 De 2001. Bogotá D.C. 2001.

referencia a la formación en competencias ciudadanas, vistas éstas como el eje que se desarrollará de manera transversal en todas las cátedras que son dictadas dentro de las instituciones educativas.

Con todo lo anterior, es posible vislumbrar como la educación en Colombia, al igual que en otros países, ha sufrido un sinnúmero de transformaciones, ya sean positivas o negativas, las cuales le han permitido llegar a lo que es hoy, una educación cuyo ideal va más allá de instruir a las personas en los conocimientos necesarios para lanzarse al mundo laboral, convirtiéndose en uno de sus principales objetivos la formación de seres capaces de relacionarse y construirse socialmente, de convivir en armonía con otros seres humanos, educando en la igualdad, respetando y valorando las diferencias; construyendo los ciudadanos del mañana.

2.2 MARCO LEGAL SECTOR EDUCATIVO.

2.2.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos: La declaración Universal de los Derechos Humanos, plantea, como eje central, el hecho que las naciones deben asegurar que todas las instituciones y los individuos trabajen mediante la enseñanza y la educación, para que todas las personas e instituciones respeten todos los derechos y libertades consagradas en la misma. Considera como un aspecto de vital importancia para el desarrollo integral de las personas, la educación; vista esta como un elemento que debe fortalecer en las personas el respeto por los derechos humanos y la constitución de la personalidad, aportando con esto a la formación integral de los individuos y la construcción de ciudadanía.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional

habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.⁴¹

2.2.2 Constitución Política de Colombia: La Constitución Política de Colombia busca establecer la educación como el eje fundamental de la formación integral de las personas, donde ésta no solo actúe como formadora de profesionales o elemento para la disminución del analfabetismo en el país, sino también como elemento formador de personas con capacidad de convivir y respetar a sus semejantes, de hacer valer y respetar los derechos humanos, de mejorar su entorno social, a través de la convivencia en paz y la protección del medio ambiente. Todo esto es posible evidenciarlo en el artículo 67:

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

⁴¹ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. p. 7-8.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos...⁴²

2.2.3 Ley de Infancia y la Adolescencia: La ley de Infancia y la Adolescencia, pretende que se generen y se garanticen las condiciones necesarias para que los niños/as y adolescentes, alcancen el desarrollo integral, en ambientes óptimos para el mismo fin, todo esto por medio de las normas sustantivas para la protección integral del los niños/as y adolescentes.

El proyecto de ley radicado en la cámara de representantes en el año 2005 fue producto del trabajo de expertos legisladores en el tema de la niñez colombiana que lograron identificar la necesidad de actualizar el código del menor y darle una perspectiva de derecho a esta nueva ley en donde está lograra articularse con la constitución del 1991y brindara mayores herramientas en materializar las premisas sobre el reconocimiento del interés superior de los niños, niñas y adolescentes; la prevalecía y restitución de los derechos y ser una ley estatutaria acorde con los mandatos de los acuerdos internacionales sobre los derechos de la niñez.

Otro logro alcanzado por esta ley fue el hecho de tipificar el delito de maltrato infantil y la pérdida de beneficios con los respectivos agravantes cuando se comete un delito contra la niñez. Otro punto importante es la responsabilidad que recae sobre la familia, la sociedad y el estado para la protección de la niñez y la garantía de los derechos humanos, todo esto articulado con la implementación de políticas públicas y con alianzas de instituciones que garanticen la defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2. Objeto: El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

⁴² COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL. Bogotá, 1991. p. 11-12

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.⁴³

De igual forma, este código trabaja aspectos como la formación de la comunidad en general, respecto a temas como la solución constructiva de los conflictos.

Artículo 40. Obligaciones de la sociedad.

9. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.

19. Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.⁴⁴

2.2.4 Ley General de Educación-Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Esta ley:

Señala las normas generales para regular el servicio público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad. Se fundamenta en los principios de la constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.⁴⁵

Art. 73. Plan Educativo Institucional PEI (Aspectos)

- Principios y fines del establecimiento.
- Recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios.

⁴³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006. p. 5.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 21-22.

⁴⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de 8 de febrero de 1994-Ley general de educación. Bogotá, 1994. p. 1.

- Estrategia pedagógica.
- Reglamento para docentes y estudiantes.
- Sistema de gestión.

Art. 79. LEY 115/94

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos... y llevar a cabo el Plan Educativo Institucional (PEI).

Art. 77. Ley 115/94

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el PEI, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas por la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

2.2.5 Ley 715 de Diciembre 21 de 2001: Título II, Sector educativo, capítulo I

Artículo 5. Numeral 5.5: “Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional.”⁴⁶

⁴⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Bogotá, 2001. p. 2.

La Autonomía Para La Construcción Permanente Del Currículo

Art. 4. Resolución 2343/96

Se realizará a través de un proceso secuencial y sistemático que comprende la conformación de una comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, el diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del mismo y su adopción como parte del PEI.

2.2.6 Formación en competencias ciudadanas en las instituciones educativas: “**Artículo 41:** En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.⁴⁷

“**Artículo 1.** Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ley General de educación.”⁴⁸

2.2.7 Plan Decenal como una propuesta consolidada: El gobierno nacional en su labor de mejorar la calidad de la educación en Colombia desarrolla la propuesta del Plan Decenal de Educación como una política pública de constante mejoramiento y evaluación, con el fin de lograr ciertos objetivos puestos a discusión en un ejemplo de democratización y participación en la planeación de la administración pública.

Visión. En el 2015, Colombia contará con un sistema educativo, que con modelos pedagógicos pertinentes, practicados por educadores capacitados en la ciencia y la tecnología,

⁴⁷ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, Bogotá, 1991. Pág.

⁴⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de 8 de febrero de 1994-Ley general de educación. Bogotá, 1994.

forme ciudadanos, empleados y profesionales competentes en el contexto global, para que la convivencia, sea equitativa y de calidad, fruto de un consenso social, con una inversión sostenida y cuente con todo el apoyo de la familia, la sociedad en general y los medios masivos de comunicación.

Propósitos. Convertir la educación en un asunto nacional y un asunto de todos.
Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.
Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
Integrar orgánicamente en un solo sistema la institucionalidad del sector educativo y las actividades educativas de otros entes estatales y de la sociedad civil.
Garantizar la vigencia del derecho a la educación.⁴⁹

El plan decenal de educación en definitiva es un poco incipiente al no considerar una reforma de fondo para mitigar los problemas del sector educativo sin embargo intenta posicionarla en la agenda pública y abre el debate sobre la intencionalidad de educarse en Colombia, de buscar la integralidad de las instituciones para desarrollar estrategias acordes a los retos que plantea el sector productivo del país y el constante cambio en la dinámica social.

Desde la perspectiva productiva del Plan Decenal de Educación los proyectos como la formación ciudadana la participación política y la asociación comunitaria en los colegios y escuelas colombianas no cumple con las expectativas costo beneficio de sus políticas productivas y de la formación de mano de obra para la industria, es decir que a futuro será necesario reevaluar la política productiva del Plan Decenal para no quedar corto y su agenda publica le de la importancia y los recursos para enseñar la ciudadanía y posicionar la participación democrática y el respeto por los derechos humanos y constituir la escuela como un espacio de formación integral y desarrollo humano en Colombia.

2.2.8 Pacto de Convivencia Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento. Acuerdo 001 de Noviembre 27 de 2006: La Ley 115 de 1994 en sus artículos 73 y 77 concede autonomía a las instituciones educativas públicas y

⁴⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Nacional Decenal de Educación. Pacto Social por la Educación. p. 16.

privadas para que a través de su PEI logren la construcción del modelo de hombre y mujer que necesita nuestro país.

Así mismo plantea la Ley 115 en sus artículos 75 y 78 que:

“Todos los planteles educativos deben tener como parte integrante del PEI un Pacto de Convivencia que contenga los derechos y los deberes de todos los estamentos que componen la comunidad educativa.”⁵⁰

La ley 115 de 1994 permite, en lo que respecta a estos aspectos, como el PEI, evidenciar el compromiso porque la educación se desarrolle dentro de los parámetros de la democracia, donde los miembros de la comunidad educativa logren participar activamente en la construcción de estos planes educativos institucionales, buscando aportar al compromiso y la vinculación activa de estos en el desarrollo de la institución educativa como tal.

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN COLOMBIA Y SANTANDER

Cuadro 1. Tasa de repitencia Nacional⁵¹

La tasa de repitencia es calculada con base en la matrícula de Transición a Once
Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
SINEB (2003 - 2007)

	Tasa de repitencia
2002	5,50%
2003	3,40%
2004	3,50%
2005	3,40%
2006	3,30%
2007	3,20%
2008**	N.D

⁵⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de 8 de febrero de 1994-Ley general de educación. Bogotá, 1994.

⁵¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estadísticas del sector. Educación básica y media. Repitencia [citado en febrero de 2009]. Disponible en internet :<URL:http://menweb.mineducacion.gov.co/info_sector/estadisticas/basica/repeticion.html>

⁵² Ibíd. Deserción.

Cuadro 2. Tasa de deserción del sector oficial⁵²

Educación Básica y Media (2002-2007)

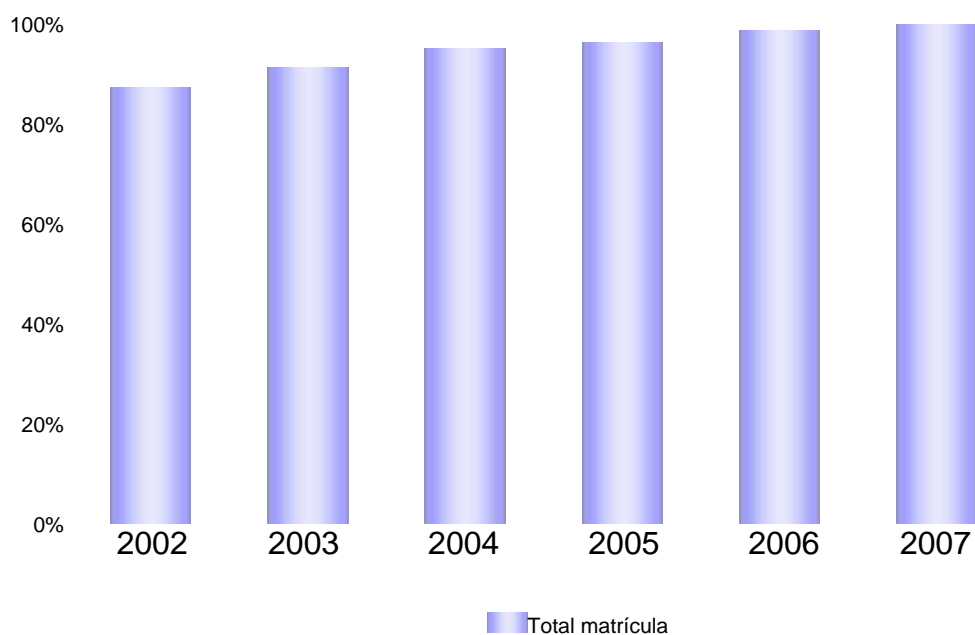
	Sector Oficial
2002	8,03%
2003	7,52%
2004	6,55%
2005	6,02%
2006	5,80%
2007	5,60%
2008**	N.D

(2007) Dato preliminar sujeto a verificación

La tasa de deserción es calculada para el sector oficial y con base en la matrícula de Transición a Once

Fuente: MEN -SINEB

Figura 1. MATRICULA POR COBERTURA: SANTANDER.⁵³



2002	2003	2004	2005	2006	2007
88.03%	92.1%	95.93%	97.21%	99.7%	100.76%

⁵³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estadísticas del sector. Educación básica: Matrícula por cobertura: Santander [citado en febrero de 2009]. Disponible en internet :<URL:http://menweb.mineducacion.gov.co/info_sector/estadisticas/basica/detalle_dpto.php?cod=68&consulta=cobertura>

Las cifras estadísticas del sector educativo son bastante optimistas en cuanto a las variables cuantitativas en cobertura, repitencia y deserción, sin embargo el cuestionar la calidad de la educación impartida a los colombianos abriría un debate de los ideales de formación y la instrucción para ingresar al mundo laboral o la estrategia para definir la escuela como un escenario para la enseñanza de la ciudadanía, compromiso social, la participación democrática y la convivencia y la paz.

Rescatando los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación Nacional para que la sociedad colombiana tenga mayores oportunidades, se destaca el hecho de innovar los marcos metodológicos y de intervención en la educación, apuntados hacia el desarrollo humano y a la formación integral.

3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA

3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

3.1.1 Historia de la Institución Educativa.⁵⁴

1991: A partir del mes de noviembre llegan los primeros habitantes a la Urbanización Estoraques.

1992: En el mes de marzo se organiza la primera Junta de Acción Comunal y se inicia las gestiones para el nombramiento de docentes y construcción de la escuela en la Urbanización.

1993: En el mes de enero se asignan cuatro (4) docentes ubicadas en dos casas en arriendo y se da inicio a las actividades académicas con tres (3) grados de primero y uno (1) de segundo de primaria para un total de 102 estudiantes. Mediante acuerdo del concejo municipal # 032 de 8 de junio de este mismo año, se autoriza el funcionamiento de la Concentración Escolar de la urbanización Estoraques y se le asigna el nombre LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.

1994: Inician actividades académicas con doce (12) docentes en cuatro casas en arriendo y se completa el ciclo de preescolar a quinto de primaria. EL día 18 de agosto se inaugura la actual planta física en su primer piso y de inmediato se trasladan docentes y educandos a ésta y terminan el año lectivo 387 estudiantes.

⁵⁴ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO. Plan de Mejoramiento. 2008. p. 28.

2001: En el mes de Marzo en las mesas de trabajo para el Plan de desarrollo Municipal 2001-2003, se radicó el proyecto para la construcción del segundo piso e inició las gestiones del mismo.

2002: Mediante resolución # 12437 de 28 de octubre de la Gobernación de Santander se integra la Concentración Escolar LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA siendo asignada como sede H.

2005: Mediante resolución # 0226 del 21 de febrero de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga se eleva a INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO y se independiza del INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA e inicia de manera gradual con tres (3) cursos para el grado sexto y uno (1) para el grado séptimo de bachillerato.

2007: En Agosto de 2007 se concluyó la construcción de la última fase, que comprende 10 salones de clases, aula múltiple, sala de informática y la remodelación de la sala de docentes y del área administrativa.

3.1.2 Misión⁵⁵.

Somos una institución de carácter oficial, comprometida con el desarrollo a escala humana de niños, niñas y jóvenes, desde el nivel de preescolar hasta el ciclo de educación media; fundado en procesos, espacios y dinámicas; que les permitan potenciar sus estructuras mentales, habilidades cognitivas, competencias axiológicas y espirituales y, construir una conciencia crítica, ecológica y productiva que les posibilite insertarse positivamente en el mundo de la educación superior, en el mundo del trabajo y propiciar los cambios que la sociedad requiera.

⁵⁵ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO. Pacto de convivencia. Acuerdo 001 de Noviembre de 2006. p. 11

3.1.3 Visión⁵⁶.

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga se proyecta hacia el año 2010 como un eje generador de cambio sociocultural para su contexto, donde sus educandos haciendo uso del pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, concilien la materialización de su proyecto de vida con el desarrollo de la comunidad en la cual se desenvuelven.

El pacto de convivencia de la Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento tiene como eje principal en su misión y visión, la formación de estudiantes como seres integrales, con capacidades más allá de las intelectuales, donde éstos sean los constructores de su futuro y, de alguna forma, el futuro de su comunidad, a través del desarrollo y fortalecimiento habilidades cognitivas, competencias axiológicas, espirituales, entre otras. Así mismo, a lo largo de este pacto de convivencia, la Institución educativa, plantea la importancia de fortalecer comportamientos que busquen desarrollar herramientas que permitan convivir en sociedad, como los son la resolución constructiva de los conflictos, la responsabilidad individual, el pensamiento crítico y participativo de su comunidad educativa.

3.1.4 Perfil del Estudiante Galanista⁵⁷

- El estudiante Galanista debe ser comprometido, solidario y con voluntad de servicio.
- El estudiante Galanista es intelectualmente competente.
- El estudiante Galanista es autónomo, libre y responsable.
- El estudiante Galanista es tolerante.
- El estudiante Galanista es creativo.

⁵⁶ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL LUÍS CARLOS GALÁN SARMIENTO. Pacto de convivencia. Acuerdo 001 de Noviembre de 2006. p. 11

⁵⁷ *Ibíd.* P. 24, 25, 26.

3.1.5 La Solución de Conflictos⁵⁸.

Acorde con la misión y visión institucional y a lo expuesto en la parte introductoria del presente pacto, los conflictos deben ser abordados de manera positiva y son siempre una oportunidad para aprender y crecer integralmente como individuos y como grupo social

La negociación de conflictos: La negociación es una herramienta pedagógica poderosa para resolver conflictos y formar personas integrales con capacidad para convivir en paz, con equidad y justicia. Negociamos todos los días y en todas partes, así no nos demos cuenta. Dado que el conflicto es inevitable es necesario aprender a convivir con él y especialmente saber asumirlo y manejarlo de manera constructiva. Esto solo se logra en la medida en que cada cual aproveche su propia capacidad negociadora o busque la ayuda de terceros (mediación) para facilitar el proceso de acuerdo de las partes en forma pacífica. Un buen acuerdo es aquel que produce resultados satisfactorios para ambas partes, tanto en el plano objetivo como el psicológico

⁵⁸ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO. Pacto de convivencia. Acuerdo 001 de Noviembre de 2006. Pág. 17-20, 21

4. LA ENSEÑANZA DE LA CIUDADANIA COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

4.1 DIAGNÓSTICO

Para desarrollar cualquier acción en el sector educativo, es esencial el estudio de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, como eje central para la construcción y fortalecimiento de espacios democráticos y de participación, donde la educación es vista como un derecho fundamental para los colombianos, la cual, a su vez, se fundamenta en “la concepción integral de los seres humanos, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”⁵⁹. Así mismo la presente ley ofrece directrices que orientan el cumplimiento de los fines de la educación; que son:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.⁶⁰

De igual forma, la Ley 115 de 1994 especifica el cultivo en la comunidad educativa de ciertos valores y aptitudes, para la participación y ejercicio de la democracia, la justicia, la paz, el cuidado del cuerpo, el manejo de la sexualidad, el respeto y

⁵⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de 8 de febrero de 1994-Ley general de educación. Bogotá, 1994. p. 1.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 4.

fomento de la diversidad cultural, la promoción del medio ambiente; en general la formación en valores humanos.

Así mismo, otra ley que regula la educación es la Ley 715 de 2001 la cual hace referencia a las competencias necesarias a nivel nacional, departamental y municipal para el óptimo funcionamiento de la educación, entendida como un servicio público que puede tener un carácter oficial o privado y que reglamenta aspectos administrativos, como la distribución de recursos, competencias territoriales y en general veeduría del sector educativo.

En este orden de ideas, la institución educativa de carácter oficial, Luis Carlos Galán Sarmiento, esta regida por los parámetros de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y la Ley 715 de 2001; dicha institución se encuentra agremiada con las instituciones Luis Carlos Galán Sarmiento del país, buscando dar identidad y apoyo institucional a las políticas y visiones que se desarrollen dentro de cada institución.

4.1.1 Metodología Diagnóstica: Para la construcción del presente diagnóstico se inicia con el reconocimiento de las personas que integran la comunidad educativa de la institución, las cuales son: Estudiantes de primaria y bachillerato hasta el grado 10^o, planta docente de la institución, directivos y administrativos de la misma, padres de familia y comunidad en general del barrio Estoraques.

La institución Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga, se encuentra ubicada en el barrio Estoraques comuna 17, cuenta con instalaciones adecuadas para el óptimo desarrollo de sus funciones como institución educativa. Así mismo cuenta con recursos humanos en la planta docente, el área administrativa y directiva, quienes se encuentran calificados para el desempeño de sus labores y el cumplimiento de sus funciones. Otro aspecto a resaltar es el reconocimiento que posee la institución en la comunidad, pues la mayoría de los estudiantes son del

sector. En la institución son beneficiados alrededor de 948 estudiantes, ubicados en los grados de preescolar, primaria, bachillerato y educación nocturna.

Con la intencionalidad de elaborar un Diagnóstico que abarcara aspectos existentes dentro de la Institución Educativa se reviso y analizó el Plan de Mejoramiento Oficial de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, el cual, a través de un estudio realizado por las administrativas de la institución, plantea que dentro del grupo de estudiantes es posible ubicar a la mayoría en el nivel socioeconómico 2, con un 80% de los mismos; en el estrato 1 se encuentra un 17%⁶¹, permitiendo evidenciar, que la situación económica de las familias no es muy favorable, pero que de igual forma cuentan con ingresos para la manutención del hogar. La mayoría de las familias vive en casas arrendadas, con un 45% de la población, sin embargo existe un número considerable de familias que cuentan con casa propia, evidenciado en un 37%⁶².

Otro aspecto identificado en las familias en general, por la institución, es la falta de participación y compromiso por parte de los padres en el proceso de formación de sus hijos, debido a la escasez de propuestas de trabajo y mejoramiento, formuladas por los padres de familia, actitud que puede ser producto de la baja escolaridad presente en gran parte de los padres de familia.

De igual forma es posible identificar la existencia de un porcentaje de extra edad en los estudiantes del 20%⁶³, es decir que existen niños, niñas y jóvenes que por su edad deberían estar en grados más altos; entre las causas más representativas de esta situación se encuentra la movilidad de las familias, deserción temporal de la institución, ingreso tardío al sistema educativo y la repitencia escolar.

⁶¹ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO. Plan de mejoramiento oficial. 2008. p. 53.

⁶² *Ibíd.*, p. 31.

⁶³ *Ibíd.*, p. 51.

Continuando con el proceso de diagnóstico, con los estudiantes de la institución, se cuenta con los procesos disciplinarios, elaborados a estudiantes que han cometido faltas en el interior de la Institución, realizados el año inmediatamente anterior (2007), adelantados por los docentes de la institución, los cuales fueron estudiados y analizados por los Trabajadores Sociales.

Siguiendo con este proceso y queriendo vincular a toda la comunidad educativa en el mismo, se realizó una metodología diagnóstica a una muestra significativa de estudiantes de los grados de primaria y secundaria; más exactamente un grado de quinto como muestra de la primaria y un grado de noveno como muestra de bachillerato. La muestra contaba con un esquema de taller lúdico-pedagógico, con la intencionalidad de evidenciar aspectos sobre el manejo de las relaciones interpersonales, la resolución de conflictos y las relaciones de género y entre pares. Para el desarrollo de esta metodología no se realizaron pruebas o test que dieran como resultado tablas estadísticas de las mismas, pues las diferentes actividades ejecutadas durante la prueba estaban diseñadas de forma tal que los Trabajadores Sociales realizaran, mediante la observación participante y no participante, un análisis de las diversas situaciones presentadas a lo largo del desarrollo de la prueba.

Esta metodología inicia con la presentación de los estudiantes en práctica de Trabajo Social y una explicación a los/as estudiantes, sobre la finalidad primaria de este encuentro, que sería la de tener un primer contacto con los integrantes de la comunidad educativa, buscando conocerlos y conocer las necesidades sentidas por ellos para su comunidad Galanista. De igual forma se presentan cada uno de los/as estudiantes asistentes, para continuar con el desarrollo de la prueba, siguiendo lo planteado en la misma, donde se motiva a la participación activa de los presentes, a través de lluvia de ideas sobre los temas desarrollados, la elaboración y desarrollo de sociodramas relacionados con la temática y una última dinámica que permite conocer el tipo de relaciones existentes en los grupos. (Ver anexo A.)

Así mismo, se realiza una prueba diagnóstica aplicada a los docentes, a través de una jornada reflexiva y constructiva, buscando vincularlos al proyecto de resolución de conflictos y construcción de ciudadanía, así como también, para identificar aspectos sobre la satisfacción profesional, el grado de conocimiento acerca de las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía.

El desarrollo de esta metodología sigue el mismo orden planteado en la prueba para los/as estudiantes, donde se inicia con una presentación de los estudiantes en práctica de Trabajo Social y la exposición de la finalidad de dicha prueba, para continuar con lo estipulado en la metodología diagnóstica para los docentes. Al igual que en la prueba diagnóstica realizada con los/as estudiantes, en la presente metodología no se realizan test que permitan establecer tablas estadísticas, pues las diferentes actividades ejecutadas durante la prueba estaban diseñadas de forma tal que los Trabajadores Sociales realizaran, mediante la observación participante y no participante, un análisis de las diversas situaciones presentadas a lo largo del desarrollo de la actividad. Es así, como se prosigue con la presentación de los/as docentes y se inicia la prueba con una actividad relajante y reflexiva, que busca integrar y romper el hielo, donde se les hacen una serie de preguntas a los/as docentes relacionadas con su labor profesional, después se ejecuta una actividad que permite evidenciar el grado de conocimiento que poseen los profesores sobre la temática competencias ciudadanas, dinámica que también permite conocer los roles que juega cada persona dentro de los grupos. (Ver anexo B.)

Para la aplicación de la metodología diagnóstica que consistía en un taller de dinámicas pedagógicas y de formación para padres de familia, (se habla de dinámicas pedagógicas y de formación pues no solo se quería integrar e indagar sobre el grado de conocimiento de los padres y la comunidad en general sobre temas como la resolución de conflictos, sino que se ofrecieron también a ellos contenidos, para ser estudiados, sobre estas temáticas en específico), se contó

con la colaboración de un grupo de padres que pertenecían a la institución como estudiantes de la jornada nocturna, así mismo, fue posible aplicar dicha metodología a un grupo representativo de la comunidad del sector, que hacen parte del mencionado grupo. Se buscaba conocer en padres y comunidad en general, aspectos como el manejo de las relaciones interpersonales en el interior de las familias, las problemáticas presentes en la comunidad y los conocimientos sobre la resolución de conflictos. De igual forma que las anteriores pruebas diagnósticas, ésta inicia con la presentación de los estudiantes en práctica de Trabajo Social, una exposición sobre la finalidad de la reunión, para seguir con el desarrollo de la prueba como tal.

Al igual que en las pruebas diagnósticas anteriores, en la presente metodología no se realizan test que permitan establecer tablas estadísticas, pues las diferentes actividades ejecutadas durante la prueba estaban diseñadas de forma tal que los Trabajadores Sociales realizaran, mediante la observación participante y no participante, un análisis de las diversas situaciones presentadas a lo largo del desarrollo de la actividad. Es así como, la metodología se desarrolla con dinámicas como sociodramas donde los asistentes debían representar situaciones de su cotidianidad, lo que permitía conocer como es el manejo de las relaciones interpersonales en sus familias y la comunidad; después de terminada esta actividad se continúa con la realización de una lluvia de ideas que permitía conocer como se expresan los sentimientos y de que forma se reacciona frente a estos, haciendo un análisis de la actividad, que nos muestra cuáles son las emociones que se expresan con mayor facilidad. De igual forma se realizan lecturas relacionadas con el manejo constructivo de los conflictos, las que son discutidas y analizadas con los asistentes a la prueba. Se finaliza la actividad con un ejercicio que propicia la integración y la identificación de las clases de relaciones existentes en el grupo. (Ver anexo C.)

Como metodología transversal a los procesos y talleres adelantados se utiliza la observación participante y no participante, conveniente en estos casos, para identificar los aspectos presentes en las relaciones de la comunidad educativa. Dicha observación se produjo de una forma sistemática y en diferentes momentos, con el fin de evidenciar pertinentemente la situación real de la comunidad educativa. (Ver anexo H)

4.1.2 Interpretación Diagnóstica: De dicho estudio, basado en la aplicación de las metodologías diagnósticas y la observación, fue posible rescatar los siguientes hallazgos:

En cuanto a temas relacionados con el manejo de la corporalidad, las relaciones de género y situaciones concernientes con la pre adolescencia y la adolescencia es posible identificar aspectos como la existencia de relaciones de género, de pares e interpersonales deterioradas, la deficiente formación en temas como el manejo de la sexualidad y corporalidad, la baja autoestima y respeto por si mismo, donde los estudiantes, especialmente de grados de primaria, sienten la necesidad de llamar la atención de sus compañeros y maestros, a través de comportamientos como gritar en clase, poner los pies sobre el pupitre, salir del salón sin el debido permiso, etc., así mismo los estudiantes manifiestan que existe falta de comprensión, tanto en sus hogares como en la institución educativa, de sus vivencias y sentires.

En lo referente a situaciones que se podrían clasificar dentro de problemas disciplinarios y académicos, fue posible evidenciar que algunos estudiantes se distraen fácilmente afectando no solo su proceso de aprendizaje sino también el de sus compañeros, ya que afectan la concentración de los mismos. De igual forma no se reconocen las figuras de autoridad dentro de la institución, los niños, niñas y jóvenes no respetan ni siguen indicaciones dadas por maestros.

Respecto a las familias Galanistas se manifiestan casos, en los que se podría decir que, falta compromiso por parte de la familia del niño, niña y joven en su formación personal e intelectual, pues en muchos de los procesos disciplinarios se citan a los padres de familia y algunos no se presentan, o los jóvenes no presentan tareas ni una buena presentación personal. Sin embargo en lo relacionado a proyectos como el que se adelantó con la Institución, es posible evidenciar el entusiasmo por parte de los padres de familia, para adquirir herramientas y conocimientos, que ayuden a mejorar las relaciones dentro de sus familias y en su comunidad.

El entorno o el sector en el que se encuentra inmersa la comunidad educativa Galanista afecta también el desarrollo de los integrantes de la misma, pues tanto estudiantes como padres de familia poseen conciencia del riesgo existente en su entorno, debido a la falta de oportunidades, la delincuencia y drogadicción presentes. Los padres de familia manifiestan su preocupación respecto al entorno y a las situaciones de riesgo mencionadas anteriormente.

Hablando ya sobre las realidades presentadas en el interior de la institución se identifican situaciones como casos de violencia escolar, tanto en grados de primaria como en secundaria, así mismo los programas encaminados a la adecuada utilización del tiempo libre, no cuentan con una debida dirección que logre insertar a los estudiantes en una formación integral en el respeto de los derechos y deberes. Fue posible ver como existen vacíos en el compromiso por la formación integral de los estudiantes, así como también vacíos formativos y ausencia de espacios, en los cuales se propicie el manejo y resolución de conflictos. Se presentan falencias en la formación para la participación y el ejercicio de la democracia, así mismo falta compromiso como seres políticos y sujetos de derechos y deberes, es decir, existen falencias en la formación y la construcción de los/as estudiantes como ciudadanos.

Con todo lo descrito anteriormente es posible identificar la urgente necesidad de capacitar a los docentes en temas relacionados con el manejo de conflictos, ya que, muchos de los casos disciplinarios adelantados, no ameritaban del mismo, pues comportamientos como hablar en clase, hacerle la tarea a otro compañero, etc., es posible manejarlos desde el salón de clase, no son considerados como comportamientos “fuera de lo común” o normal de un niño. Es posible que, así mismo, se necesite reforzar los conocimientos sobre las etapas de desarrollo del niño/a y el/la adolescente; para que de esta forma se logren implementar las herramientas correctas, de acuerdo a cada etapa de vida, que apunten al mejoramiento de las conductas.

Así mismo, se logran identificar falencias en la formación respecto a manejo de sexualidad y corporalidad, en situaciones como niños que muestran genitales o que hacen propuestas de tipo sexual a otros compañeros, los maestros no tienen herramientas para su adecuado manejo, por lo tanto es necesario capacitar a los docentes en dicho tema, para que logren transmitir los conocimientos adquiridos a los estudiantes y, para que de igual forma, los docentes cuenten con las herramientas necesarias para el manejo adecuado de situaciones como las mencionadas anteriormente.

También se puede identificar como una necesidad, el capacitar no solo a maestros, sino también a estudiantes y padres de familia, en el manejo y resolución de conflictos dentro y fuera de la institución; en el respeto por los demás, sus ideas, espacios y diferencias, es decir, capacitar para la construcción de ciudadanía, a través del manejo de temáticas como las competencias ciudadanas.

De igual forma, es posible que algunas de las situaciones presentadas como problemáticas, tengan raíces más allá del colegio o escuela, que éstas vengan desde los hogares o desde los entornos en los que los(as) niños(as) y jóvenes se

desarrollan; la formación que los/as mismos/as ha recibido por parte de sus padres o acudientes, o la influencia que su entorno ha causado en ellos. Esto nos deja ver que es importante trabajar con toda la comunidad educativa, padres de familia, comunidad en general, docentes, directivos de la institución, y por supuesto, estudiantes.

Se pudo identificar que a través de la formación en competencia ciudadanas y la resolución y mediación de conflictos por parte de toda la comunidad educativa, es posible afectar varias de las situaciones identificadas anteriormente, como lo es la falta de compromiso de los padres con el proceso de formación de sus hijos/as, los vacíos existentes en la formación integral de los/as estudiantes, la violencia escolar y, por supuesto, las falencias en la formación para la participación y el ejercicio de la democracia, es decir el compromiso que se posee al ser seres políticos y sujetos de deberes y derechos.

La institución educativa Luís Carlos Galán Sarmiento, con respecto al cumplimiento de los lineamientos que ofrece la Ley 115 de 1994 para el óptimo desarrollo del sector educativo en Colombia, se encuentra en un proceso a largo plazo, ya que se busca la formación, no solo de bachilleres capacitados, sino también, de personas con un desarrollo humano y formación integral, que, en un presente y un futuro, aporten elementos que faciliten el desarrollo y la superación de su comunidad.

Es así como es posible ver, que dentro de la institución se está incentivando la construcción de espacios que propicien esa formación integral de los seres humanos, lo que se puede evidenciar en el presente proyecto, pero, aún así y, a pesar de la existencia de este proyecto, es claro que para el logro, a plenitud, de los objetivos de la educación, propuestos por la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, es necesario realizar un trabajo de mayor proporción, que comprometa a toda la comunidad educativa, tanto en su ejecución, como en su formulación,

para que de esta forma se ataquen las raíces reales, de donde provienen las diferentes problemáticas que afectan a la comunidad y que obstaculizan esa realización de los objetivos generales de la educación. Se hace necesario fortalecer ítems como la participación en prácticas democráticas, la organización ciudadana, el respeto por las preferencias y diferencias de las demás personas, para lograr una convivencia en paz y armonía, dentro y fuera de la institución, el desarrollo de una sana sexualidad dentro del respeto por si mismo y por los demás, entre otros.

Finalizado el análisis es posible identificar, como uno de los principales problemas a atacar y desde el cual, es posible afectar muchos otros, la poca formación en temas como la construcción de ciudadanía y las competencias ciudadanas, los cuales, permitirán, al mismo tiempo, que cada uno de los miembros de la comunidad educativa se forme como ciudadano de derechos y deberes y, así mismo, logre establecer relaciones con otras personas donde se comprenda que el buen trato y el manejo constructivo de los conflictos, aporta también a esa formación integral como seres humanos. Es decir, el problema de inmediata intervención y, en el cual se centró el presente proyecto, es brindar a la comunidad educativa espacios y herramientas, pertinentes para el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales y la construcción de ciudadanía, como un valor agregado para el desarrollo de la comunidad.

4.2 PLANEACIÓN

La construcción de ciudadanía constituye hoy uno de los ejes fundamentales sobre los cuales deben encaminar su quehacer cada una de las Instituciones Educativas de Colombia. Para esto, el Ministerio de Educación ha desarrollado la temática de las competencias ciudadanas, como herramienta que permite esa construcción de ciudadanía, ya que trabaja ítems como la defensa de los derechos humanos, la convivencia y la paz, la responsabilidad democrática, entre otros. Es

así, como el Ministerio de Educación, ha perseguido, a través de la formación en competencias ciudadanas, aportar a la construcción de ciudadanía en cada uno de los/as estudiantes y, por lo tanto, al desarrollo humano y la formación integral de los mismos, como un nuevo enfoque de la educación en este país; el cual se encuentra inmerso en un sinnúmero de problemáticas que exigen de todos los/as colombianos/as una visión crítica de las situaciones y los problemas, así como también, de las posibles soluciones o mecanismos de defensa y ataque de los mismos, de igual forma a través de su conocimiento y apropiación por parte, tanto de estudiantes como de docentes, es posible formar ciudadanos comprometidos con su desarrollo y el de sus comunidades.

Es así, como para la planeación del presente proyecto y teniendo en cuenta lo planteado en el diagnóstico, se considera pertinente desarrollar una metodología de trabajo que ayude a dar solución o subsanar, de alguna manera, las diferentes situaciones planteadas como problemáticas en el interior de la Institución Educativa. Con la finalidad de dar respuesta a dichas necesidades de la institución educativa y tener concordancia con lo desarrollado durante todo el proyecto, se trabajaron temáticas que aportan tanto a la construcción de ciudadanía, como al desarrollo y formación integral de los/as estudiantes, así como también, al mejoramiento de las relaciones y el ambiente escolar. De acuerdo con esto las temáticas que fueron el eje central de la planeación y el proyecto en general y, respecto a las cuales se diseñaron las diferentes metodologías, son las competencias ciudadanas, la resolución y mediación de conflictos y el liderazgo.

4.2.1 Objetivo General: Promover la construcción de ciudadanía en la comunidad educativa de la Institución Luís Carlos Galán Sarmiento como el enfoque teórico y metodológico del Ministerio de Educación Nacional, a través de la formación en las directrices de las competencias ciudadanas en la educación.

4.2.2 Objetivos específicos.

- Dar a conocer los actuales marcos teóricos y metodológicos de las competencias ciudadanas en la educación en Colombia.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de saber manejar y darle solución a todos los conflictos cotidianos dentro de la Institución.
- Construir una instancia dentro de la institución en donde la participación de un representante de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, equilibre las fuerzas y potencialice las capacidades para que las partes solucionen pacíficamente el conflicto y promover la convivencia y la paz.
- Formar por medio del “PROGRAMA DE CAPACITACION” en el manejo y resolución de conflictos y competencias ciudadanas a Profesores, Padres y Estudiantes con el fin de dar herramientas a personas que a futuro deberán ser replicadores del conocimiento adquirido.
- Materializar el proyecto concertado por la comunidad educativa en el Pacto de Convivencia de la Institución Luis Carlos Galán Sarmiento sobre la solución de conflictos y la convivencia pacífica.
- Incentivar la cultura del buen trato dentro de la institución y el manejo del conflicto como una oportunidad para construir ciudadanía.
- Vincular a toda la comunidad educativa en el proyecto por medio de la participación en las diferentes actividades programadas de capacitación, sensibilización o recreación por parte de Trabajo Social dentro de la institución.

4.2.3 Justificación.

La construcción, diseño e implementación de este programa pretende en primera instancia cumplir con el deber ser del nuevo enfoque de la educación en Colombia que introduce el concepto de la construcción de ciudadanía como uno de los fines primordiales de la educación y como tal materializa la política pública dirigida a la promoción de las competencias ciudadanas.

Otro aspecto importante son las evidencias producto de este proyecto, pues están dirigidas a articularse con el plan de mejoramiento de la calidad que está adelantando la Institución y como tal responde a las expectativas de materializar un proyecto consecuente con lo estipulado en el título II “de los aprendizajes básicos para la convivencia social”, del pacto de convivencia de la Institución Luís Carlos Galán Sarmiento.

En este mismo orden de ideas, la comunidad educativa merece una apropiación de la institución como seres comprometidos con el cambio y la promoción de seres críticos y autogestionarios de su desarrollo, ya que la capacitación es el elemento esencial para la participación y el adecuado aprovechamiento de los recursos sociales de la comunidad.

Desde esta perspectiva la labor del quehacer profesional de Trabajo Social cobra relevancia al introducir elementos formativos a través del aprendizaje de técnicas y mecanismos para el debido desenvolvimiento de los estudiantes, padres de familia y docentes, en los diferentes escenarios sociales de la comunidad educativa y destacando los valores sociales agregados como son: las organizaciones de base, la experiencia pedagógica, la participación activa, para de esta forma conseguir una riqueza social apuntada a la construcción de ciudadanía y así mismo, a futuro brindar herramientas en el desarrollo de esta comunidad.

Tomando de antemano el enfoque de desarrollo humano, donde las personas como eje fundamental son las directamente afectadas y beneficiarias de sus propias acciones y siendo el conflicto un aspecto inherente a las personas es indispensable desde el Trabajo Social dar respuesta a la necesidad de abordaje constructivo y pacífico de resolver conflictos y cómo esta capacidad en las personas transforma de modo positivo los entornos sociales y para el caso del aula el significativo mejoramiento del clima escolar.

4.3 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

La metodología del quehacer profesional del trabajador social dentro del área educativa es una propuesta de trabajo que se relaciona con el hecho fundamental de toda intervención en Trabajo Social, esta premisa es la de conocer la realidad para abordarla y generar nuevas potencialidades y recursos en búsqueda del desarrollo del ser humano.

Este conocimiento necesario de la realidad posee componentes de tipo conceptual, legal y cotidiano que brindaría opciones metodológicas de mayor pertinencia en nuestras acciones. Para el caso específico de la realidad de la comunidad educativa de la Institución Luís Carlos Galán Sarmiento esta permitiría construir un diagnóstico que para nuestra situación sería un diagnóstico tradicional debido a su posibilidad de incluir todas las variables existentes y relacionadas en el contexto de la Institución.

La comunidad educativa está compuesta por los estudiantes, los docentes, los padres de familia, los directivos y la comunidad en general y como tal, están integradas a la Institución; es por esto que el conocimiento de sus imaginarios y cotidianidades representan significativamente la realidad vivida y sentida de la misma comunidad y como consecuencia el trabajo está dirigido a realizar una metodología diagnóstica a grupos focales en toda la colectividad de la institución por medio de la observación participante y dinámicas pedagógicas para detectar situaciones problemáticas, competencia de nuestra intervención.

Este conocimiento de la realidad de la comunidad del claustro educativo, evidenciado en el análisis del diagnóstico, permite crear un proyecto que genere nuevas posibilidades y el fortalecimiento de potencialidades existentes dentro de la Institución Educativa

Es así como la metodología del proyecto está encaminada a la transformación y el mejoramiento de conductas, para el óptimo e integral desarrollo de las personas, así como también está integrada al proyecto educativo institucional y genera una riqueza pedagógica a futuro. Dentro del diagnóstico se evidenciaron aspectos que pueden ser pertinentemente manejados, al introducir temáticas que busquen la formación integral y la organización de la comunidad educativa en la ejecución y el sostenimiento, en el tiempo, del proyecto.

Consecuente con las necesidades formativas de la comunidad la oficina de Trabajo Social diseña las siguientes metodologías:

- **Programa de capacitación:** Actividades de capacitación en temas como competencias ciudadanas, construcción de ciudadanía, resolución y manejo de conflictos, entre otros, dirigido a padres de familia y docentes de la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.
- **Seminario Taller:** Actividad lúdico-pedagógica donde se capacitará a los estudiantes de la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, en temas como competencias ciudadanas, construcción de ciudadanía, manejo y resolución de conflictos, entre otros, donde se fomente la participación activa de los estudiantes, a través de la ejecución de dinámicas y actividades lúdicas.
- **Actividades lúdico-pedagógicas:** Diversidad de dinámicas donde, de manera divertida y activa, se forme y capacite a la comunidad educativa sobre diferentes temas de interés general e injerencia en este momento.
- **Semana de la convivencia y la paz:** Semana en la que la comunidad educativa en general, se vinculará a diversas actividades, propuestas por la misma comunidad educativa, que buscan sensibilizar en diferentes temas, uno por cada día, los cuales fomentaran la participación activa en la institución.

- **Equipo de mediación escolar:** El equipo estará conformado por un representante de los estudiantes, uno de los docentes y uno de las directivas de la institución. Como su nombre lo indica, el equipo representará en la institución el ente al cual se recurrirá, en primera instancia, para la mediación en los diferentes conflictos o faltas leves que se puedan presentar en el interior de la misma.

Cuadro 3. Presupuesto⁶⁴

Jornada y actividad	Recursos Humanos	Recursos Pedagógicos	Recursos Locativos
<i>1. ¿Qué son las competencias ciudadanas?</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Copias Tarjetas lúdico-pedagógicas.</i>	<i>Salón amplio y cómodo.</i>
<i>2. Respeto y defensa de los derechos y deberes humanos, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Copias Tarjetas lúdico-pedagógicas.</i>	<i>Salón amplio y cómodo Sala de cómputo.</i>
<i>3. Participación y responsabilidad democracia, convivencia y paz.</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Copias Tarjetas lúdico-pedagógicas.</i>	<i>Salón amplio y cómodo Sala de cómputo.</i>
<i>4. La resolución de conflictos.</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Copias Tarjetas lúdico-pedagógicas.</i>	<i>Salón amplio y cómodo Sala de</i>

⁶⁴ Autores del presente proyecto.

			<i>cómputo.</i>
<i>5. La mediación escolar.</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Copias Tarjetas lúdico-pedagógicas.</i>	<i>Salón amplio y cómodo Sala de cómputo.</i>
<i>6. Liderazgo.</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Copias Tarjetas lúdico-pedagógicas.</i>	<i>Salón amplio y cómodo Sala de cómputo.</i>
<i>SEMANA DE LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.</i>	<i>Trabajadores sociales Docentes Líderes Grupo logístico</i>	<i>Carteles Copias Materiales artísticos y deportivos.</i>	<i>Escenarios deportivos Aulas Zonas sociales de la Institución.</i>

PROGRAMA “CONSTRUYENDO CIUDADANOS” DIRIGIDOS A PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.

El presente programa de capacitación gira en torno a tres grandes temáticas que son: Competencias ciudadanas, dentro de la cual se encuentra inmersa la construcción de ciudadanía; Resolución y Mediación de conflictos y Liderazgo, se trabajan estas temáticas, pues, como se plantea en el diagnóstico y la planeación del presente proyecto, son herramientas que permitirán reforzar o constituir, en toda la comunidad educativa, aspectos como la construcción de ciudadanía, a través de las competencias ciudadanas y la convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad, mediante la capacitación en temas como la resolución constructiva de los conflictos que se presenten en la institución educativa.

Las temáticas mencionadas anteriormente forman parte, también, del componente teórico que se toma como referente para la construcción del marco teórico del presente proyecto y, con la intención de dejar claro cuáles fueron las temáticas desarrolladas en cada jornada de capacitación, se mencionan o se desarrollan nuevamente en los presentes programas de capacitación.

Las dinámicas que se presentan a continuación han sido tomadas de la página www.gerza.com, Dinámicas de grupo e Integración de equipos.

Como ya se había mencionado anteriormente los programas de capacitación se dividirán en jornadas de dos horas cada una, así:

JORNADA N° 1.

En esta jornada se presentará el primer tema a tratar, el cual será el significado y las clases de competencias ciudadanas, las cuales son competencias cognitivas, emocionales, de conocimientos, comunicativas e integradoras.

Se inicia dividiendo el grupo en subgrupos, de acuerdo al número de asistentes y se reparte el material a trabajar durante la jornada, el cual en esta oportunidad será:

Competencias ciudadanas.

Para empezar a abordar el tema es necesario hacer una definición de lo que serían las competencias, y cómo estas aportan al ejercicio de la ciudadanía.

Para este caso la competencia hace referencia a las actitudes, aptitudes y capacidades que un ser humano posee; la competencia implica un componente de reflexividad que prefigura, antecede, recrea, interpreta u orienta la acción.

Es así como el poseer o desarrollar ciertas competencias, permitirá, así mismo, el desarrollo de la ciudadanía en cada persona o individuo de una sociedad, pues vivir en sociedad y en especial en una sociedad que busca ser democrática, pacífica, equitativa e incluyente representa diversos retos. Por un lado está el reto de convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los nuestros. En segundo lugar está el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común. Y en tercer lugar, el ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras.

Formar para la ciudadanía es fundamental hoy en cualquier sociedad del mundo. Sin embargo, en nuestro contexto esa labor es todavía más necesaria y urgente, dado que Colombia sigue teniendo uno de los índices de violencia más altos del mundo. Lo mismo ocurre con la corrupción y con otros problemas sociales como la inequidad y las discriminaciones de diverso tipo. Se debe buscar una transformación en la manera como actuamos en sociedad, como nos relacionamos unos con otros o como participamos para lograr cambios; requiere que los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad, así como las generaciones que están por venir, reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía.

Es claro que la escuela no es el único espacio en el que esa formación debe ocurrir. La familia, el barrio, la vereda, los medios de comunicación y muchos otros espacios de socialización también tienen que cumplir un papel fundamental.

Entonces, teniendo en cuenta lo anterior, se define aquí competencias ciudadanas como el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas –integradas relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que

orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana. Estas competencias se deben desarrollar transversalmente en todos los ejes de las competencias ciudadanas.⁶⁵

Ahora es posible pasar a la explicación de cada una de esas clases de competencias, así:

- **Competencias cognitivas:** Continuando con lo planteado por Enrique Chauv⁶⁶ las competencias cognitivas son las capacidades para realizar diversos procesos mentales. En este caso, capacidades para llevar a cabo procesos que favorecen el ejercicio de la ciudadanía. Una de estas competencias cognitivas, es la habilidad de ponerse mentalmente en la posición del otro. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar colaborativamente con otras personas, por ejemplo, es mucho más probable si se logra comprender los distintos puntos de vista presentes en una situación particular.

Otra competencia sería la capacidad de interpretar adecuadamente las intenciones de los demás. Cuando dicha competencia no está lo suficientemente desarrollada las personas pueden suponer erróneamente que los demás tienen la intención de hacerles daño, inclusive cuando no hay información suficiente para llegar a esa conclusión. Esto sucede, por ejemplo, cuando un niño es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo empujaron a propósito inclusive cuando la situación es ambigua y existe la posibilidad de que simplemente haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otros reírse y cree que se están burlando de él o ella.

Otra de las competencias cognitivas que resultan fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía es la capacidad de imaginarse distintas maneras de resolver un conflicto o una problemática social. Algunas investigaciones han mostrado que cuando tal competencia no está bien desarrollada las personas suelen recurrir más fácilmente a resolver las diferencias por la vía de la fuerza y la agresión. Además de ser capaz de generar variadas alternativas de solución frente a una situación difícil, un ciudadano, debe además, desarrollar la capacidad de evaluar de forma imparcial las opciones de las cuáles dispone, es decir que no se busquen las soluciones u opciones que beneficien solo a algunos y a otros no.

Una competencia cognitiva central en este proceso de evaluación es la capacidad de considerar las distintas consecuencias que se puedan desprender de cada opción: consecuencias a corto, mediano o largo plazo tanto para sí mismo, como para personas cercanas, lejanas, o inclusive para el medio ambiente.

El pensamiento crítico es una de las competencias cognitivas más relevantes para el ejercicio de la ciudadanía. En este caso se trata de la capacidad de cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información, así como de las dinámicas y relaciones

⁶⁵ CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, p. 15-18

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 19-34.

de poder presentes en la sociedad. Esta capacidad cognitiva también le permite a una persona cuestionarse a sí mismo, a sus propias creencias y decisiones.

- **Competencias comunicativas:** Chaux⁶⁷ expone que la competencia comunicativa se puede entender como la capacidad del sujeto de actuar socialmente, de participar e interactuar y de enfrentar y solucionar problemas interpersonales. Esta competencia podría entenderse como la capacidad de generar acción a través del lenguaje.

Vivir en sociedad exige esforzarse por comunicarse con otros de maneras efectivas. Entre más competentes seamos para comunicarnos con los demás, más probable es que podamos interactuar de manera constructiva, pacífica y democrática. Las competencias comunicativas se entienden aquí como las habilidades que nos permiten como ciudadanos entablar diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas, en general, y comprender aquellas que los demás ciudadanos desean comunicar.

Una de las competencias comunicativas fundamentales para poder construir una sociedad dialogante e incluyente es la de saber escuchar a los demás. Escuchar de manera activa implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles que están siendo escuchados. Esto puede suceder de diversas maneras, por ejemplo, demostrando atención con el lenguaje corporal o evitando interrumpirlos mientras hablan. Otra de las maneras más efectivas para hacerle saber a los demás que están siendo escuchados es el parafraseo, que consiste en repetir en las propias palabras lo que dicen para asegurarse que están entendiendo correctamente lo que los demás están tratando de decir (por ejemplo, usando expresiones como, “entonces, lo que me estás queriendo decir es que...”). Así, los otros pueden reaccionar señalando que sí es eso lo que están queriendo decir, o indicar que no y aclarar de nuevo su posición. La escucha activa es una competencia comunicativa que los niños y niñas pueden aprender a poner en práctica desde temprano en la vida. Es una competencia que no solamente favorece la comprensión de las ideas de los otros, sino que también permite que se establezca un verdadero ambiente de diálogo debido a que cuando alguien se siente escuchado está más dispuesto a escuchar a los demás.

Escuchar activamente implica también un interés auténtico por comprender al otro. Es decir, no se limita simplemente a seguir automáticamente unos pasos o a hacerle creer al otro que está siendo escuchado. Escuchar activamente implica estar dispuesto a encontrar en el otro perspectivas distintas a las propias, a no dejarse llevar por prejuicios y estereotipos y a no asumir que se entienden completamente las intenciones detrás de las acciones del otro.

Otra competencia comunicativa fundamental en una sociedad que busca promover la participación democrática y la convivencia pacífica es la asertividad. Esta es, la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o de ir en detrimento de las relaciones interpersonales. La asertividad es necesaria, por ejemplo, para poder manifestar un desacuerdo, o responder ante una ofensa, de tal forma que los demás no se sientan agredidos.

⁶⁷ CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, p. 19-34.

Muchos niños, niñas y adultos creen que frente a una ofensa solamente hay dos opciones: dejarse o responder agresivamente. La asertividad es una tercera alternativa por medio de la cual las personas pueden ponerle freno a la ofensa sin tener que recurrir a la agresión. También permite responder de maneras no agresivas frente a las situaciones de injusticia o maltrato que las personas observen a su alrededor, no solamente las que sufren directamente. En suma, se trata de una competencia que no solamente facilita la comunicación clara y directa entre las personas sino que contribuye a que se respeten tanto sus derechos como los de los demás.

Finalmente, las competencias comunicativas no se limitan al lenguaje verbal. La capacidad de expresión por medio del lenguaje no verbal, y de expresiones artísticas como la pintura, la escultura, el teatro, la fotografía y la música, entre otras, son competencias comunicativas fundamentales en la formación ciudadana.

Estas competencias amplían el espectro y las posibilidades de comunicación con los demás, abren opciones de expresión y reconocimiento de las propias identidades y favorecen la capacidad de comprender al otro de una manera más profunda. Además, pueden llegar a ser muy motivantes y significativas en las vidas de las personas y en especial de los niños, niñas y jóvenes. En últimas, son fundamentales para la formación y el ejercicio de la ciudadanía. Es a través del desarrollo de competencias comunicativas que podemos negociar significados, expresar nuestros intereses y reconocer los de los demás, valorar los desacuerdos, establecer compromisos y construir acuerdos.

- **Competencias emocionales:** Entendemos aquí las competencias emocionales como las capacidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los otros y responder a ellas de forma constructiva. En los últimos años, las competencias emocionales han recobrado un rol fundamental en las propuestas educativas alrededor del mundo, en gran parte porque muchos estudios han demostrado que la formación cognitiva no es suficiente para lograr un impacto sobre la vida en sociedad.

Se consideran principalmente dos tipos de competencias emocionales, las de identificación y manejo de las propias emociones, y las de identificación y respuesta empática ante las emociones de los demás. Las primeras buscan que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre las propias emociones. No se trata de hacer desaparecer las emociones. Esto no es posible ni deseable. En cambio, se trata de que cada persona pueda comprender sus propias emociones y tener control de sus respuestas a las mismas.

Chaux⁶⁸ plantea que el manejo de las emociones propias es importante dado que perderlo puede conducir a que las personas se hagan daño a sí mismos o les hagan daño a otros. Cuando el miedo domina a una persona, por ejemplo, es muy probable que la paralice y no la deje actuar, impidiéndole que busque alternativas para enfrentar y superar la situación a la que está siendo sometida. Por otro lado, una ira incontrolada puede llevar a que las personas recurran fácilmente a la violencia, haciéndoles mucho daño a otros, a las relaciones que tienen con los demás, y a sí mismos. Frecuentemente las consecuencias negativas que ello puede tener para cada individuo se podrían evitar si las personas tuvieran un manejo adecuado de sus emociones. Esto es, si se desarrollan adecuadamente competencias emocionales.

⁶⁸ CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, p. 19-34.

El manejo de estas emociones se puede dar de manera más fácil si se tiene la capacidad de interpretar los signos corporales relacionados con determinadas emociones, nombrar la emoción o emociones que se están sintiendo, identificar sus distintos niveles de intensidad y aprender a distinguir el tipo de situaciones que generan reacciones emocionales particulares.

El segundo tipo de competencias emocionales que hemos propuesto es la identificación y respuesta empática ante las emociones de los demás. La empatía es la capacidad de sentir algo parecido o compatible con lo que puedan estar sintiendo otras personas. Para esto es fundamental poder identificar y nombrar adecuadamente los estados emocionales de los otros. La empatía requiere también involucrarse con los estados emocionales de otras personas. Es poder sentir y compartir el dolor ajeno, o su alegría.

Finalmente, la empatía no se limita solamente a la respuesta emocional frente a las emociones de otros seres humanos. La empatía también es importante en la relación con los animales. Es decir, los niños, niñas y también los adultos pueden aprender a involucrarse emocionalmente con los estados emocionales de los animales. Por ejemplo, pueden llegar a sentir dolor o rabia frente al dolor que puedan estar sintiendo animales maltratados. Este involucramiento empático favorece el cuidado y la preocupación por el bienestar de los animales y también el cuidado y la preocupación frente a los seres humanos.

- **Conocimientos:** Los conocimientos se refieren a la comprensión de información, procedimientos, estrategias y contenidos que necesitan las personas para el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, para resolver conflictos pacíficamente en la escuela es necesario conocer alternativas a la violencia o para poder participar en un sistema democrático es necesario conocer los mecanismos de participación existentes en la sociedad.

Sin embargo, conocer bien los mecanismos de participación en un sistema democrático no lleva a que automáticamente se utilicen, aun cuando no conocerlos sí hace más probable que no se participe. Puesto que los conocimientos son necesarios, pero no suficientes, la formación ciudadana no se puede limitar a la adquisición y dominio de conocimientos. Si queremos que estos mecanismos constitucionales sean aprovechados de la mejor manera, es fundamental que todos los estudiantes descubran su importancia y sentido, que aprendan en qué casos pueden recurrir a ellos y cómo hacerlo de forma efectiva.

De nuevo, aunque estos conocimientos no son suficientes, sí son muy importantes para la acción ciudadana.

- **Competencias Integradoras:** Enrique Chaux propone que las competencias integradoras son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de competencias cognitivas como la capacidad de generar opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la capacidad de autorregulación y de competencias comunicativas como la capacidad de transmitir asertivamente intereses particulares, teniendo cuidado de no agredir a los demás. El ejercicio de la ciudadanía implica tanto del desarrollo de competencias básicas como de la integración de éstas en la toma de decisiones y en la orientación de la acción.

Una de las competencias integradoras más relevantes en el ejercicio ciudadano es la capacidad para tomar decisiones morales. Las decisiones morales se caracterizan por conciliar los intereses propios con los de los demás. La consideración por los otros, se refiere a buscar que las acciones propias beneficien a los otros, o que por lo menos no los afecten negativamente. Sin embargo, esto no necesariamente significa que las personas deban renunciar a sus propios intereses o necesidades. El juicio moral se refiere al análisis y exposición de las razones por las cuales algo es considerado bueno o malo, justo o injusto, correcto o incorrecto. Es decir, para tomar decisiones morales no basta simplemente con tener una disposición o inclinación a favor de los demás; son necesarias diversas competencias que se pueden trabajar individualmente y que requieren articulación e integración.⁶⁹

REFLEXIÓN "LA FELICIDAD"

II. Materiales: Una hoja de papel y lápiz.

III. Desarrollo:

1. Los Trabajadores Sociales orientan para realizar la siguiente lectura:

LA FELICIDAD

La mayoría de las personas tienen un concepto poco realista de la felicidad y dicen: "Sería feliz si fuera rico, si tuviera salud, si ese ser me amara. Luego al alcanzar un objetivo descubren otro, si..., yo por mi parte amo la vida incondicionalmente". Arthur Rubinstein, músico y pianista.

La felicidad la encontramos en la alegría espiritual y no tanto en los goces externos que pasan como el viento. Es posible disfrutarla en el cultivo de las buenas relaciones con los demás, en el transcurso de la vida.

La felicidad no es un destino al cual se llega para siempre, sino un camino que se transita cada día, que se construye a través del desarrollo y fortalecimiento de los comportamientos sanos y provechosos para nosotros y los demás. No es una vida sin problemas, sino el esfuerzo que realizamos por convertir cada adversidad en

⁶⁹ CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, p. 19-34.

una oportunidad para sentirnos satisfechos con nosotros mismos y encontrar un balance entre lo que nosotros deseamos y lo que los demás quieren.

2. Después de realizada la lectura se le indica al grupo que como un ejercicio para realizar en sus casas, se les darán las siguientes preguntas a resolver:

Instrumento de evaluación de la actividad.

1. ¿Qué mensaje te reporta el artículo?
2. ¿Eres de los que piensa que la felicidad no existe, que sólo existen momentos felices? ¿Por qué?
3. ¿Dentro de la lectura es posible identificar los elementos estudiados en el día de hoy?
4. ¿Es posible aplicar los conocimientos adquiridos en el día de hoy para realizar un análisis de la anterior lectura y aplicarlos a nuestro diario vivir? ¿Cómo?
5. Cita momentos de tu vida en los que te haya producido una gran felicidad.

IV. Conclusión: Se indaga cómo se han sentido durante la dinámica y se estimulan las mejores historias.⁷⁰

JORNADA N° 2.

Se inicia dividiendo el grupo en subgrupos, de acuerdo al número de asistentes al mismo y se reparte el material a trabajar durante la jornada, el cual en esta oportunidad será Respeto y Defensa de los Derechos Humanos y Participación y Responsabilidad Democrática, los cuales son los ámbitos en la formación en competencias ciudadanas.

⁷⁰ Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

Respeto y Defensa de los Derechos Humanos: Los derechos humanos están fundados en la dignidad de la persona humana. La actual situación del país reclama a todas las instituciones sociales la promoción y defensa de los derechos humanos.

Las competencias ciudadanas despliegan un sentido moral y político de la acción humana. Existe un ejercicio auténtico de la ciudadanía cuando a través de la defensa de derechos propios y ajenos y/o a través del desarrollo de proyectos de desarrollo social, cuando a través de mecanismos y de acciones sociales y políticas concretas nos hacemos responsables de nuestro propio destino y participamos en la definición del rumbo de nuestra sociedad.

En nuestro país justamente ha sido y es el horror de la guerra lo que más vigencia otorga a los derechos humanos. Una sociedad se condena a una muerte lenta y denigrante cuando se refugia en la pasividad que le genera el miedo de defender la vida, por tal razón las competencias ciudadanas se articulan en y desde la capacidad que desarrollan los ciudadanos en el respeto y defensa de sus derechos fundamentales.

Pero los derechos humanos no son relevantes solamente para evitar situaciones de abuso y violencia como las que se pueden dar en medio de un conflicto armado. También son fundamentales y tienen toda vigencia cuando nos referimos a la vida cotidiana. En las interacciones diarias, los derechos humanos se pueden ver vulnerados, por ejemplo, cuando se maltrata, se acosa, se excluye o se discrimina a alguna persona, es decir, cuando se le hace sentir o se le trata como si fuera menos que los demás. Hacer valer los derechos humanos en las interacciones cotidianas implica resaltar que todos somos seres humanos iguales ante la ley e iguales en dignidad. Además, que todos debemos y podemos contribuir al reconocimiento y protección de los otros, y cuando se considere necesario, recurrir a normas o mecanismos democráticos para evitar que se violen nuestros derechos o los de los demás. Comprender estos principios y saber utilizar estos mecanismos es, para nosotros, uno de los principios básicos de la formación ciudadana.

Participación y responsabilidad democrática: Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos sus miembros. El propósito que se persigue, en particular, con el desarrollo de competencias ciudadanas en el ámbito de la participación y responsabilidad democrática, no es otro que el de avanzar cada vez de manera más decidida y clara hacia una verdadera democratización de la escuela y la sociedad.

La responsabilidad política se vive en la escuela a través de la participación de los estudiantes en iniciativas que involucran sus propios intereses, los de sus pares y los de otros miembros de la comunidad educativa. El desarrollo de este sentido de responsabilidad sólo es posible si en la relación con los otros se vence el miedo a defender su propia postura y a comprender y valorar las de los otros, si se supera el temor a equivocarse, a tomar decisiones erróneas, en suma, ello es posible si se desarrolla la capacidad de aprender con otros y a actuar frente a los asuntos que a todos atañen directa e indirectamente.

Desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía significa estar dispuesto a participar en el discurso racional, es decir, proceder de tal manera que la ley, la institución, el acuerdo social, el manual de convivencia se asumen como propios y se siente la necesidad de participar en acciones para lograr la legitimidad o derogación o corrección de tales leyes, instituciones o

acuerdos. Este tipo de competencias se expresa como la disposición de escuchar atentamente y tomarse en serio posturas y opiniones de los otros y supone también la disposición de defender las propias opiniones de forma inteligente.⁷¹

Una educación que forme competencias ciudadanas para la participación y la responsabilidad democrática forma sujetos comprometidos con la construcción de una sociedad verdaderamente justa.

Terminada la lectura del material, se continua haciendo una discusión sobre el tema y resolviendo las inquietudes que se pudieran presentar, para proseguir con la reflexión del día.

REFLEXIÓN. "SENSIBILIDAD"

II. Materiales: Ninguno.

III. Desarrollo:

1. Los Trabajadores Sociales orientan para la realización de la lectura siguiente:

Una niña llamada Jessica Mc Clure cayó dentro de un pozo en Texas: su calvario y subsiguiente rescate, realizado por toda una legión de hombres y mujeres logró atraer a centenares de periodistas y cámaras de TV, gracias a los cuales la anécdota llegó a la casa de cientos de millones de personas.

Durante los tres días que duró el calvario de Jessica, murieron cien mil niños y niñas de su edad, menores incluso, por causas evitables (el hambre, la miseria, la disentería en la mayoría de los casos) y debidas a la pérdida de cosechas y a errores políticos. Mientras ellos luchaban por sobrevivir, ninguno tuvo ante sí un

⁷¹ CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, p. 35-47.

enjambre de cámaras deseosas de mostrar su triste suerte al mundo expectante. Su muerte fue prácticamente anónima. ¿Por qué?⁷²

Instrumento de evaluación de la actividad.

1. ¿Qué mensaje te reporta el artículo?
2. ¿Podemos afirmar que nuestro país atiende y protege los derechos humanos?
3. Cite ejemplos donde se evidencie la gran sensibilidad de nuestro pueblo hacia la violación de los derechos humanos.
4. ¿De que forma podemos aplicar lo estudiado durante esta jornada en nuestro diario vivir?
5. ¿Qué mensaje le enviarías a todas las personas que no adoptan una actitud consecuente ante alguna situación que pudiera afectar los derechos humanos y con su responsabilidad como ciudadanos?

IV. Conclusión: ¿Qué aprendiste de la actividad?

JORNADA N° 3.

Se inicia dividiendo el grupo en subgrupos, de acuerdo al número de asistentes y se reparte el material a trabajar durante la jornada, el cual en esta oportunidad será Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias y Convivencia y Paz.

Pluralidad, Identidad y Valoración de las diferencias: La Constitución de 1991 declara que nuestra nación es pluriétnica y multicultural. Es decir, es una nación que reconoce y valora positivamente la diversidad de bagajes culturales, cosmologías y formas de vida presentes en nuestra sociedad. Sin embargo, es común que se excluya y discrimine a personas o grupos por su religión, etnia, género, orientación sexual, o por sus limitaciones físicas o mentales. El desarrollo de competencias ciudadanas en pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

⁷² Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

busca promover en la escuela y en la sociedad en general el respeto y reconocimiento de las diferencias y evitar cualquier tipo de discriminación.

Compartir la vida social con ciudadanos diferentes no es una tarea sencilla pero puede ser algo enormemente enriquecedor. Establecer relaciones constructivas entre personas o grupos con diferencias de cualquier tipo, pero sobre todo con intereses distintos requiere de habilidades sociales particulares tales como la capacidad para comprender puntos de vista ajenos a los propios, o la capacidad para comunicarse eficazmente a pesar de manejar lenguajes muy distintos. Requiere también de la capacidad para identificar y superar prejuicios.

La pluralidad y la valoración de las diferencias tienen, por supuesto, un límite dado por los derechos humanos. Reclamar y ejercer la diferencia no significa tolerar en su nombre la vulneración de derechos humanos. En ese sentido, la pluralidad se diferencia de la tolerancia total. La pluralidad no tolera todo. De hecho, desarrollar competencias ciudadanas es brindar herramientas para frenar maltratos, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, inclusive si esos maltratos hacen parte de prácticas aceptadas como normales por un grupo social o cultural específico.

Las competencias ciudadanas promueven el reconocimiento y valoración de la propia identidad, así como de las identidades de otros. La identidad es la visión que tenemos de nosotros mismos, como individuos pero también como miembros de grupos sociales o inclusive de naciones. La pluralidad y valoración de las diferencias implica también respetar y tener cuidado de no herir las identidades de los demás. En suma, la pluralidad y la valoración de las diferencias consisten en el reconocimiento, el respeto y la valoración de las múltiples identidades de cada ciudadano.

Es necesario promover esta competencia a dos niveles:

- a) Reconocimiento de las personas a partir de características vinculadas a su raza, género, edad, preferencia sexual, apariencia física, estado de salud, habilidades y limitaciones.
- b) Reconocimiento de costumbres, valores, creencias, personalidad y visiones del mundo de otras personas o grupos sociales.

Convivencia y Paz: Uno de los principales objetivos de la formación ciudadana es que los ciudadanos sean capaces de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Esta convivencia no implica perfecta armonía o ausencia de conflictos, pues tal caso no es realista y tal vez ni siquiera deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tienen una persona o grupo, en un momento determinado, riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, exige que los conflictos que se presenten sean manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas. Es decir, que los participantes logren por medio del diálogo y la concertación salvar sus diferencias al tiempo que resuelven sus desacuerdos.

Se han propuesto los conceptos de paz negativa y paz positiva para referirse a los ideales de paz en una nación. Mientras la paz negativa se refiere a la ausencia de enfrentamientos violentos, la paz positiva se refiere a la presencia de equidad e inclusión social. Se sugiere que los países deben buscar ambos tipos de paz. También es posible hablar de paz negativa y paz positiva en las relaciones entre ciudadanos. La paz negativa se entiende como la ausencia de

agresión, maltrato, sometimiento y autoritarismo, lo cual es un requisito fundamental del ejercicio pleno de la ciudadanía. La paz positiva, por su parte, se refiere a la inclusión, no discriminación y balance de poder y equidad en las relaciones entre ciudadanos. El ideal de convivencia y paz en el ejercicio de la ciudadanía es alcanzar ambos tipos de paz.

Muchas personas consideran que la violencia es necesaria como mecanismo para evitar abusos y hacer valer los derechos propios. El problema con esta creencia es que está basada en el supuesto de que las personas ante situaciones de posible abuso solamente tienen dos opciones: o someterse o responder con más violencia. Un ciudadano orientado hacia la convivencia pacífica no reacciona violentamente ante ofensas, pero tampoco pone la otra mejilla. Utiliza mecanismos pacíficos para hacer valer sus propios derechos y los de los demás, se apoya en los acuerdos sociales y en las normas vigentes para respaldar sus cursos de acción y acude a instancias de regulación y mediación institucional cuando así lo amerita la situación.

La convivencia pacífica no se refiere únicamente a las relaciones entre seres humanos, también incluye nuestra relación con los animales y con el medio ambiente. Idealmente, esta relación implica contribuir al bienestar y cuidado de animales y del medio ambiente, intervenir pacíficamente cuando se les esté maltratando y, como mínimo, no realizar acciones que los afecten negativamente. El desarrollo de competencias ciudadanas ha de proveer herramientas prácticas para el cuidado del otro y del medio físico y natural en el que las relaciones con el otro son a la vez necesarias y deseables.⁷³

Terminada la lectura del material, se continua haciendo una discusión sobre el tema y resolviendo las inquietudes que se pudieran presentar, para proseguir con la reflexión del día.

REFLEXIÓN. "POBRES Y RICOS"

II. Materiales: Ninguno.

III. Desarrollo:

1. Los Trabajadores Sociales orientan para realizar la lectura siguiente:

Una vez un padre acaudalado llevó a su hijo a un viaje por el campo con el firme propósito de que éste viera cuán pobre era la gente del campo, que comprendiera el valor de las cosas y lo afortunado que eran ellos.

Estuvieron por espacio de un día y una noche completa en una granja de una familia muy humilde. Al concluir el viaje y de regreso a la casa el padre le

⁷³ CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá, p. 35-47.

preguntó a su hijo: ¿Qué aprendiste en el viaje? ¿Viste cuán pobre y necesitada puede ser la gente?

¡Sí!, Respondió el hijo. Vi que nosotros tenemos un perro en casa, ellos tienen cuatro. Nosotros tenemos una piscina de 25 x 20 mts, ellos tienen un riachuelo interminable. Nosotros tenemos lámparas importadas en el patio, ellos tienen las estrellas. Nuestro patio se limita por muros, el de ellos tiene todo un horizonte. Especialmente papá, ellos tienen tiempo para conversar y vivir en familia, en cambio, tú y mamá tienen que trabajar todo el tiempo y casi nunca los veo. Gracias papá por enseñarme lo rico que podríamos llegar a ser.

Por eso hay pobres que realmente son ricos y al revés. Si no eres egoísta pon tu empeño en despreciar las riquezas, con el mismo empeño que ponen los hombres del mundo en poseerlas.⁷⁴

Instrumento de evaluación de la actividad.

1. ¿Qué mensaje te reporta el artículo?
2. ¿Qué piensas de las personas que respetan las diferencias de los demás?
3. ¿Cómo contribuyes tú, en tu diario vivir, a la construcción de ambientes donde exista el dialogo y la comprensión de las preferencias de los demás?
4. ¿De qué forma puedes aportar a la construcción de personas más tolerantes, comprometidas con el desarrollo propio y de su comunidad, con la defensa de los derechos y el respeto por las demás personas?

JORNADA Nº 4.

La resolución de conflictos

⁷⁴ Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

Los conflictos son una oportunidad para aprender y posibilitar cambios positivos en nuestras vidas y como tal para que esto suceda, deben administrarse y saberse resolver para que nos brinde la posibilidad de aprender de ellos. Podríamos decir que los conflictos siempre están presentes en la convivencia de un grupo de personas en un mismo lugar, y por esta causa existen técnicas y métodos para saber abordarlos de la mejor manera, para que no existan efectos negativos en las personas; como la agresión, la violencia, la injusticia, la apatía y el maltrato.

En este mismo orden de ideas las técnicas para abordar los conflictos deben ser aprendidas y difundidas juiciosamente dentro de una comunidad para establecer parámetros, es decir que si es posible toda la comunidad intente hablar el mismo idioma, el idioma de la resolución de conflictos. Así todas las personas dentro de una comunidad se entenderían y a pesar que los conflictos fueran muchos tendrían muchas oportunidades de aprender de estos.

El aprendizaje de las temáticas y concejos para manejar conflictos están dirigidos a fortalecer una riqueza social, presente en el mismo hecho de ser ciudadanos en un estado social de derechos, en donde la participación y el ejercicio de la democracia es el fin fundamental de la construcción de la ciudadanía; y la esencia de la formación para participar y hacer parte de la comunidad.

El ciclo del conflicto

Propósito:

- Comprender que el conflicto es cíclico
- Identificar las partes principales del ciclo
- Comprender que perpetúa y modifica el ciclo

Procedimiento

- I. Se distribuye una lectura como material auxiliar sobre “El ciclo del conflicto”
- II. Se presenta y se explica la lectura
- III. Se pide a los estudiantes padres y profesores que describan situaciones conflictivas que hayan vivido y que ilustren resultados positivos o negativos.

Nuestras creencias acerca del conflicto provienen de los mensajes que recibimos de nuestros padres, de los maestros, de los medios de comunicación y de nuestra experiencia personal. Esas creencias influyen en nuestra manera de reaccionar cuando se produce un conflicto.

La respuesta de lo que hacemos cuando se produce un conflicto normalmente se basa en nuestras creencias acerca del conflicto. ¿Qué hace usted en situación de conflicto? ¿Puede agregar alguna respuesta a lo que acabamos de sugerir?

Todo lo que hagamos en una situación de conflicto (nuestra respuesta) tendrá consecuencias. Estas pueden ser positivas o negativas. Si uno grita y finge que no pasa nada, puede herir sentimientos o agravar el problema. Esas son consecuencias negativas. Si, en cambio, logramos ponernos de acuerdo y hablamos del problema sin gritar y agredir, esa actitud puede generar pensamientos positivos hacia nosotros mismos y hacia la otra persona y conducir a la solución del problema. Esas son consecuencias positivas.

Las consecuencias de nuestra respuesta reafirman nuestras creencias acerca del conflicto. Eso significa que nuestro ciclo del conflicto probablemente siga siendo el mismo.⁷⁵

Consejos claves para el manejo de conflictos

I. Ayude al compañero a diferenciar la persona del problema: Permitir que se expresen las partes pero recordando que es útil hacerlo con el problema, mas no con la persona.

II. Permitir a las partes decidir sobre las fórmulas de arreglo: Cuando se consigue satisfacer los intereses personales de cada uno, el proceso de mediación tendrá éxito pues no habrá perdedores ni ganadores sino más bien el inicio de más firme amistad.

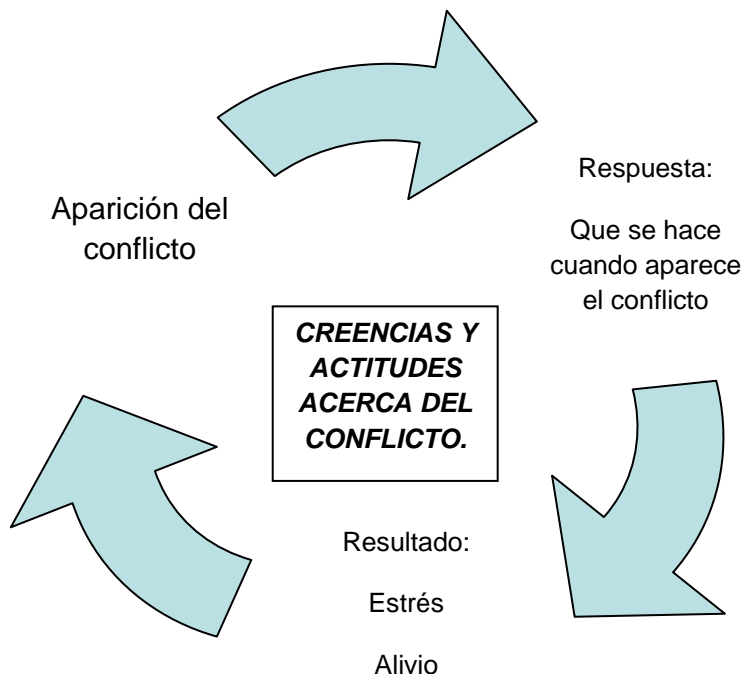
III. Permitir que cada uno exprese lo que siente en el momento del diálogo: Ayúdeles a diferenciar un sentimiento de una emoción. Una emoción es un evento pasajero, un sentimiento es un hecho trascendental. La emoción puede manejarse, el sentimiento debe tratarse.

IV. Invíteles a ponerse en los zapatos del otro: Cuando se siente lo que el otro puede estar sintiendo es más fácil distinguir entre la agresión y el conflicto. Tómese un tiempo y permítales hacer este ejercicio.

V. Exteriorizando con mesura sus sentimientos: Cuando tengo oportunidad de expresar calmadamente lo que represso contra otro, libero mis propias tensiones y puedo manejar mejor mis relaciones

⁷⁵ BRANDONI, Florencia. Mediación escolar. Propuestas, reflexiones y experiencias. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1999. p. 20.

Figura 1. El ciclo del conflicto.⁷⁶



La anterior figura que muestra el ciclo del conflicto, busca demostrar e ilustrar de qué forma se desarrolla el mismo, mostrando que muchas veces el conflicto se inicia debido a las diferencias que existen entre las personas, que pueden ser de creencias o costumbres, donde esas mismas creencias afectan la manera como se le busca solución al conflicto y por lo tanto la respuesta ante el mismo; si el conflicto no es solucionado se pasa a una situación en la que se presenta estrés y si por el contrario este se soluciona satisfactoriamente para las partes involucradas es posible experimentar una sensación de alivio y tranquilidad. Si los conflictos no son atendidos y solucionados a tiempo el ciclo del conflicto puede continuar ejecutándose, cayendo en un círculo vicioso del mismo.

⁷⁶ ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL. SANTANDER. Practicando Ecoternura desde La Conciliación Como Propuesta De Convivencia Escolar. Mediadores escolares del Colegio San José de Guanentá. 2004. p. 14.

Vamos a trabajar

Con base en las anteriores consideraciones formen grupos y mediante una lluvia de ideas, elabore un árbol con los elementos que se dan a continuación determinando cuáles pueden ser parte del tronco, de las hojas, las raíces según su prelación en la convivencia escolar. Agregue otros elementos por medio de la participación de los asistentes.

1. ACERCAMIENTO MÁS HUMANO Y CORDIAL ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD
2. CRECIMIENTO DE LOS NIVELES DE TOLERANCIA Y RESPETO.
3. LIBERACIÓN DE CARGAS EMOCIONALES QUE PERJUDICAN LA SALUD DEL OFENDIDO Y EL AGRESOR.
4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN DONDE NO HAY VENCEDORES NI VENCIDOS
5. MEJORES CONDICIONES DE VIDA ESCOLAR Y CLIMA EN EL AULA.

Tómate un tiempo para pensar

Respira profundo. Ponte en los zapatos del otro. Evita hablar precipitadamente. Deja que el otro se desahogue. Dile que no levante la voz. Míralo fijamente sin gesticular. No muevas la cabeza afirmando o negando cuando el otro habla. No lo interrumpas. Si empieza con “ganchos” vulgares, no le contestes igual. Nunca se te dejes enganchar. Dila que tú no habla así. Dile que él es una gran persona. No vayas a manotear así él lo haga. Si el otro llega a la violencia trata de retirarte del lugar, protégete y no le respondas. Acude a las autoridades legales e institucionales. No te burles del otro. Aprende a manejar el enojo. No digas “entonces quééééé” “que va hacer”. Si la discusión persiste, proponle escoger un mediador. Nunca des la espalda. No hagas gestos de desprecio. No manifiestes altivez.⁷⁷

NOTA: Para mantener una tranquilidad emocional, trata de no meterte en problemas y respeta al máximo los derechos de los demás.

JORNADA Nº 5

MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

En la mediación los límites y la competencia para el mediador los fijan las partes en conflicto, son ellos quienes determinan quien puede ser el mediador, qué labores va a desempeñar en la negociación, cuáles son sus atribuciones, hasta dónde puede actuar, cuáles sus derechos y obligaciones, tanto que las partes

⁷⁷ ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL. SANTANDER. Practicando Ecoternura desde La Conciliación Como Propuesta De Convivencia Escolar. Mediadores escolares del Colegio San José de Guanentá. 2004. p. 15.

pueden en cualquier momento desistir de la ayuda del mediador y afrontar directamente la solución del conflicto o reemplazarlo cuantas veces quieran.

Su colaboración será solamente para facilitar la comunicación y la discusión de los motivos que generaron el conflicto a fin de que las partes puedan tener claridad respecto de sus intereses y así lograr el acuerdo que solucione definitivamente la controversia.

CONTRIBUCIONES DEL MEDIADOR:

1. Aceptar la designación realizada por las partes;
2. Estar dispuesto a prestar su colaboración en el proceso de negociación y actuar en forma imparcial ante las partes, determinando los alcances de su intervención de acuerdo a sus conocimientos y presentar las fórmulas de arreglo que considere necesarias para que las partes las discutan y las acepten o rechacen.
3. Fijar las reglas y condiciones para adelantar el proceso de negociación, respetando siempre la voluntad de las partes.
4. Facilitar y garantizar la comunicación entre las partes, permitiendo de esta forma, el diálogo y la proposición de fórmulas por las partes, tendientes a solucionar el conflicto.
5. Mantener absoluta reserva respecto de la información recibida por las partes.
6. Elaborar el documento que contenga el acuerdo celebrado por las partes y ponerlo a disposición de éstas para que lo firmen.
7. En caso de fracaso de la mediación indicar a las partes el procedimiento que han de seguir para la solución de su conflicto.

VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN

La mediación comunitaria persigue que los integrantes de la comunidad, por sus propios medios y contando con la colaboración de sus vecinos y miembros, solucionen sus conflictos y así garantizar una convivencia pacífica y confiable entre ellos. Entre sus múltiples ventajas podemos destacar:

1. Las partes llegan a un acuerdo mutuo, donde se busca que todos resulten beneficiados y por lo tanto debe cumplirse y evita la discusión sobre el mismo asunto.
2. El mediador es un facilitador y actúa dentro del conflicto y no fuera de él, lo que garantiza un arreglo justo y equitativo.
3. La mediación no está sometida a un procedimiento largo ni costoso y por el contrario es muy rápida y gratuita.
4. El mediador no puede imponer su voluntad a las partes.

MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.⁷⁸

Una vez que las partes y el mediador suscriben el acta respectiva, se entenderá que el acuerdo debe ser cumplido por las partes. Este proceso en el que se involucra un tercero en la mediación de un conflicto es cuando se habla de transacción.

Las partes involucradas en un conflicto tendrán la posibilidad de pactar juntos los elementos que existirán durante la negociación, las reglas y acuerdos a los que se llegarán.

REQUISITOS

La transacción equivale a un contrato y como tal representa un acto generador de derechos y de obligaciones, cuya eficacia depende de que sea celebrado por personas que se sientan capaces, mediante la expresión de su consentimiento

EFFECTOS DE LA MEDIACION

Como ya se dijo, la transacción pone fin al conflicto: se trata de terminar por voluntad de las partes el conflicto. Debe entenderse que las obligaciones que surgen del documento que la contiene, en nuestro caso el acta de mediación, producen efectos, es decir que si alguna de las partes incumple lo pactado deberá someterse a una sanción, que estará estipulada en la misma acta.

EL PROCEDIMIENTO.

Por la misma naturaleza de la figura, esta no requiere de un rito específico que le otorgue eficacia para el cumplimiento de sus fines: Lo importante es el acuerdo de las partes. El acercamiento que se logra gracias a la labor del mediador constituye eje del éxito en el manejo del conflicto.

Es indudable que un tercero competente, un mediador verdaderamente ecuánime y neutral, habrá de obtener el acuerdo pretendido sin lesionar los intereses de las partes. Su habilidad conducirá a resaltar el valor del acuerdo por encima de aquel que pueda tener el interés individualmente sacrificado y desde ese punto de vista, las dos partes verán satisfechas sus expectativas, con el valor agregado de haber mantenido a salvo, o rescatado, una relación personal o de amistad que estaba condenada a desaparecer.

Resulta claro entonces que el papel del mediador es fundamental para el éxito de la figura; pero tal aseveración no nos permite descuidar otro factor igualmente importante como lo es la adopción de una forma y procedimiento adecuados.

En tanto se cumpla el acuerdo no surgirá ningún problema; si dos partes llegan a un acuerdo sobre un punto del conflicto y deciden que su palabra será suficiente prenda de garantía, la exigibilidad pasa entonces a un segundo plano, ya que al cumplirse con las prestaciones acordadas se extinguirá la obligación y se restablecerá el orden social, o comunitario alterado por el conflicto.

⁷⁸ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA. Modulo de capacitación a funcionarios y formación de Ciudadanos de Bogotá como mediadores Comunitarios para el distrito capital. Bogotá: 2001, p. 5-10.

Sin embargo es recomendable la utilización de un acta, pues, la mediación requiere de esta ya que constituye la prueba del compromiso; y solo con la prueba se puede exigir su cumplimiento.

Como un esquema del proceso que se debiera seguir en un proceso de mediación es recomendable, el siguiente:

- Presentación de las partes: Como su nombre lo indica consiste en que cada una de las partes involucradas en el conflicto haga su presentación, con su nombre y documento de identidad el cual estará escrito en el acta que las partes firmarán con los elementos estipulados de común acuerdo.
- Presentación y descripción de objetivos: Una vez reunidos las partes en conflicto y el mediador, se requiere que este asuma la dirección de la audiencia para lo cual deberá iniciar haciendo una breve pero clara y concreta presentación suya, de su condición y de los objetivos perseguidos. Así mismo, cada una de las partes manifestaran en forma ordenada, es decir cuando al mediador les de la palabra, las razones por las cuales se encuentran en dicho proceso de mediación.
- Descripción del procedimiento: El mediador manifestará a las partes la reglas de juego, las cuales pueden ser que cada persona respetará la palabra del otro, no se interrumpirá, el vocabulario utilizado debe ser adecuado, no con groserías o frases que puedan ofender de alguna forma a la otra parte. De igual forma se debe dejar claro que es necesaria la presencia de las partes involucradas en el conflicto, para que este tenga el resultado esperado, que seria la resolución del conflicto a través de acuerdos.
- Durante el desarrollo de la mediación, el mediador debe tener mucho cuidado de no realizar juicios de valor, o de hacer comentarios que den la impresión que se este tomando partido. Por esto es importante utilizar expresiones como “según el señor X...” o “lo manifestado por la señora Y...”
- Determinación y sustanciación del conflicto: Una vez escuchadas las posiciones de las partes corresponderá al mediador poner a prueba su capacidad de síntesis para recoger las principales ideas, ensamblar un solo discurso y plasmarlo en un breve planteamiento, a manera de resumen del que se busca resolver. Se podría realizar una lista que contenga todos los elementos que la partes manifiesten, hacen parte del conflicto.
- El acta elaborada durante la mediación debe contener la fecha en la que la misma será realizada, el listado de los elementos que se considera forman parte del conflicto y por supuesto los acuerdos a los que llegarán las partes involucradas. Así mismo debe contener las sanciones que se aplicarán si alguna de las partes incumple lo pactado.⁷⁹

⁷⁹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA. Modulo de capacitación a funcionarios y formación de Ciudadanos de Bogotá como mediadores Comunitarios para el distrito capital. Bogotá: 2001, p. 5-10.

JORNADA Nº 6.

LIDERAZGO.

El liderazgo es la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores. El liderazgo es un potencial que realiza de muchas maneras y en momentos diferentes. Está relacionado con el cambio y con la transformación a nivel personal o colectivo. Es opción pero también oportunidad, no para un grupo escogido sino para muchas personas más, en su respectivo medio: familiar, educativo, profesional, deportivo, social, científico, político, militar, etc.

El líder busca lo mejor para su grupo, persuade, impulsa y atrae, propone y motiva, más con el prestigio personal y el ejemplo que con el poder,

Es posible verlo como una condición que permite el crecimiento de la sociedad, ya que el liderazgo se hace, se construye en cada uno, a través de la excelencia personal. La construcción de liderazgo es tarea ardua y tenaz, pero la sociedad lo necesita y el lugar donde comienza es el sitio de estudio o trabajo.

El liderazgo es creativo, innovador, asertivo, proactivo, arriesgado, optimista y sueña con los ojos despiertos, en una nueva sociedad. Con gratitud hacia el pasado, por lo que otros han hecho por nosotros, pero con ambición suprema hacia un futuro mucho mejor, para lograr el crecimiento de la sociedad en todos los aspectos.

Como cualidades básicas señalamos:

Visionario: el líder se caracteriza por su visión a largo plazo, por adelantarse a los acontecimientos, por anticipar los problemas y detectar oportunidades mucho antes que los demás. El líder no se contenta con lo que hay, es una persona inconformista, creativa, que le gusta ir por delante.

Persona de acción: el líder no sólo fija unos objetivos exigentes sino que lucha por alcanzarlos, sin rendirse, con enorme persistencia, lo que en última instancia constituye la clave de su éxito. El líder no se contenta con soñar, el líder quiere resultados.

Brillante: el líder sobresale sobre el resto del equipo, bien por su inteligencia, bien por su espíritu combativo, bien por la claridad de sus planteamientos, etc., o probablemente por una combinación de todo lo anterior.

Coraje: el líder no se amilana ante las dificultades; las metas que propone son difíciles (aunque no imposibles), hay que salvar muchos obstáculos, hay que convencer a mucha gente, pero el líder no se desalienta, está tan convencido de la importancia de las mismas que luchará por ellas, superando aquellos obstáculos que vayan surgiendo. El líder defiende con determinación sus convicciones.

Contagia entusiasmo: el líder consigue entusiasmar a su equipo; ellos perciben que las metas que persigue el líder son positivas para todos. El futuro que ofrece el líder es tan sugerente que vale la pena luchar por ello. Esta es una de las características fundamentales del líder, el saber contagiar su entusiasmo, el conseguir que el equipo le siga, que comparta sus objetivos. Sin un equipo que le siga, una persona con las demás características sería un lobo solitario pero nunca un líder (el liderazgo va siempre unido a un equipo).

Gran comunicador: otra cualidad que caracteriza al líder son sus dotes de buen comunicador, habilidad que le va a permitir "vender" su visión, dar a conocer sus planes de manera sugerente.

Convicente: el líder es persuasivo; sabe presentar sus argumentos de forma que consigue ganar el apoyo de la organización.

Gran negociador: el líder es muy hábil negociando. La lucha por sus objetivos le exige negociar continuamente, tanto dentro del grupo, como fuera de él.

El líder demuestra una especial habilidad para ir avanzando en el largo camino hacia sus objetivos.

Capacidad de mando: el líder debe basar su liderazgo en el arte de la convicción, pero también tiene que ser capaz de utilizar su autoridad cuando sea necesario.

El líder es una persona comprensiva, pero no una persona blanda. El líder no puede abusar del "orden y mando" ya que resulta imposible motivar a un equipo a base de autoritarismo, pero debe ser capaz de aplicar su autoridad sin temblarle el pulso en aquellas ocasiones que lo requieran.

Exigente: con sus compañeros, pero también, y muy especialmente, consigo mismo. La lucha por unas metas difíciles requiere un nivel de excelencia en el trabajo que tan sólo se consigue con un alto nivel de exigencia. Si el líder fuera exigente con sus compañeros pero no consigo mismo no sería un líder, sería un déspota que pondría a toda la organización en su contra.

Carismático: si además de las características anteriores, el líder es una persona carismática, nos encontraríamos ante un líder completo. El carisma es una habilidad natural para seducir y atraer a las personas, es auténtico magnetismo personal. El carisma permite ganarse al equipo, que se siente atraído por su líder.

Honestidad: unos elevados valores éticos son fundamentales para que el liderazgo se mantenga en el tiempo y no se trate de un simple "bluff" pasajero.

El equipo tiene que tener confianza plena en su líder, tiene que estar absolutamente convencido que el líder va a actuar honestamente. Si los compañeros detectan que el líder no juega limpio y que tan sólo le preocupan sus propios intereses, perderán su confianza en él, proceso que una vez iniciado es muy difícil de parar.

Cumplidor: el líder tiene que ser una persona de palabra: lo que promete lo cumple. Es la única forma de que el equipo tenga una confianza ciega en él.

Coherente: el líder tiene que vivir aquello que predica. Si exige dedicación, él tiene que ser el primero; si habla de austeridad, él tiene que dar ejemplo; si demanda lealtad, él por delante. El líder predica principalmente con el ejemplo: no puede exigir algo a sus subordinados que él no cumple. Además, el mensaje del líder debe ser coherente en el tiempo.⁸⁰

⁸⁰ YARCE, Jorge. ¿Qué es el Liderazgo? Instituto Latinoamericano de Liderazgo, Desarrollo Humano y Organizacional. Bogotá: 2008, p. 1-10.

SEMINARIO TALLER “COMO LLEGAR A SER UN GRAN CIUDADANO” DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.

El presente seminario-taller gira en torno a tres grandes temáticas que son: Competencias ciudadanas; dentro de la cual se encuentra inmersa la construcción de ciudadanía; Resolución y Mediación de conflictos y Liderazgo; estos referentes teóricos serán desarrollados de igual forma que en el programa de capacitación para padres de familia y docentes “Construyendo ciudadanos”, por lo que no se considera pertinente ni necesario plasmar nuevamente en este programa de capacitación, los contenidos teóricos trabajados en el programa de capacitación desarrollado anteriormente.

Las dinámicas que se presentan a continuación han sido tomadas de la página www.gerza.com, Dinámicas de grupo e Integración de equipos.

Como ya se había mencionado anteriormente los programas de capacitación se dividirán en jornadas de dos horas cada una, así:

JORNADA N° 1.

En esta jornada se presentará el primer tema a tratar, el cual será el significado de competencias ciudadanas como tal, para seguir con las clases de competencias ciudadanas, las cuales son competencias cognitivas, emocionales, de conocimientos, comunicativas e integradoras.

Se inicia dividiendo el grupo en subgrupos, de acuerdo al número de asistentes al mismo y se reparte el material a trabajar durante la jornada. Después de realizada la lectura de las temáticas se procede a desarrollar las siguientes dinámicas, como elemento de reflexión y apropiación de los contenidos vistos.

DINÁMICAS DE COMUNICACIÓN

INTEGRANTES: 30 personas.

LUGAR: salón.

OBJETIVO: Ser capaz de distinguir la diferencia entre la transmisión de un mensaje y el diálogo.

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS: En el presente ejercicio se trata de reproducir la descripción que hacen dos personas de una laminación que solo ellos ven. Pero mientras que uno se limita a transmitir, el otro lo hace y a la vez pueden dialogar con el resto sobre lo mismo que hace. Para este ejercicio conviene tener reproducción en un papel grande las láminas que se van a describir.

PROCEDIMIENTO: PRIMERA ETAPA: Cada alumno - en semicírculo en lo posible con una hoja de papel en blanco y lápiz. El animador pide un voluntario que sea bueno para la geometría. El será el comunicador y se sentará al centro del semicírculo, de espaldas al resto y algo más adelante que los demás, de modo que no vean que hay en el papel que tiene en las manos.

REGLAS DE JUEGO: Para el curso: La tarea consiste en reproducir en el papel que tiene cada uno, lo que el alumno comunicador transmite. Se trabajará en completo silencio. No mirar ni copiar lo que tiene el vecino en su hoja. Para el alumno emisor: debe mirar lo que hay en su papel y tratar de comunicar lo que ve, de manera que sus compañeros puedan reproducir lo que él ve y describe. No puede gesticular ni moverse. Cuando piense que ya está preparado, avisa: "Empiezo", y una vez que concluya la descripción, debe decir. "Eso es todo", o "terminé". El alumno voluntario devuelve la hoja al animador sin que otros la vean y toma asiento.

SEGUNDA ETAPA. El animador pide otro voluntario. El nuevo voluntario se sienta en el mismo lugar que el primero, pero de cara al grupo.

REGLAS DE JUEGO: Para el curso: Se trata también ahora de reproducir lo que el alumno que está adelante está viendo y describiendo. Ahora se le pueden hacer preguntas cuando algo no se entiende. Tampoco en esta ocasión se debe mirar el trabajo de los otros alumnos. Para el emisor: Debe transcribir lo que ve y responder las preguntas sobre lo que describe hasta que nadie más en el curso tenga algo que preguntar. Tiene que cuidarse de que no vean el papel que contiene lo que él comunica. Puede mirar a la gente, y preguntarles sobre la forma que él comunica.

EVALUACIÓN: - Se muestra la lámina número 1 y se le pide que la comparen con el dibujo que cada uno ha hecho. - Anotar cuantos cuadros tuvieron igual o parecido al dibujo original. - Se muestra la lámina número 2 y se hace lo mismo: anotar cada uno el número de aciertos o si estuvo completamente correcto.

REFLEXIÓN: "FALSO CONCEPTO"

II. Materiales: Tarjetas con patrones de conductas positivos y negativas.

III. Desarrollo:

1. Los Trabajadores Sociales entregan a cada estudiante una tarjeta previamente elaborada que incluye una cualidad positiva o negativa. Ejemplo: falso, sincero, educado, grosero, pesimista, optimista, honesto, interesado, etc. Se anima al debate crítico sobre las consecuencias que ocasionan las conductas negativas, qué hacer para cambiarlas, cómo fortalecer las conductas positivas, en fin generar una reflexión colectiva crítica y propositiva.
2. Se orienta la lectura del texto:
Existe en algunas personas un concepto falso de la amistad, el cual se caracteriza por ocultar los defectos y los errores de los amigos, pues se

considera una traición el ser honesto y señalarle sus faltas con el fin de que las erradique.

La amistad verdadera además del respeto, la confianza y la ayuda mutua requiere de la exigencia y excluye la hipocresía, la adulación y el favoritismo entre las personas.⁸¹

Instrumento de evaluación de la actividad.

1. ¿Cuál es tu consideración al respecto?
2. ¿Qué entiendes por amistad?
3. ¿Es correcto y moral justificar las malas actitudes de nuestros compañeros?
4. ¿Qué factores consideras son necesarios para poder establecer una relación de amistad con otra persona?
5. ¿Por qué resulta importante realizar la crítica y así mismo aceptarla?
6. ¿Qué elementos de tu personalidad, consideras debes cambiar para llegar a ser un ciudadano formado integralmente?

JORNADA N° 2.

Se inicia dividiendo el grupo en subgrupos, de acuerdo al número de asistentes al mismo y se reparte el material a trabajar durante la jornada, el cual en esta oportunidad será Respeto y defensa de los derechos humanos y Pluralidad, Identidad y Valoración de las diferencias, los cuales son los ámbitos en la formación en competencias ciudadanas.

DINÁMICA “LA CAJA DE LAS SORPRESAS”

OBJETIVO: Compartir - intercambiar aptitudes.

⁸¹ Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

PARTICIPANTES: 30 a 40 personas.

RECURSOS HUMANOS: caja, papel, lapicero.

INSTRUCCIONES: - Se prepara una caja (puede ser también una bolsa), con una serie de tiras de papel enrolladas en las cuales se han escrito algunas tareas (por ejemplo: cantar, bailar, silbar, bostezar, etc.) - Los participantes en círculo. - La caja circulará de mano en mano hasta determinada señal (puede ser una música, que se detiene súbitamente). - La persona que tenga la caja en el momento en que se haya dado la señal, o se haya detenido la música, deberá sacar de las tiras de papel y ejecutar la tarea indicada. - El juego continuará hasta cuando se hayan acabado las papeletas. - El participante que realiza la actividad, seguirá orientando el juego.

REFLEXIÓN. "COMPROMISO"

II. Materiales: Ninguno.

III. Desarrollo:

1. Los Trabajadores Sociales orientan realizar la lectura siguiente: Jerjes fue un rey de Persia que invadió a Grecia, fue derrotado y expulsado en la batalla de Salamina. Le preguntaron porqué había perdido y respondió: "Tenía muchos hombres pero pocos soldados". Ingeniosa respuesta que puede aplicarse en muchos ambientes:

- Existen ciudades y pueblos en los que hay muchos habitantes pero pocos ciudadanos comprometidos.
- Existen en muchas familias muchos miembros pero pocos seres queridos.
- Existen empresas en las que son muchos los miembros pero pocos los que dan lo mejor de sí.
- Existen empresas en las que hay muchos devengando un salario pero pocos trabajando de corazón.

- Existen centros educativos en los que hay muchos estudiantes matriculados pero pocos estudiando con deseos.⁸²
2. Después de realizada la lectura se le indica al grupo que como un ejercicio para realizar en sus casas, se les darán las siguientes preguntas a resolver:

Instrumento de Evaluación de la actividad.

El país reclama con urgencia a ciudadanos dignos, con un compromiso constante.

1. ¿Qué mensaje te reporta el artículo?
2. ¿Qué entiendes por compromiso?
3. Cite ejemplos de vivencias donde se demuestre que podemos alcanzar el éxito gracias al compromiso que nos une con aquellos que nos rodean.
4. ¿Qué consecuencias traen consigo no cumplir con los compromisos de estudiante?
5. Resulta importante para ti el compromiso con tu grupo. ¿Por qué?
6. ¿Qué acciones debe acometer el grupo para cumplir con nuestros compromisos de estudiantes?

Aporte una máxima, una sentencia o una cita donde se incluya el compromiso con tu colectivo. Se estimula la idea más original.

IV. Conclusión: ¿Qué aprendiste de la actividad?

JORNADA N° 3.

Se inicia dividiendo el grupo en subgrupos, de acuerdo al número de asistentes y se reparte el material a trabajar durante la jornada, el cual en esta oportunidad

⁸²Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

será Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias y Participación y responsabilidad democrática.

Terminada la lectura del material, se continua haciendo una discusión sobre el tema y resolviendo las inquietudes que se pudieran presentar, para proseguir con la reflexión del día.

DINÁMICA “LA TÉCNICA DEL BARCO”

OBJETIVO: Sensibilidad - valores personales

PARTICIPANTES: 40- 50 personas

RECURSOS: Humanos, tablero, tiza, borrador, hojas, lapiceros.

INSTRUCCIONES: El coordinador dibuja en el tablero un barco, con su tripulación navegando en el mar, explica que la tripulación esta compuesta por un médico, un vaquero, un ingeniero, una prostituta, un deportista, un ladrón, un drogadicto, un sacerdote, un psicopedagogo, un alcohólico, un tecnólogo educativo, un pedagogo reeducativo, un obrero, etc.

El barco continúa su rumbo y de pronto crece el mar y el barco naufraga, logran sacar una pequeña barca en la cual solo caben dos personas uno quien la maneja y otro de la tripulación. La pregunta para el grupo, la cual cada participante debe escribir en su hoja es ¿A quién salvaría usted? y ¿Por qué lo salvaría? Luego el coordinador solicita se formen grupos de 6 - 10 - 12 participantes, allí cada uno expone su pensamiento, su criterio; luego en el grupo se nombra un moderador y un relator, analizan los conceptos de cada uno y unifican un criterio por grupo lo exponen en plenaria cuando el coordinador de la señal. Finalmente se saca una conclusión de la dinámica por todos los participantes.

Nota: El coordinador puede buscar otros elementos de reflexión; ejemplo roles familiares, etc.

REFLEXIÓN. "EL ABUELO Y EL NIETO"

II. Materiales: Ninguno.

III. Desarrollo:

1. Se orienta por parte de los Trabajadores Sociales la realización de la siguiente lectura:

Había una vez un pobre anciano sordo, casi ciego y que apenas podía tenerse sobre sus temblorosos pies. Le temblaban también las manos y al comer en la mesa derramaba a veces la sopa sobre los manteles. Su nuera y su mismo hijo estaban disgustados con todo esto y al fin resolvieron encerrarlo en un cuarto, donde le daban de comer en una vieja escudilla de barro.

Entristeciéndose el pobre anciano con la conducta de sus hijos, lloraba algunas veces, pero sufría su desgracia sin murmurar.

Un día se le cayó la vasija de barro de entre las manos, cada vez más temblorosas y débiles, y se hizo pedazos en el suelo. Entonces le compraron una tosca vasija de madera y en ella le daban la comida.

Los que así trataban al desgraciado viejo tenían un hijo de 4 años. Un día le vieron muy afanado tratando de ahuecar un trozo de madera, que había redondeado ya por el exterior, dándole la forma de una vasija.

¿Qué haces ahí?, le preguntó el padre.

Hago una vasija para ti y para mamá para cuando sean viejos.

Mirándose marido y mujer, primero sorprendidos y luego avergonzados de lo que habían hecho, lloraron. El niño con gran asombro no acertaba a comprenderlos. Desde aquel día volvieron a comer en compañía del anciano y le trataron con la debida consideración.

(Adaptación de los Hermanos Grimm).⁸³

2. Después de realizada la lectura se le indica al grupo que como un ejercicio para realizar en sus casas, se les darán las siguientes preguntas a resolver:

Instrumento de evaluación de la actividad.

1. ¿Cómo valoras la actitud de la familia?
2. ¿Qué enseñanza te aporta el relato?
3. ¿Cuál sería tu actitud si protagonizaras esta escena?
4. Expresa otras situaciones en las que hayas sido testigo de discriminación hacia alguna persona.
5. ¿De qué forma es posible erradicar las conductas discriminatorias, excluyentes y poco tolerantes ante las diferencias de las personas?
6. ¿Luchas por la defensa de tus derechos y los de las demás personas? ¿De qué forma lo haces?
7. ¿Consideras que siempre el accionar de los hijos está en correspondencia con el ejemplo de los padres?

IV. Conclusión: ¿Qué aprendiste de la actividad?

JORNADA N° 4.

Para esta jornada se desarrollará la temática de la Resolución de conflictos, como un mecanismo alternativo para enfrentar y superar los mismos.

El ciclo del conflicto

Propósito:

Comprender que el conflicto es cíclico

⁸³ Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

Identificar las partes principales del ciclo

Comprender que perpetúa y modifica el ciclo.

Procedimiento

- I. Se distribuye una lectura como material auxiliar sobre “El ciclo del conflicto”
- II. Se presenta y se explica la lectura
- III. Se pide a los estudiantes padres y profesores que describan situaciones conflictivas que hayan vivido y que ilustren resultados positivos o negativos.

“Nuestras creencias acerca del conflicto provienen de los mensajes que recibimos de nuestros padres, de los maestros, de los medios de comunicación y de nuestra experiencia personal. Esas creencias influyen en nuestra manera de reaccionar cuando se produce un conflicto.

La respuesta de lo que hacemos cuando se produce un conflicto y normalmente se basa en nuestras creencias acerca del conflicto. ¿Qué hace usted en situación de conflicto? ¿Puede agregar alguna respuesta a lo que acabamos de sugerir?

Todo lo que hagamos en una situación de conflicto (nuestra respuesta) tendrá consecuencias. Estas pueden ser positivas o negativas. Si uno grita y finge que no pasa nada, puede herir sentimientos o agravar el problema. Esas son consecuencias negativas. Si, en cambio, logramos ponernos de acuerdo y hablamos del problema sin gritar y agredir, esa actitud puede generar pensamientos positivos hacia nosotros mismos y hacia la otra persona y conducir a la solución del problema. Esas son consecuencias positivas.

Las consecuencias de nuestra respuesta reafirman nuestras creencias acerca del conflicto. Eso significa que nuestro ciclo del conflicto probablemente siga siendo el mismo”

DINÁMICA “Vamos a trabajar”

Con base en las anteriores consideraciones formen grupos y mediante una lluvia de ideas, elabore un árbol con los elementos que se dan a continuación determinando cuales pueden ser parte del tronco, de las hojas, las raíces según su prelación en la convivencia escolar. Agregue otros elementos por medio de la participación de los asistentes.

1. Acercamiento Mas Humano Y Cordial Entre Los Miembros De Una Comunidad
2. Crecimiento de los niveles de tolerancia y respeto.
3. Liberación de cargas emocionales que perjudican la salud del ofendido y el agresor.
4. Resolución De Conflictos En Donde No Hay Vencedores Ni Vencidos
5. Mejores condiciones de vida escolar y clima en el aula.

JORNADA Nº 5

Para esta jornada se desarrollará la temática de la Mediación de conflictos, pues se quiere que al finalizar estos programas de capacitación se logre conformar un equipo de mediación de conflictos, integrado por estudiantes y docentes, que se encontrará al servicio de toda la comunidad educativa.

DINÁMICA “El proceso”

OBJETIVO: I. Analizar un suceso de importancia para un grupo tratando de determinar las causas fundamentales para solucionar problemas. II. Reforzar el aprendizaje de procedimientos o procesos.

RECURSOS

- I. Tarjetas tamaño media carta.

II. Rotafolio y plumones.

DESARROLLO

I. Se trata de reconstruir el aprendizaje de un proceso aprendido por el grupo. Se forman equipos de dos o tres compañeros para que todos puedan participar y se le entrega a cada equipo una ficha en blanco. Las restantes se colocan al frente (técnicas de dominio)

II. El juego comienza cuando el instructor pega en el pizarrón o en la pared una ficha que contiene un dato referente al suceso a analizar.

III. Cada equipo deberá escribir en su respectiva ficha, un dato o hecho relacionado con el presentado por el instructor; evitando el reporte de hechos falseados o comentarios personales.

IV. Siguiendo un esquema similar al juego de domino, cada equipo trataría de ir colocando por turnos su ficha de acuerdo a las siguientes reglas.

a) Si es un hecho temporalmente anterior al mostrado en la ficha inicial, la ficha del equipo en turno se colocará a su izquierda y si es posterior, a la derecha.

b) Cuando se trata de sucesos simultáneos, los de mayor importancia se colocan arriba de la ficha y los menos importantes, abajo.

c) Cada equipo explicara las razones a las que obedece la ubicación de su ficha. Si el plenario está de acuerdo, la ficha se deja en su lugar; si no hay acuerdo, se retira. El coordinador debe procurar a través de preguntas que la discusión en plenario sea profunda.

d) Los equipos van acumulando sus fichas que se consideren incorrectas y cada vez que participen en el juego. Deberán tomar una ficha en blanco para su próximo turno y escribir nuevamente un suceso.

V. El instructor deberá animar más permanentemente y presionar con el tiempo, para darle más dinamismo al juego.

VI. El juego termina cuando todo el grupo esté de acuerdo en que el procedimiento o proceso está terminado.

VII. El proceso de análisis se debe ir generando en los momentos de discusión acerca de la colocación de las fichas. Ya sea por su ubicación temporal (izquierda o derecha) y sobre todo, por la importancia (arriba o abajo) que tiene dentro del procedimiento p proceso.

VIII. El análisis de la colocación de las fichas debe ir dirigido a la determinación de las causas principalmente responsables del hecho ocurrido.⁸⁴

JORNADA N° 6.

LIDERAZGO.

El liderazgo es la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores.

DINÁMICA “Fila de líderes”

OPORTUNIDAD: grupos donde las personas ya se conocen.

OBJETIVOS: revisar las ideas sobre liderazgo.

INSTRUCCIONES:

- 1- Se pide pasar al centro unas 10 personas
- 2- A los voluntarios se les indica que se coloquen en fila y en silencio,
- 3- Quienes crean haber ejercido mayor liderazgo deben pararse adelante

⁸⁴Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

4- El que no esté de acuerdo con la posición que ocupa alguien podrá subirlo o bajarlo y este debe dejarse

5- Síntesis final: Que entendieron por liderazgo y que liderazgo reconocieron. ⁸⁵

EQUIPO MEDIACIÓN DE CONFLICTOS.

PERFIL DEL MEDIADOR:

- Gran comunicador: Que encuentre la forma adecuada de expresar sus ideas y pensamientos.
- Gran negociador: Para lograr que ninguna de las partes se sientan insatisfechas o que sus derechos han sido vulnerados, el mediador debe lograr que los acuerdos no beneficien a alguno más que a otro. Debe buscar el punto intermedio.
- Honesto (a): Debe comprender que el éxito de los acuerdos es que hayan sido hechos con honestidad y con compromiso de todas las partes
- Comprometido (a): Así como se exige a las partes involucradas en la mediación el cumplimiento, es necesario que el mediador cumpla también con sus funciones como su papel lo demanda.
- Disposición para escuchar: esencial para permitir que las partes en conflicto se puedan expresar y dar sus puntos de vista y lograr equilibrar las fuerzas.
- Don de gentes: la empatía que se presenta en la relación con las personas puede ser un factor vital para el manejo de cualquier conflicto y debe facilitar el reconocimiento en la comunidad como recurso para mediar las situaciones de la vida escolar.

⁸⁵ Grupo Gerza. Dinámicas de grupo e integración de equipos. México. [citado en julio de 2008]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.gerza.com/index/inicio.html>>.

Cuadro 4. Proceso del manejo de conflictos⁸⁶

ITEM	DESCRIPCIÓN
Objeto	La mediación persigue que los integrantes de la comunidad, por sus propios medios y contando con la colaboración de sus miembros, solucionen sus conflictos y así garantizar una convivencia pacífica y confiable entre ellos.
Alcance/clientes	Todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución Luis Carlos Galán Sarmiento.
Responsable	Un representante de los Estudiantes, uno de los docentes y uno de las directivas de la Institución.
Descripción del proceso	<p>Presentación de las partes: Como su nombre lo indica consiste en que cada una de las partes involucradas en el conflicto haga su presentación, con su nombre y documento de identidad el cual estará escrito en el acta que las partes firmaran con los elementos estipulados a común acuerdo.</p> <p>Presentación y descripción de objetivos: Una vez reunidos las partes en conflicto y el mediador, se requiere que este asuma la dirección de la audiencia para lo cual deberá iniciar haciendo una breve pero clara y concreta presentación, de su condición y de los objetivos perseguidos. Así mismo, cada una de las partes manifestaran en forma ordenada, es decir cuando al mediador les de la palabra, las razones por las cuales se encuentran en dicho proceso de mediación.</p> <p>Descripción del procedimiento: El mediador manifestará a las partes la reglas de juego, las cuales pueden ser</p>

⁸⁶ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA. Modulo de capacitación a funcionarios y formación de Ciudadanos de Bogotá como mediadores Comunitarios para el distrito capital. Bogotá: 2001.

	<p>que cada persona respetará la palabra del otro, no se interrumpirá, el vocabulario utilizado debe ser adecuado, no con groserías o frases que puedan ofender de alguna forma a la otra parte. De igual forma se debe dejar claro que es necesaria la presencia de las partes involucradas en el conflicto, para que este tenga el resultado esperado, que sería la resolución del conflicto a través de acuerdos.</p> <p>Durante el desarrollo de la mediación, el mediador debe tener mucho cuidado de no realizar juicios de valor, o de hacer comentarios que den la impresión que se este tomando partido. Por esto es importante utilizar expresiones como “según el señor X...” o “lo manifestado por la señora Y...”</p> <p>Determinación y sustanciación del conflicto: Una vez escuchadas las posiciones de las partes corresponderá al mediador poner a prueba su capacidad de síntesis para recoger las principales ideas, ensamblar un solo discurso y plasmarlo en un breve planteamiento, a manera de resumen del que se busca resolver. Se podría realizar una lista que contenga todos los elementos que la partes manifiesten, hacen parte del conflicto.</p> <p>El acta realizada durante la mediación debe contener la fecha en la que la misma será realizada, el listado de los elementos que se considera forman parte del conflicto y por supuesto los acuerdos a los que llegarán las partes involucradas. Así mismo debe contener las sanciones que se aplicarán si alguna de las partes incumple lo pactado.</p>
<p>Documentos relacionados</p>	<p>Acta realizada durante la respectiva reunión.</p>
<p>Sistema de seguimiento</p>	<p>Corresponderá al representante de las directivas vigilar</p>

	<p>el cumplimiento de lo pactado en el acta, a través de entrevistas periódicas con los involucrados en el conflicto o falta leve. Si alguna de las partes llegará a incumplir lo pactado el representante de las directivas deberá encargarse de dar cumplimiento a las sanciones ya estipuladas en el acta.</p>
--	---

5. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de práctica llevado a cabo en la Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento, a partir del 6 de mayo de 2008 hasta agosto 29 del mismo año, estuvo guiado bajo unos lineamientos generales de la práctica, que hacen referencia a las fases del proceso en sí mismo, el cual, según lo anterior, inicia con una etapa de conocimiento, en el que se tiene un primer contacto con la comunidad educativa, este primer contacto permite tener una primera visualización de las necesidades sentidas por la misma comunidad educativa.

Dicho proceso de observación, es realizado mediante la utilización de diferentes metodologías que permitían establecer ese primer contacto, las cuales fueron la observación participante y no participante, la ejecución de diferentes talleres y pruebas diagnósticas, diseñadas, básicamente, con dinámicas que permitían evidenciar los diferentes factores existentes en las relaciones interpersonales de los miembros de la comunidad educativa, la participación activa de todos los asistentes y la integración, tanto de los practicantes con la comunidad como entre los miembros de dicha comunidad.

Estas metodologías fueron llevadas a cabo tanto con estudiantes como con docentes y comunidad en general y, de forma complementaria, se ejecuta el estudio y análisis de los procesos disciplinarios adelantados en la institución educativa a los estudiantes con problemas de indisciplina en el interior de la misma.

Con base en lo encontrado durante el proceso de ubicación y observación, fue posible la realización del diagnóstico de la Institución. En este diagnóstico se ponían de manifiesto una serie de situaciones dentro de la institución, que, de alguna forma, eran consideradas como problemáticas.

Gracias a esta etapa diagnóstica dentro de la institución, fue posible identificar como uno de los principales problemas a tratar, y desde el cual era viable afectar otras situaciones, la poca formación de la comunidad educativa en temas como la construcción de ciudadanía y las competencias ciudadanas, los cuales, a su vez, permiten reforzar comportamientos que favorecen el pleno desarrollo y la formación integral de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

De tal forma que, además, de lograr que cada uno de los miembros de dicha comunidad se reconozca a si mismo como sujeto de derechos y deberes, se genera, también, en los/as estudiantes el reconocimiento, del hecho que al establecer relaciones con otras personas, donde estas se basan en el buen trato y el manejo constructivo de los conflictos, es posible aportar elementos de importancia al proceso de desarrollo y formación integral tanto individual como comunitario.

Es así como se busca brindar los elementos necesarios a la comunidad educativa para que esta logre el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales y la construcción de ciudadanía en dicho proceso de desarrollo y formación integral.

De acuerdo con lo anterior, se identifican una serie de herramientas y mecanismos que son considerados pertinentes en la búsqueda de soluciones para dicha situación identificada como “problema”, en los cuales se vinculará a toda la comunidad educativa. Al desarrollar un plan de acción para el proceso llevado a cabo dentro de la institución, se establecen como metodologías:

- Programa de capacitación para padres de familia y docentes “Construyendo Ciudadanos (as)”.
- Seminario taller para estudiantes “Como llegar a ser un Gran Ciudadano (a)”.
- Semana de la Convivencia y la Paz.

EJECUCIÓN

Este plan de acción fue diseñado para llevarse a cabo en un periodo de siete semanas, iniciando la última semana de julio y culminando la segunda semana de septiembre, pero debido a inconvenientes presentados dentro de la institución, como lo fue el cambio de rector de la misma, lo cual trae consigo un proceso de empalme, que desembocó en un retraso, de cinco semanas aproximadamente, en la revisión y aprobación de la planeación realizada por los estudiantes en práctica, el cronograma elaborado por los estudiantes, debió cambiarse y reducirse con la finalidad de realizar la mayor parte de los procesos planteados en la planeación. Es así como la planeación debió ser ejecutada en un lapso de tres semanas. La última semana de este nuevo cronograma corresponde, en el calendario, a la primera semana del mes de septiembre, lo cual, crea el compromiso personal, por parte de los estudiantes en práctica, de llevarla a cabo, con la finalidad de no dejar procesos sin culminar.

- Para la primera metodología utilizada, el Programa de Capacitación para padres de familia y docentes de la institución “Construyendo Ciudadanos (as)”, en lo que refiere a los padres de familia, se realizó una convocatoria, donde, en primera instancia se considera pertinente citar a los padres de familia que pertenecen a la asociación de padres de familia, así como también a los padres cuyos hijos(as) adelantaban un proceso con la psicóloga de la institución, esto con la finalidad de lograr una mayor vinculación de los mismos en los procesos que se adelantaban dentro de la institución, ya que una de las sugerencias por parte de las directivas fue la necesidad de incentivar la vinculación, participación y el compromiso de dicho grupo con la institución educativa y los procesos que afectan, de una manera u otra, a sus hijos (as).

De igual forma la convocatoria a este programa de capacitación fue de carácter abierto a todas las personas que quisieran vincularse.

Este programa de capacitación, fue diseñado, en principio, para tener una duración de seis semanas, en las cuales se realizaría una reunión semanal; sin embargo y debido a los inconvenientes ya mencionados, este programa debió reducirse a dos semanas, donde se realizaron dos reuniones semanales, trabajando dos temas por reunión.

Debido a este recorte en el tiempo, se consideró pertinente reducir la población objeto del programa, dirigiéndolo ahora a los padres de familia cuyos hijos tenían un proceso con la psicóloga de la institución, lo cual permitió reforzar el trabajo con dichas familias. Así mismo esta convocatoria se realizó en forma tal que los padres asistieran a los programas de capacitación junto con sus hijos, buscando que, además de trabajar con toda la familia, se lograra abarcar un mayor número de integrantes de la comunidad educativa de la institución.

Sin embargo, se hizo conocer a los estudiantes el hecho de que la convocatoria era abierta, dejando la posibilidad a otras familias de asistir a los programas de capacitación.

Es así como se dio inicio enviando con los estudiantes, las citaciones dirigidas a sus padres de familia, en las que se especificaban los días y la hora de trabajo con los mismos. Estas reuniones se llevaron a cabo en un horario nocturno, ya que se consideró que era una hora factible para que los padres de familia pudieran asistir junto con sus hijos. El total de citaciones enviadas fueron 29.

Las reuniones fueron realizadas en el interior de la Institución Educativa, lo que propició que los estudiantes de la jornada nocturna que estuvieran interesados pudieran asistir a las mismas, lo cual aumento, en cierta medida, la cobertura del proyecto.

Para la realización de cada jornada de capacitación se estableció un esquema; presentado en la planeación; el cual fue desarrollado de forma satisfactoria, esto

debido a que se abarcaron todos los temas programados para cada jornada, las familias asistentes participaron durante el desarrollo de las mismas, lo cual se demuestra en su interés y comprensión de las temáticas abordadas, ya que al final de cada jornada se hacía una reflexión relacionada con el tema trabajado, donde se incentivaba la participación y la manifestación de cualquier duda que se presentara en ellos. De igual manera y con la finalidad de tener un mayor conocimiento sobre la cobertura del programa de capacitación, se realizó un control de asistencia a las familias.

Las jornadas de capacitación fueron realizadas dentro del tiempo que se había programado, respetando al máximo los horarios y los días establecidos para su ejecución.

- Respecto a este mismo programa de capacitación, pero en cuanto a los docentes de la institución, la convocatoria fue extendida a todos los docentes vinculados con la misma, ya que era importante que éstos formaran parte del proceso, pues además de permitirles a ellos su propia capacitación, así mismo podrían actuar como replicadores de la información adquirida con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Se realizaron dos reuniones semanales durante dos semanas, en las cuales se trabajaban los temas según como se encontraban dispuestos en la planeación.

Sin embargo, en algunas de las jornadas fue posible percibir el recelo existente por parte de algunos docentes, respecto a su quehacer profesional, pues en ocasiones las sugerencias hechas por los estudiantes en práctica, fueron tomadas a título personal por parte de algunos docentes, es decir, algunas observaciones o aportes hechos por los practicantes fueron tomados como acusaciones hacia el ejercicio profesional de algunos docentes, lo cual llegó a generar malestar en algunos de ellos. Sin embargo esta situación no constituyó un impedimento para la

efectiva realización de las jornadas, ya que los practicantes lograron sortear esta clase de eventualidades.

Al igual que en las jornadas realizadas a los padres de familia, para los docentes también se realizó al finalizar cada tema, una reflexión relacionada con el mismo, que permitía evidenciar que los docentes habían interiorizado y comprendido cada una de las temáticas trabajadas.

El compromiso de los docentes con estos programas de capacitación y con el logro de una de sus finalidades, que era la consolidación de un ente institucionalizado que se encargara de colaborar con el manejo y la resolución constructiva de los conflictos (EQUIPO DE MEDIACIÓN), se evidenció a través de su voluntad de colaborar con el proceso de replicación de los conocimientos adquiridos a los estudiantes y su presencia y participación dentro de dicho equipo de mediación; esto en el caso de los docentes de primaria, pues en el caso específico de los docentes de bachillerato no fue posible llegar al consenso sobre quién debiera hacerse responsable y participe tanto de la replicación, como de la participación dentro del equipo de mediación, esto, en alguna medida, se debió a que a algunos docentes no les fue posible asistir a la jornada de capacitación en la que se tomara esta decisión, debido a otros compromisos adquiridos de antemano. Por esta razón la representación de los docentes en este equipo de mediación, la realiza la docente encargada del bienestar estudiantil.

En cuanto a los docentes de la jornada de la tarde (primaria) se llegó al consenso de que las personas que participarían en dicho proceso serían las docentes encargadas de la convivencia en la institución en su respectiva jornada.

Al igual que los padres de familia, los docentes también hicieron manifiesta la importancia y el valor de esta clase de proyectos dentro de la institución, la necesidad de darles continuidad, para que no se dejen procesos inconclusos y, de

alguna forma, no solo tuvieran vigencia durante la estancia de los practicantes dentro de la institución, sino que perduraran a través del tiempo.

- El seminario taller “Cómo llegar a ser un gran ciudadano” fue realizado con los lineamientos que se habían planteado pero con algunas dificultades por cuestiones de tiempo y limitaciones anteriormente mencionadas, lo cual limitó la población de estudiantes beneficiarios del proyecto, pues en principio la convocatoria se estableció abierta a todos los estudiantes que quisieran participar, a líderes reconocidos y delegados de cada grado, pero por las limitantes mencionadas el grupo de trabajo se redujo a los estudiantes elegidos por votación en cada salón para hacer parte del consejo estudiantil, esto con el fin de consolidar este grupo y generar expectativas y un valor agregado en la formación de líderes.

Considerando este grupo y sin querer generar traumatismos en el proceso de educación de estos estudiantes, se produjo la convocatoria personalmente a cada uno, citándolos en jornadas contrarias, es decir, los estudiantes de secundaria fueron citados en la tarde, los de primaria en la mañana, concertando cuatro jornadas, cada una con dos temáticas para abordar todas las anteriormente planeadas.

El primer momento de la convocatoria fue algo limitada por la falta de espacios para socializar el objetivo del seminario y sin embargo la participación fue satisfactoria generando el interés de seguir asistiendo a los talleres, ya que los niños, niñas y jóvenes dispusieron del tiempo a pesar de que no hubo espacio de programar sus agendas.

En la primer jornada programada, los temas tratados fueron la construcción de ciudadanía y las competencias ciudadanas, con un ánimo lúdico cada uno de los participantes narró su experiencia de elección en sus respectivos salones,

indagando en las satisfacciones y frustraciones generadas al constituirse líderes de sus grados, participando de la reflexión y compromiso con su papel en el consejo estudiantil y el valor y responsabilidad que tenían, al ejercer el liderato que sus compañeros habían delegado en ellos. En este mismo orden de ideas la motivación se logró para la participación en las siguientes jornadas.

En la segunda jornada, los temas propuestos fueron las directrices en las que se desenvuelven las competencias ciudadanas, las cuales son el respeto de los derechos, la participación democrática, la valoración de las diferencias, y la convivencia y la paz; fue sentida y emotiva la participación en los dos grupos de estudiantes estableciendo cómo los niños, niñas y jóvenes empezaron a manejar las temáticas llevándolas a sus realidades y a su cotidiano vivir. El ejercicio lúdico de la representación de la profesión que soñaban realizar cuando fueran adultos vislumbró la importancia de manejar y reforzar el aprendizaje de temáticas articuladas a la construcción de ciudadanía.

Otro tema relacionado, tomado en esta jornada fueron las diferentes tipologías de las competencias ciudadanas, las cuales son cognitivas, comunicativas, emocionales e integradoras, articulándolas al diario vivir, fue sorprendente la manera en que los niños introdujeron esos conocimientos reflexionando sobre la importancia de comunicar a sus compañeros las temáticas propuestas, despertando la conciencia de su papel de líderes estudiantiles. Considerando los limitantes de tiempo se logró motivar a los grupos, excusando a los compañeros que habían adquirido compromisos con anterioridad tales como entrenamiento y competición de ínter colegiados en judo.

En la tercera jornada, la reflexión de consolidar el consejo estudiantil fue la oportunidad para abrir con las temáticas de resolución de conflictos y mediación para luego abordar el liderazgo en el cierre de la jornada; en esta reunión la participación fue esencial ya que los niños, niñas y jóvenes habían perdido el

hielo, construyendo lazos de amistad y solidaridad entre ellos y los practicantes de trabajo social, lo cual constituyó un ambiente propicio para la contribución y desarrollo de las expectativas generadas en los estudiantes, las temáticas fueron reconocidas como herramientas para practicar dentro del aula, fueron socializadas experiencias de conflictos y situaciones problemáticas en las cuales habían sido partícipes, generando reflexiones importantes de la labor y el ejercicio del liderazgo, siendo así, un instrumento de paz dentro del aula para enfrentar y resolver pacíficamente los conflictos.

En la cuarta jornada fue posible concertar una reunión en donde el objetivo era la participación en la planeación de las diferentes actividades de la semana de la convivencia y la paz, en la cual podrían aportar ideas en la metodología de resolución de conflictos, considerando la intención de replicar el conocimiento adquirido en el seminario; en este mismo orden de ideas se lograron compromisos para socializar a todos los salones de todos los grados las diferentes temáticas y la importancia de construir una instancia en donde se puedan resolver las situaciones problemáticas y de conflicto dentro de la institución.

Otro punto tratado fue la importancia de reconocer y consolidar el grupo de consejo estudiantil, en donde podían convocar reuniones con derecho a espacios y participación en la toma de decisiones dentro de la institución.

- Semana de la convivencia y la paz: Este programa inició el 22 de septiembre de 2008 con una reunión logística con los miembros del consejo estudiantil, donde se destacaron las labores a realizar por parte del equipo de trabajo en toda la semana y se concertó iniciar el refuerzo y socialización, del idioma de la resolución de conflictos y las competencias ciudadanas, a toda la comunidad galanista a partir del día 23 de septiembre en la jornada de la mañana con los grados de sexto y, en la jornada de la tarde con los grados primeros; estos temas serán expuestos por los niños y niñas pertenecientes al consejo estudiantil de la institución, de cada jornada respectivamente, los cuales estuvieron vinculados al proceso de

capacitación en los temas mencionados anteriormente. La semana de la convivencia y la paz se desarrolló de forma tal, que por cada día de la semana se trabajaran en diferentes grados las temáticas anteriormente mencionadas, con la finalidad de abarcar a todos los cursos y, por lo tanto, a todos los estudiantes de la institución.

Las jornadas se destacaron por la participación de los estudiantes y el entusiasmo del consejo estudiantil, pues con la proyección de videos y los recursos audiovisuales, se generó en los estudiantes la expectativa de atención y aprendizaje, con la colaboración respectiva de los docentes encargados de los grupos en el horario requerido. Así mismo, los integrantes del consejo estudiantil, demostraron su compromiso y colaboración tanto en la planeación de la semana de la convivencia y la paz, como en las exposiciones realizadas por ellos mismos durante dicha semana.

Otro aspecto destacado fue la jornada lúdica realizada el viernes 26 de septiembre como cierre de la semana de la convivencia y la paz, con actos culturales realizados por estudiantes del grupo de danza y un drama preparado por la clase de artística sobre resolución pacífica de conflictos. Dicho cierre tenía como principal finalidad la presentación de un elemento de suma importancia, el equipo de mediación de conflictos en cada una de las jornadas, compuesto por dos estudiantes, un titular y un suplente, un docente y una persona representante del área administrativa de la institución, que en este caso es el señor coordinador.

- **Equipo de Mediación de Conflictos:**

Este equipo es el resultado del proceso de capacitación, adelantado con padres de familia, docentes y representantes del consejo estudiantil, en los que se buscaba formar a dichas personas en competencias ciudadanas; contribuyendo a la construcción de ciudadanía; y la resolución pacífica y constructiva de los conflictos.

El equipo de mediación es la respuesta que ofrecen los practicantes de Trabajo Social, ante la necesidad de la Institución Educativa de dar las herramientas necesarias a los estudiantes, para que estos solucionen de forma constructiva sus conflictos. El proceso de conformación del equipo inicia con la finalización de los programas de capacitación, donde por cada grupo capacitado, docentes y estudiantes, resultaría un o dos voluntarios para formar parte de dicho equipo.

La selección o conformación del equipo se decidió hacer de carácter voluntario, pues se buscaba fortalecer en la comunidad educativa el liderazgo y el compromiso de los mismos con los procesos adelantados por la institución y se consideró que esta responsabilidad, adquirida de forma voluntaria, generaría mayor compenetración y compromiso con el mismo. Ésta selección se realizó el mismo día con todos los grupos, el cual es el 22 de Agosto de 2008. De este proceso de integración al equipo de mediación de conflictos, de forma voluntaria los representantes o miembros del mismo, por la jornada de la mañana (bachillerato) son los/as estudiantes Rosa Lizeth Ramírez, Angélica Abaunza, y Sneider Iván Rodríguez y la docente Maria Eugenia Rangel, quien es la encargada del Comité de Bienestar Estudiantil de la respectiva jornada.

En la jornada de la tarde (primaria) los representantes o miembros del equipo son los estudiantes Diego García y Luis Alejandro Castillo y las docentes Clara Patricia Aguilar y Luz Estela España; encargadas del comité de convivencia de la respectiva jornada; quienes, como ya se mencionaba anteriormente, adquirieron de forma voluntaria la responsabilidad de formar parte y poner en funcionamiento el equipo de mediación de conflictos como un valor agregado para la consecución de la convivencia y la paz de la institución educativa y su comunidad.

Estas personas demostraron durante todo el proceso adelantado en la institución que tenían una actitud de compromiso y colaboración con el desarrollo de su comunidad y el de cada uno de ellos, lo que queda demostrado en su voluntad a vincularse y trabajar en dicho equipo. A estos integrantes del equipo de mediación

de conflictos y la comunidad que participó en los programas de capacitación, se les ofrecía y explicaba el documento que contenía los lineamientos, las funciones y el procedimiento a seguir por dicho equipo, para que comprendieran y se apropiaran del mismo.

El equipo de mediación de conflictos, al momento de la culminación del proceso de práctica de los estudiantes de Trabajo Social en la Institución Educativa, no se encontraba en funcionamiento aún, pues este equipo fue conformado justo al momento de finalizar el tiempo destinado para el desarrollo de la práctica. Por lo tanto el inicio del desempeño de las funciones de dicho equipo quedó como un proceso que debía ser adelantado y controlado, tanto por sus integrantes como por las directivas de la institución y de los nuevos estudiantes en práctica asignados a la institución.

EVALUACIÓN

- Programa de capacitación “Construyendo Ciudadanos(as)” para padres de Familia:

En cuanto a la población escogida, fue, definitivamente, pertinente trabajar con este grupo de familias, ya que sus hijos son niños que llevan un proceso disciplinario dentro de la institución, principalmente, por problemas de comportamiento dentro de la misma y las temáticas trabajadas dentro del programa de capacitación, buscaban ofrecer herramientas que ayudaran a la formación integral de ciudadanos(as) capaces de solucionar sus conflictos de forma constructiva y, por lo tanto, capaces de convivir en paz con sus semejantes, no solo dentro de la institución sino también fuera de esta, lo cual deja ver que, las temáticas estuvieron enfocadas correctamente hacia las necesidades reales de la comunidad educativa. El citar a padres de familia junto con sus hijos fue pertinente, ya que esto permitía, además de la capacitación tanto de padres como de hijos, la unión familiar, la vinculación y compromiso de los padres de familia con

los procesos que adelanta la institución y los procesos que cada uno de sus hijos lleva dentro de la misma.

La metodología utilizada para realizar la convocatoria a los padres de familia, fue a través de una citación que era llevada por sus hijos(as) a los mismos, donde se explicaba el objetivo de dichas reuniones, sin embargo se pensó en la posibilidad de entregarla directamente a los padres, pero esta opción no fue posible pues no se contaba con el tiempo necesario para hacerlo y era preciso iniciar inmediatamente los programas de capacitación. La metodología para la convocatoria no fue tan efectiva como se esperaba, pues en algunos casos los niños(as) no entregaban la citación a sus padres, ya que pensaban que las mismas tenían la finalidad de reunirse con el coordinador por algún mal comportamiento de ellos dentro de la institución, a pesar de que al momento de entregárseles la citación se les explicaba el objetivo de las reuniones. Lo anterior causó que no asistieran todos los padres citados. El total de citaciones enviadas fue de 29.

Para tener un mayor conocimiento sobre la cobertura del programa de capacitación, se realizó un control de asistencia de las familias.

El total de familias asistentes fue de 11, lo cual no cumple con el 50 % de asistencia que se había planteado como un indicador de resultados, pero de igual forma, definitivamente fue un número importante de asistentes, ya que era una de las principales preocupaciones manifestada tanto por la institución, como por los estudiantes en práctica, el que los padres de familia no respondieran como era esperado a esta convocatoria, esto debido a que en esta institución se presenta desinterés por parte de algunos padres de familia, respecto a las diferentes actividades extracurriculares que se pudieran realizar en el interior de la institución; además y, como ya se mencionó anteriormente, se presentó el inconveniente con la entrega de las citaciones, lo cual deja ver que es necesario

reevaluar la forma como se hacen llegar las citaciones a los padres de familia, ya que puede suceder que los niños(as) no las entreguen a sus padres.

A pesar de las reducciones en el tiempo de ejecución de la planeación y el porcentaje de familias asistentes al programa, los temas planteados para los programas de capacitación fueron abordados en su totalidad, de igual forma los padres de familia consideraron pertinente el abordaje de los mismos ya que son conocimientos que es posible aplicar en su diario vivir, en sus hogares y lugares de trabajo; las familias asistentes participaron durante el desarrollo de las mismas, lo cual se demuestra en su interés y comprensión de las temáticas abordadas, ya que al final de cada jornada se hacía una reflexión relacionada con el tema trabajado, donde se incentivaba la participación y la manifestación de cualquier duda que se presentara en ellos respecto a la temática.

Es importante rescatar, que los padres de familia asistentes a las jornadas de capacitación, manifestaron su gran interés para que se diera continuidad a esta clase de procesos, lo cual deja ver que los temas abordados fueron pertinentes, de gran valor para las familias y que es necesario fortalecer ese compromiso de los padres con la institución educativa a la que asisten sus hijos e hijas, a través de esta clase de proyectos.

El programa de capacitación al tratar temas como la resolución constructiva de los conflictos y la mediación de los mismos, resulta ser de gran pertinencia y eficacia, pues la comunidad de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, está conformada por una población que presenta una gran cantidad de problemáticas, tanto familiares como sociales y personales, ante las cuales la familia y la población en general, con cuenta con las herramientas ni mecanismos adecuados para afrontar los mismos; es así como, a través de este programa de capacitación se ofrecen dichas herramientas, aportando con esto al mejoramiento del ambiente familiar y social; además esos mecanismos son desarrollados durante el programa

de forma tal que resultaran de fácil comprensión, apropiación y aplicación, en cada uno de los entornos en que se desenvuelven los individuos.

De igual forma, el tema de construcción de ciudadanía, desarrollado por medio de las competencias ciudadanas, resultó ser, junto con la mediación de conflictos, un elemento que aportó de forma significativa al desarrollo de unas relaciones interpersonales y grupales construidas sobre las bases del respeto, la igualdad, la tolerancia, entre otras, aportando así, al mantenimiento del buen ambiente social.

Todo lo anterior fue reconocido y manifestado por los padres de familia asistente a la capacitación, a través de ejemplos donde se aplicaba lo aprendido en situaciones de la vida cotidiana, como son discusiones con los vecinos, con los hijos, situaciones problemáticas en el trabajo, etc.

- Programa de capacitación “Construyendo Ciudadanos(as)” para docentes:

En este caso la invitación para este programa de capacitación, se extendió a todos los docentes de la institución, esto con la intención de que los mismos se sintieran vinculados en el proceso que se adelantaba con toda la comunidad educativa y, de esta forma, se creara un mayor compromiso por parte de éstos para con el desarrollo de la institución. Se emitieron citaciones por parte de la coordinación de la institución, donde se especifica el carácter de las reuniones, los horarios y los días en los cuales se realizarían, con la intencionalidad de que los docentes adecuaran los horarios de clase con sus estudiantes. Los programas de capacitación se llevaron a cabo en las primeras horas de cada jornada académica, pues de esta forma no se alteraba, de forma traumática, el calendario académico y los docentes no contaban con otro espacio durante el día para la realización de las mismas.

Se efectuaron dos reuniones semanales durante dos semanas, en las cuales fue posible trabajar cada uno de los temas estipulados en la planeación; al finalizar el

desarrollo de las temáticas se llevaba a cabo una reflexión relacionada con lo trabajado en la jornada, la cual permitió evidenciar el interés y comprensión, por parte de los docentes, de los temas abordados y, por lo tanto, la pertinencia de las temáticas.

Así mismo, con los docentes fue viable desarrollar debates sobre la importancia del desarrollo de dichos temas con toda la comunidad educativa; especialmente con los estudiantes de la institución; durante dichos debates fue posible evidenciar la preocupación de muchos docentes sobre como se deben formar integralmente los estudiantes, se llegó a la conclusión de que todas las temáticas trabajadas durante los programas de capacitación, eran pertinentes y, definitivamente, necesarias para el conocimiento y, como ya se mencionaba, la formación integral de los estudiantes de la institución educativa, por lo cual se consideró necesario y pertinente el trabajo de las mismas de forma transversal en todas las asignaturas programadas en la institución.

Como otro mecanismo para poder evaluar el alcance del programa de capacitación, se utilizó la herramienta de la toma de asistencia de los participantes por cada jornada, (mañana y tarde). La asistencia en la jornada de la mañana fue de 12 docentes, lo cual representa una muestra significativa que satisface el indicador propuesto de 80% de la población de profesores. Para el caso de los docentes de la jornada de la tarde, asistieron 13 docentes, logrando el indicador propuesto de igual manera, cumpliendo con las expectativas planteadas por los estudiantes en práctica.

No fue posible alcanzar una asistencia del 100 % de docentes, esto debido a que los docentes ausentes se encontraban comprometidos en otros procesos, como capacitación en el SENA o la UIS, las cuales se encontraban planeadas y se estaban ejecutando con anterioridad. Sin embargo, el 80 % de docentes asistentes, representa un porcentaje satisfactorio y, además de esto, dichos

docentes asistentes manifestaron su complacencia respecto la asertividad de los temas seleccionados y, así mismo, su compromiso y apoyo con la ejecución y participación de los eventos pendientes, los cuales finalizaran con la institucionalización del equipo de mediación de conflictos.

En cuanto a la selección del representante de los docentes en dicho equipo, a pesar que se presentaron inconvenientes con los profesores de la jornada de la mañana, fue posible evidenciar que existen docentes comprometidos con todos los procesos que adelanta la institución, pues al final de dicho proceso de selección, surgió una docente que, de manera voluntaria, representaría a los profesores en el equipo de mediación y, de igual forma, ofreció su colaboración para la realización de la semana de la convivencia y la paz.

Durante todo el proceso de los programas de capacitación, fue posible conocer las diferentes dudas, por parte de los profesores, sobre como se debían manejar a los estudiantes, mal llamados, “problema”, lo cual dejo ver que, definitivamente, la metodología de mediación conflictos que se impartió a toda la comunidad educativa, era pertinente y necesitada por parte de la misma.

Así mismo, los docentes, manifestaban la necesidad de que los padres de familia se vincularan y jugaran un papel activo dentro de la institución y cada uno de sus procesos, ya que, las metodologías y los conocimientos adquiridos, es necesario se conozcan también en el hogar, pues es pertinente que todos los miembros de la comunidad educativa, aprendan a hablar un mismo idioma, que es el idioma de la resolución constructiva de los conflictos. Igualmente, durante el desarrollo de las jornadas de capacitación, los profesores pusieron de manifiesto, por medio de los ejercicios y ejemplos desarrollados por éstos, la factibilidad y facilidad para aplicar, los temas estudiados, en el diario vivir, en la institución y fuera de ella.

De igual forma este programa permitió reforzar y hasta crear, un mayor compromiso, por parte de los profesores, con el rumbo tanto de la institución como de los estudiantes, pues recalco su responsabilidad con la formación integral de

los estudiantes, con la consolidación de una institución educativa como un ente ejemplar y líder en el diseño y ejecución de procesos que no solo generen valor para la institución como tal sino también para toda la comunidad en la que se encuentra inmersa la institución.

El programa de capacitación tuvo los alcances imaginados, tanto por lo practicantes como por las directivas de la Institución Educativa, pues lleno las expectativas de toda la comunidad educativa, ya que motivo, capacitó y formó satisfactoriamente a la comunidad de la institución, pues se logró uno de los fines del programa que era la conformación, de forma voluntaria, del equipo de mediación.

Además de lo anterior, los profesores dieron a conocer la necesidad de que a procesos como este, se le de continuidad, que se cambien o profundicen los temas trabajados en este programa de capacitación, para que así, se logre generar un verdadero cambio o transformación en los pensamientos y las actuaciones de todos los miembros de la comunidad de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento; generando un aporte sustancial para el mejoramiento del ambiente no solo escolar, sino también familiar y social.

- Seminario taller “Como llegar a ser un buen ciudadano” dirigido al estudiante galanista:

Este seminario estuvo limitado al trabajo con el consejo estudiantil por inconvenientes de tiempo y las situaciones anteriormente mencionadas, sin embargo, los objetivos propuestos en la planeación se lograron en un buen porcentaje debido a la participación del 70% de los estudiantes que conforman el consejo estudiantil en ambas jornadas y destacando el entusiasmo y motivación en el aprendizaje y manejo del idioma de la resolución pacífica de los conflictos. En este mismo orden de ideas la construcción de habilidades sociales en liderazgo, participación y comunicación fue evidente en la mayoría del consejo y

como valor agregado en la formación de ciudadanos, la adquisición de competencias ciudadanas como líderes dentro de cada una de las aulas de la institución genera posibilidades y recursos para futuros proyectos en donde la participación del consejo pueda adquirir relevancia como grupo facilitador y generador de propuestas y estrategias para mejorar el clima escolar y establecerse como instancia para promover y defender los derechos y deberes humanos.

El entusiasmo, por parte de los estudiantes, por la participación en este proceso se evidencia a través de su ánimo en vincularse de forma voluntaria en el Equipo de Mediación de Conflictos, pues en principio se pensaba tener un representante de los estudiantes en este equipo, pero llegada la hora de concertar quienes serían los integrantes, se presentó una situación en la que surgieron tres estudiantes que voluntariamente deseaban formar parte de dicho equipo; esto demuestra que el compromiso como líderes y la construcción de ciudadanía había sido reforzada de manera satisfactoria en los representantes al consejo estudiantil. Otro elemento presente fue la motivación para la participación y la construcción de la valentía necesaria para considerarse líderes dentro de la institución, pues asumir retos y responsabilidades en la edad escolar es un cultivo para determinar un proyecto de vida y la capacidad de alcanzar metas. Así mismo, el reconocimiento de compañeros y docentes por su labor disminuye la frustración generada por la disminución de su tiempo libre y los trabajos extra escolares.

Es así como, la sensibilización de parte de la comunidad educativa directamente afectada por el conflicto, es un considerable logro teniendo en cuenta la falta de tiempos y espacios programados para estas tareas específicas, logros como interiorizar las metodologías de la mediación, resolución, liderazgo y participación y sentirse capacitados para hacer parte del equipo de mediación de una manera voluntaria y responsable es una ganancia social de la institución.

Al inicio del seminario fueron notorias las falencias existentes en los representantes del consejo estudiantil en aspectos como el liderazgo y la participación activa en los procesos que adelantaba la Institución Educativa y, que de una forma u otra, los involucraban como representantes de los estudiantes; al finalizar este programa fue posible crear y reforzar en los estudiantes el compromiso, que estos adquirieron al convertirse en miembros del consejo estudiantil, como entes políticos y, de igual forma, formadores y replicadores con sus compañeros de la información que aportará en su constitución como miembros activos política, democrática y socialmente; contribuyendo con esto a la construcción de ciudadanía en estos estudiantes representantes del consejo estudiantil y la comunidad educativa en general.

Considerando las diferentes limitantes del proyecto realizado, los niños, niñas y jóvenes que evidenciaban problemas para comunicar sus ideas e inquietudes lograron captar la importancia de validar su proceso como líderes dentro de la institución, considerando este un inicio positivo dentro de la consolidación de la participación para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes. De igual forma se destaca la importancia de seguir estructurando una Oficina de Resolución Pacífica de los Conflictos que genere nuevas propuestas y recursos para el mejoramiento del buen ambiente estudiantil dentro del aula.

- “La semana de la convivencia y la paz”:

Esta semana fue contemplada como cierre de las actividades del proyecto y cumplió con su objetivo al enterar a toda la comunidad de la labor realizada por el consejo estudiantil y la oficina de Trabajo Social. Esta semana tenía la intencionalidad de replicar el idioma de la resolución pacífica de los conflictos y la alternativa de ver el conflicto como una oportunidad para aprender a construir ciudadanía; se destaca la participación masiva en esta actividad, donde además de contar con los recursos audiovisuales, locativos y logísticos se contó con la colaboración de toda la institución, esta participación masiva tenía el objetivo de

integrar e invitar a darle la trascendencia necesaria para continuar e institucionalizar, la semana de la convivencia y la paz, en las futuras programaciones de los años lectivos y por supuesto la ampliación de actividades y recursos con el fin de lograr una masiva y apropiada participación.

La semana de la convivencia y la paz, logró unir y vincular a todos los integrantes del consejo estudiantil, para la planeación y ejecución de la misma, donde cada uno de los estudiantes, cumplió con un importante papel en la realización de la semana, pues cada uno tuvo a cargo, además de ayudar con la parte logística, la exposición de un tema en específico de los tratados durante el seminario, lo que contribuyó a la construcción de ciudadanía en cada uno de los estudiantes, pues fortalecía e incentivaba la participación activa y su propio reconocimiento como seres políticos dentro de su comunidad.

En esta semana se impartieron conocimientos que permiten que todos los integrantes de la comunidad educativa, desarrollen o fortalezcan los elementos necesarios para la construcción de ciudadanía y para que, de igual forma, se alcancen las herramientas necesarias para la convivencia pacífica, donde estos fueron impartidos por los mismos miembros de dicha comunidad, lo que permitió crear un mayor compromiso de toda la comunidad educativa con la atención prestada a los estudiantes expositores y, por lo tanto, se logró una total comprensión de los mismos, lo que aporta a la apropiación y aplicación de estos.

- Equipo de Mediación de Conflictos:

Este equipo se formó de manera voluntaria, donde tanto los profesores como los estudiantes, tenían la opción de decidir si deseaban o no pertenecer a dicho grupo. Esta metodología utilizada para la conformación del equipo, fue definitivamente pertinente, pues permitió conocer de que forma se había fortalecido el carácter de líderes que debían tener los representantes del consejo estudiantil, ya que al ser de tipo voluntaria, facilitó conocer realmente quienes

habían adquirido y apropiado todos los conocimientos trabajados durante el seminario, mostrando que estos estudiantes estaban construyendo ciudadanía a través de su participación y vinculación de manera voluntaria en las actividades que afectan a sus compañeros y por lo tanto a la Institución Educativa.

El Equipo de Mediación de Conflictos permitió fortalecer, no solo en los estudiantes de la Institución Educativa, sino también en los docentes de la misma, el compromiso con el desarrollo de la Institución, pues al participar y vincularse con este equipo, ellos están aportando al crecimiento, fortalecimiento y progreso de la misma, ya que el Equipo de Mediación de Conflictos se convierte para la Institución en un elemento que aporta de gran manera al mejoramiento del ambiente en el interior de la misma, convirtiéndola en una Institución líder y ejemplo para otras que presenten situaciones similares a las abordadas en este caso en específico. Además de lo ya mencionado es posible decir, que el Equipo de Mediación de Conflictos, se constituye en una herramienta que ayuda a fortalecer, en la comunidad educativa, el liderazgo, la participación y la democracia; aspectos que caracterizan a la comunidad Galanista, especialmente a sus estudiantes, pues les permite influenciar y participar de manera activa en el curso de su Institución, ya que el ambiente escolar de la misma es un aspecto que afecta de gran forma el desarrollo y progreso de ésta.

Este equipo permite rescatar aptitudes en los estudiantes que, en otras circunstancias, pudieron haber sido olvidadas o dejadas a un lado, como son la conciencia política, ya que en este proceso se les incentivaba a ejercer de manera idónea su rol como representantes de sus compañeros y de la Institución, su papel decisivo dentro de la misma, su rol como facilitadores y replicadores con sus compañeros, no solo de temas como los tratados en este proyecto sino también de noticias manejadas en la institución, su papel como mediadores en las diferentes situaciones que se presenten en la Institución, mediadores entre sus compañeros/as, entre docentes y estudiantes y entre directivas y estudiantes.

Las personas vinculadas a este equipo cumplen con el perfil del mediador, pues cuentan con una gran capacidad de comunicar sus ideas, tienen la capacidad de realizar negociaciones y llegar a acuerdos que favorezcan a todas las partes, comprenden que la honestidad es una aptitud que debe caracterizar a todos aquellos que quieran representar a un grupo de personas para no perder la confianza que éstos han depositado en ellos, también tienen la capacidad de escuchar a los demás con la finalidad de conocer las necesidades o inquietudes reales de los mismos.

También demostraron durante todo el desarrollo de las actividades del presente proyecto su compromiso con el éxito de las mismas, lo que se demuestra a través de su responsabilidad con el cumplimiento de las actividades que les eran encomendadas, presentan empatía hacia las diversas situaciones en las que sus compañeros o profesores se puedan encontrar, lo que facilita que éstos miembros del equipo de mediación comprendan y analicen esas situaciones, para lograr llegar a acuerdos que cumplan el fin inmediato de la mediación, que sería la solución del conflicto a través del común acuerdo de las partes, sin vulnerar los derechos de ninguna de éstas.

6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El Trabajo Social en el área educativa debe enfocarse, principalmente hacia la consecución de las condiciones necesarias para que el derecho a la educación se desarrolle de manera óptima, asegurando el respeto y la defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes, para que éstos, los niños/as y adolescentes, logren un desarrollo humano y formación integral, dentro de una ambiente que promueva el mismo, como eje principal de las políticas institucionales de los entes educativos.

Para el caso específico de la presente propuesta, el papel que jugará el Trabajador/a Social será, principalmente, el de facilitador dentro del Equipo de Mediación de Conflictos, pues el Trabajador/a Social no será quien directamente actué dentro del conflicto ya que esto lo harán los miembros del mismo, que son integrantes de la misma comunidad educativa de la Institución; el Trabajador/a Social ayudará a los integrantes del equipo facilitándoles material para capacitarse y realizar programas de capacitación a toda la comunidad educativa, guiándoles en el diseño y ejecución de los diferentes proyectos que elaboren los miembros del equipo; de igual manera orientará en la ejecución de evaluaciones periódicas al mismo, así como también contribuirá y colaborará en la realización de actividades especiales planeadas por los miembros del Equipo de Mediación de Conflictos. Así mismo, el Trabajador/a Social debe actuar como puente de comunicación entre las directivas de la Institución y el Equipo de Mediación, para que de esta forma el equipo cuente con un medio que le permita hacer llegar a las directivas las propuestas diseñadas por éste, para su respectivo estudio, análisis y, si es posible, aprobación.

7. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

El Trabajador Social en una institución educativa, debe encaminar parte de su función hacia la consecución y el mantenimiento de factores y elementos que propicien y favorezcan el desarrollo y la formación integral de los/as estudiantes y la comunidad educativa que forma parte de la institución. Estos factores, no solo tienen que ver con el aspecto intelectual, el cual es trascendental en dicha formación; también debe complementarse con elementos como el desarrollo del ser y su personalidad, el respeto por los derechos humanos, la libre expresión, la convivencia pacífica, entre otros.

De esta forma y, buscando dar cumplimiento a este deber ser del quehacer del trabajador social, para el caso específico de la Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento, se encaminó dicho quehacer hacia el fortalecimiento y consolidación de algunos de los elementos necesarios para el desarrollo humano y la formación integral de la comunidad educativa de la institución, a través de programas de capacitación. Estos elementos fueron la construcción de ciudadanía, con temas como las competencias ciudadanas y sus diferentes ejes temáticos y componentes, el fortalecimiento del liderazgo dentro de los integrantes de la comunidad educativa y la resolución y mediación de conflictos, como un elemento importante en la búsqueda de la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución.

Respecto a este último factor, la comunidad educativa, presentaba la necesidad de que se enfatizara en el mismo, pues la Institución presenta vacíos sobre el manejo constructivo de los conflictos; por lo tanto al finalizar dichos programas de capacitación, se creó, con un grupo de voluntarios docentes y estudiantes, un

equipo de mediación de conflictos. Sin embargo, en este momento dicho equipo, no se encuentra institucionalizado ni ha ejercido sus funciones como tal, debido a esto, la presente propuesta gira en torno al fortalecimiento e institucionalización del mismo, como un elemento necesario dentro de la institución.

7.1 JUSTIFICACIÓN

La acción del Trabajo Social, dentro de cualquier institución, consiste en un proceso, que inicia con un acercamiento y conocimiento de la comunidad y cada uno de sus integrantes, con la finalidad, de tener un mejor y más completo conocimiento sobre las carencias y flaquezas reales de dicha comunidad, para que de esta forma los esfuerzos que se unan para mejorar la calidad de vida y propiciar el desarrollo de la misma, se encuentren encaminados por el sendero correcto.

De esta forma y, para el caso específico del la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, se llevó a cabo este mismo proceso, donde, en la primera instancia de acercamiento y conocimiento de la comunidad, fue posible evidenciar una serie de factores dentro de la misma, que debían ser mejorados, o bien, erradicados, a través del plan de acción que fue planteado por los estudiantes en práctica.

Algunos de los factores más apremiantes eran los casos que evidenciaban la carencia, que tienen los miembros de la comunidad educativa, respecto a formación y conocimiento de temas como la solución constructiva de los conflictos y la construcción de ciudadanía, elementos que actualmente se deben constituir en uno de los ejes centrales del quehacer de las Instituciones Educativas, para lograr la formación integral de los/as estudiantes. De igual forma, tanto las

directivas, como todos los miembros de la comunidad educativa, reconocen la urgente necesidad de la capacitación y el fomento de dichas temáticas.

Las temáticas mencionadas anteriormente, se consideran pertinentes pues contribuyen, no solo al mejoramiento del ambiente escolar, sino también a la constitución de niños/as y jóvenes comprometidos con su papel como ciudadanos, dispuestos a ejercer esa ciudadanía de manera idónea, donde esa primera instancia en la que les es posible hacerlo es la Institución Educativa, a través del consejo estudiantil, utilizado como espacio político de expresión, participación y formación ciudadana, no solo para sus integrantes sino para todos los/as estudiantes de la Institución. Es así, como se considera conveniente crear un espacio en el que además de aportar elementos que mejoren el ambiente en la Institución, también les sea posible, a los estudiantes, jugar un papel importante en el avance de la Institución.

Por tal motivo y, para este punto en específico, se planteó y desarrolló, por parte de los estudiantes en práctica, una metodología que buscaba, no solo capacitar, sino también motivar, comprometer y fortalecer el liderazgo, la participación y la formación ciudadana en los docentes y los integrantes del consejo estudiantil, a través de la capacitación de éstos, en temas como la mediación de conflictos y la construcción de ciudadanía a través de las competencias ciudadanas, para finalizar con la formación de un grupo que lleva por nombre el “Equipo de Mediación de Conflictos”, conformado, por supuesto, por miembros de esta comunidad.

Este Equipo de Mediación de Conflictos, permite a los/as estudiantes vincularse de forma activa en el desarrollo y progreso de la Institución y su propio desarrollo, pues aportaran no solo al mejoramiento del ambiente escolar, sino también a su formación como ciudadanos de derechos y deberes, capaces de conciliar y mediar

con sus compañeros, docentes y directivas, buscando el desarrollo de su comunidad y su Institución Educativa.

7.2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer e institucionalizar el Equipo de Mediación de Conflictos dentro de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, como una instancia que logre mediar y facilitar la solución pacífica y constructiva de los diferentes conflictos que se presenten dentro de la misma, además de actuar como elemento complementario y clave dentro del desarrollo humano y la formación integral de los/as estudiantes de dicha institución.

7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la resolución constructiva de los conflictos, en todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución.
- Evaluar, mejorar y transformar en forma permanente el equipo de mediación de conflictos, a través de la capacitación y formación, tanto de sus miembros, como del resto de los integrantes de la comunidad educativa, en los temas relacionados con la solución de conflictos y la construcción de ciudadanía, entre otros.
- Promover la institucionalización de la semana de la “Convivencia y la Paz” como herramienta de sensibilización de la comunidad educativa.
- Acondicionar el espacio ganado para la oficina de Trabajo Social con recursos de oficina y gestionar el funcionamiento de la instancia de resolución de conflictos en dicha oficina.
- Participar en la planeación de actividades y agenda escolar con el fin de ganar espacios y recursos para capacitar y vincular la comunidad educativa en el lenguaje de la resolución de conflictos.

- Integrar la oficina de resolución de conflictos con la división de bienestar estudiantil de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.

7.4 POBLACIÓN OBJETO

Esta propuesta está dirigida a los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, es decir a toda la comunidad educativa que forma parte de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento ubicada en el sector Estoraques, Bucaramanga.

7.5 METODOLOGÍA

Desde la perspectiva del Trabajo Social la construcción de ciudadanía es una alternativa inicial de desarrollo y formación en la comunidad educativa y en este mismo orden de ideas y siendo congruente con el enfoque de desarrollo cognitivo de la Institución galanista, la metodología está comprometida con procesos educativos para la enseñanza de la ciudadanía y la integración de la comunidad educativa para liderar y promover proyectos que faciliten la introducción y manejo del lenguaje de la resolución de conflictos como un valor agregado de la educación para la ciudadanía.

Dentro del desarrollo y formación de las personas, la escuela cobra una total relevancia al constituirse como un escenario social inicial para aprender códigos culturales y de socialización acorde con el entorno y pertinente para la participación y ejercicio de la ciudadanía, por tanto la necesidad de sacar provecho de la escuela como una herramienta para la educación ciudadana debería ser prioridad en las agendas educativas. En este mismo orden de ideas la metodología es el trabajo constante con la comunidad educativa, integrando los recursos educativos e institucionales para fortalecer procesos como la instancia de resolución pacífica del conflicto, la motivación para integrar y hacer participar la

comunidad educativa en las diferentes acciones programadas para cumplir los objetivos anteriormente planteados, el compromiso por parte del profesional docente para la formación y promoción en temas como las competencias ciudadanas, la resolución de conflictos y la enseñanza de la ciudadanía.

Otro aspecto importante de la metodología es el fortalecimiento de la participación de los estudiantes por medio de la democracia activa y el cultivo de un perfil estudiantil acorde con el líder político Luis Carlos Galán Sarmiento, como también el fortalecimiento de procesos democráticos del consejo estudiantil y la escuela de líderes, el respeto a los debidos procesos de la oficina de resolución de conflictos y el perfil del mediador, como también la constante capacitación de mediadores dentro de la Institución.

7.6 RECURSOS

La oficina de trabajo social deberá contar con los equipos respectivos, papelería, espacio institucional en la agenda educativa como en la disposición de recursos para su funcionamiento, como también para el diseño y desarrollo de actividades y la formación de líderes, mediadores y comunidad educativa en el lenguaje de la resolución constructiva de los conflictos. También contará con el compromiso adquirido en la agenda educativa de la institución y deberá promover alianzas estratégicas con instituciones de orden público y privado que brinden profesionales para la capacitación en temáticas como la perspectiva de derechos, la conciliación, la solución pacífica de conflictos y la participación democrática en búsqueda de construir ciudadanía en la comunidad educativa. La oficina deberá contar con recursos logísticos para promocionar la convivencia pacífica y el buen clima escolar a través de espacios de participación en jornadas lúdicas, deportivas y culturales. Otro recurso con el que contará la oficina es el reconocimiento en la estructura de la institución y será participe en la toma de decisiones y planeación de proyectos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Educación en la actualidad, requiere no solo de docentes comprometidos con la formación de los/as estudiantes, sino también de estudiantes comprometidos y responsables de su proceso de formación, estudiantes que tengan la capacidad de evaluar y criticar constructivamente los mecanismos utilizados en ese proceso, buscando que éstos se conviertan en artífices y coautores del mismo, creando conciencia de lo importante de una formación integral, una formación en la ciudadanía y el respeto por los derechos y deberes, una construcción de niños/as y jóvenes con una excelente formación no solo intelectual sino también personal y social, es decir, personas formadas con conciencia social y política.

- En lo referente al proceso en general desarrollado por los estudiantes en práctica de Trabajo Social, es importante resaltar que, éste, fue enriquecedor para la formación profesional de los mismos, ya que permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera; de igual forma, permitió, también, que se adquirieran nuevos conocimientos y habilidades y, así mismo, se aplicaran en el campo de práctica.

El ejercicio profesional fue satisfactorio, ya que se cumplieron las metas propuestas al inicio del proceso de práctica en la Institución Educativa, dentro de lo que el campo de práctica permitió, debido a los inconvenientes que se presentaron referentes a los procesos que conllevaba el cambio de rector de la institución, como lo fue el proceso de empalme.

- La intervención de Trabajo Social en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, fue oportuna y pertinente ya que logró dar respuesta a los requerimientos específicos de la Institución, satisfizo las necesidades de la misma,

donde se ofrecieron las herramientas necesarias para dar solución a las diferentes situaciones en las que se encontraba la Institución en ese momento específico.

- Las directivas y la comunidad educativa en general de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, durante la realización de todo el proyecto, manifestaron una gran acogida hacia las propuestas presentadas por los practicantes de Trabajo Social y, por lo tanto, gran disposición para prestar la colaboración necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades planteadas.
- De forma transversal a todos los programas de capacitación fue posible contar con el apoyo y reconocimiento por parte de la rectora de la institución, quien, al igual que la comunidad educativa asistente a los programas, considero pertinentes y de gran valor los temas trabajados durante la capacitación.
- Para los practicantes fue posible reconocer que los docentes deben tomar mayor conciencia sobre la realidad de su rol de educadores, el cual va mucho más allá de la enseñanza de los contenidos de las materias, su rol debe dirigirse; también, al desarrollo de los seres humanos, como sujetos de deberes y derechos, es decir, que su formación no se limite solo a la parte intelectual sino que también toque aspectos del desarrollo y la formación integral del ser, como miembro de la sociedad.
- Los estudiantes, padres de familia y docentes, que forman parte de la comunidad educativa de la Institución Luis Carlos Galán Sarmiento, presentan falencias o vacíos en lo referente a la formación como seres políticos, ya que a pesar de existir un grupo de representantes estudiantiles y una junta de padres de familia, ni los estudiantes, ni los docentes y padres de familia, los reconocen como entes políticos, no se les otorga ni se reclama el cumplimiento integralmente y a

cabalidad de sus funciones como representantes, dejando estos entes como simples formalismos o como entes que cumplen funciones que no les conciernen realmente, como el control de la disciplina en los salones de clase, entre otras.

- El Equipo de Mediación de Conflictos se constituye en una herramienta de vital importancia en la búsqueda del mejoramiento del ambiente escolar, así como también en un espacio que permite el fomento y fortalecimiento de la participación y el liderazgo de la comunidad educativa, por esto es pertinente que la comunidad educativa en general vele por su consolidación e institucionalización dentro del ente educativo.
- Es recomendable que la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento fortalezca, en toda su comunidad educativa, aspectos como la construcción de ciudadanía, trabajar este tema de forma transversal en todas las cátedras programadas dentro de la misma, para complementar de esta forma, la formación intelectual y personal, con aspectos sobre el ejercicio de la ciudadanía, consiguiendo así una formación integral de todos sus estudiantes, convirtiéndose en institución ejemplo y líder en este tema.
- Se considera necesario e importante dar continuidad a procesos como los que se adelantaron, tanto con los estudiantes, como con los padres de familia y docentes, ya que es pertinente crear alternativas que permitan y propicien el fortalecimiento del sentido de pertenencia y compromiso con la institución educativa, no solo de los estudiantes, sino de la comunidad educativa en general. Así mismo, para poder llegar a observar los resultados de estos procesos, como el Equipo de Mediación de Conflictos, es necesario continuar, vigilar y mejorar su desarrollo, es decir, que los procesos tengan continuidad, para que, de esta forma, adquieran su carácter institucional.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. D.C., Dirección de derechos humanos y acceso a la justicia. Modulo de capacitación a funcionarios y formación de Ciudadanos de Bogotá como mediadores Comunitarios para el distrito capital. Bogotá, 2001.

BÁRCENA, Fernando, GIL, Fernando y JOVER Gonzalo. La escuela de la ciudadanía. Educación, ética y política. España: Editorial Desclée de Brouwer S.A. 1999

BRANDONI, Florencia. Mediación escolar. Propuestas, reflexiones y experiencias. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1999.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Bogotá, 2001.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 115 de 8 de febrero de 1994-Ley general de educación. Bogotá, 1994.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Bogotá, 1991.

CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas. División de investigaciones. Facultad de Psicología. Universidad de los Andes. 2004.

CHAUX, Enrique. Lleras Juanita. Velásquez Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Bogotá: Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.

CHAUX, Enrique y Ruiz Alexander. La formación de competencias ciudadanas. Bogotá.

DARINO, Susana y Gómez Mirta. Resolución de conflictos en las escuelas. Proyectos y Ejercitación. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2000.

DOMJAN, Michael y BURHARD, Bárbara. Principios de aprendizaje y conducta. Madrid: Editorial Debate. 1996.

GOMEZ, Buendía Hernando. Educación la agenda del siglo XXI, HACIA UN DESARROLLO HUMANO. Santa fe de Bogotá: TM editores, 1998.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUÍS CARLOS GALÁN SARMIENTO. Pacto de convivencia. Acuerdo 001 de Noviembre de 2006.

MARTINEZ, Rodríguez Juan Bautista. Educación Para La Ciudadanía. Madrid: Ediciones Morata. 2005.

MÉNDEZ, Quintero Evaristo. Fundamentos de la educación. Venezuela, 1999.

MILLÁN, Agustín Tomás. Fundamentos socioculturales de la educación. Chile: 2004.

MOLERIO, Osana P., OTERO, Idania R. y NIEVES, Zaida. A. Aprendizaje y Desarrollo Humano. En Revista Iberoamericana de Educación. 1681-5653. Cuba: Universidad Central “Marta Abreu”.

PAPALIA, Diane E., WENDKOS, Sally O. y DUSKIN Ruth F. Desarrollo Humano. Bogotá: Mc Graw-Hill, octava edición. 2002.

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2016. Pacto social por la Educación. Ministerio Nacional de Educación.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe sobre desarrollo humano. 1997.

PRACTICANDO ECOTERNURA DESDE LA CONCILIACIÓN COMO PROPUESTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Alcaldía municipal de San Gil, Mediadores escolares del Colegio San José de Guanentá. 2004.

PROYECTO ATLÁNTIDA. EDUCACIÓN Y CULTURA DEMOCRÁTICAS. Proyecto Curricular «ESCUELA y VALORES DEMOCRÁTICOS» FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO. Marzo, 1999.

TORREGO, Juan Carlos. Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Manual para la formación de mediadores. Narcia: 2000.

WILLIAMSON, Guillermo. Diversidad En La Educación: Fundamentos, Reflexiones Y Propuestas. Sembrando ideas. Chile, No 1. Primer semestre de 2007.

YUS, Rafael R. Educación Integral. Una educación holística para el siglo XXI. España: Desclée de brouwer, S.A., 2001.

www.proyecto-atlantida.org/PROYATLA/docsintes.html. Junio 09 de 2008

www.tecnicasludicorecreativas.com. Junio 10 de 2008

www.gerza.com Dinámicas de grupo e Integración de equipos. Junio 10 de 2008.

Anexo A. Prueba diagnóstica estudiantes

OBJETIVO: Conocer y analizar los elementos presentes en el manejo de las relaciones interpersonales de los estudiantes del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento.

METODOLOGIA: Ejecución de diferentes actividades didáctico-pedagógicas con los estudiantes del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento.

DURACIÓN: Dos Horas con cada grupo de estudiantes.

POBLACIÓN OBJETIVO: Un grupo de estudiantes del grado noveno y otro del grado quinto

ASPECTOS A IDENTIFICAR

- Manejo de las relaciones interpersonales con compañeros y maestros.
- Manejo de las relaciones interpersonales en el interior de las familias.
- Factores determinantes en las relaciones interpersonales de los estudiantes.
- Visión que los estudiantes tienen de sus compañeros.

JORNADA CONOCE Y COMPARTE CON TUS COMPAÑEROS

PROCEDIMIENTO: Se inicia con la presentación de los practicantes de Trabajo Social, y se realiza a los estudiantes una explicación sobre el trabajo que aquellos realizarán en el Colegio. De igual forma se hace una presentación de cada uno de los estudiantes de 5º y 9º de la institución, para lograr un primer contacto con los mismos.

DINÁMICA No. 1. SERES SUMISOS, CONCILIADORES, AGRESIVOS

OBJETIVO: Indagar y analizar las diferentes expresiones existentes en el desarrollo de las relaciones interpersonales de los estudiantes.

DURACIÓN: De 30 a 45 minutos.

RECURSOS: Tablero y marcadores, salón amplio y cómodo.

DESARROLLO

1. Se les pide a los participantes que hagan una lista de lo que asocian con la palabra "Conciliador" y registren sus respuestas en el tablero.
2. Se les pide piensen en el individuo "más sumiso" que conozcan, (es decir; no conciliador). Individualmente imaginen las características de conducta que asocian con esas personas. Posteriormente, se les indica que vayan de un lado para otro tomando actitudes sumisas, sin utilizar palabras.
3. Después de cinco minutos, se les pide a los participantes "se queden como estatuas" en una posición que demuestre comportamiento sumiso y miren a la gente de su alrededor e identifiquen similitudes en sus comportamientos.
4. Se piden comentarios acerca de las manifestaciones no-verbales de sumisión (o no conciliadores). Hace una lista de ellas en el tablero.
5. Después de que todas las respuestas son registradas, los participantes cambian de su comportamiento de sumisión a uno de agresividad. Nuevamente, se les dice que piensen en el comportamiento de la persona más "agresiva" que hayan visto utilizando el salón en la forma que lo deseen para desempeñar su papel agresivo con actitudes no-verbales. La única restricción que existe es que no haya abusos físicos o destrucción de propiedad.
6. Al final de los cinco minutos, se ordena permanecer en una "posición de estatuas" mostrando un comportamiento agresivo y mirando a su alrededor para observar similitudes en el comportamiento de otros miembros.

7. Posteriormente se solicitan comentarios acerca de las similitudes de los comportamientos no verbales que se observaron y que estén relacionados con la agresividad, anotando los comentarios en el tablero.
8. Se describen las características del comportamiento de una persona "conciliadora", enfocándose en los componentes no verbales. ("La persona conciliadora establece buen contacto visual, se para confortable pero firmemente en sus dos pies con sus brazos colgando a los costados. La persona conciliadora defiende sus derechos al mismo tiempo que respeta los de los demás, está consciente de sus sentimientos y los maneja tan pronto se le presenten, trata sus tensiones y las dirige en forma constructiva". Se puede añadir: "La persona conciliadora hace frases con "YO", usa palabras cooperativas, construye oraciones que enfatizan su interés y busca equilibrio en el poder")
9. Se le indica a los participantes que piensen en una persona que hayan observado y que se adapte lo mejor posible a la descripción de una persona conciliadora y representen el comportamiento de esa persona en forma no verbal.
10. Después de cinco minutos, se da la orden de "quédense como estatuas" como se hizo con anterioridad y que observen y comparen la conducta de los demás.
11. Se lleva a cabo una discusión conducida por los Trabajadores Sociales sobre las diferencias entre los comportamientos, sumisas, agresivas y conciliador haciendo una lista en el tablero. Se puede hacer una comparación de esta lista con las respuestas originales que se anotaron en el paso I.
12. Los Trabajadores Sociales dirigen una discusión sobre la aplicación del comportamiento asertivo en las situaciones cotidianas. Se alienta a los participantes a discutir situaciones en las que ellos son generalmente conciliadores y otras en las que les gustaría ser más conciliadores.
13. Los Trabajadores Sociales guían un proceso para que el grupo analice, cómo se puede aplicar lo aprendido en su vida.

DINAMICA No. 2. SOCIODRAMA: NUESTRO DIARIO VIVIR

OBJETIVO: Indagar y analizar las diferentes expresiones existentes en el desarrollo de las relaciones interpersonales de los estudiantes.

DURACIÓN: De 30 a 45 minutos.

RECURSOS: Salón amplio y cómodo.

DESARROLLO

1. Dividir el grupo en pequeños subgrupos, dependiendo el número de estudiantes del curso.
2. Se asignan temas a representar a cada grupo, los temas son: situaciones familiares, con los amigos, en el colegio con sus compañeros y con sus maestros.
3. Se dan cinco minutos para que cada grupo prepare la escena a representar. Transcurridos los cinco minutos cada grupo realizara la representación.
4. Mientras cada grupo realiza su representación los demás estudiantes estarán atentos para posteriormente realizar una retroalimentación del proceso.
5. Con la dirección de los Trabajadores Sociales se realiza una reflexión final de lo aprendido durante el proceso.

DINAMICA No. 3. SONRÍE ESTÁS EN CÁMARA

OBJETIVO: Conocer el tipo de relaciones existente dentro del grupo, aspectos como género, sinceridad, afectividad y conflicto.

DURACIÓN: De 45 a 60 minutos.

RECURSOS: Cámara, Espacio libre dentro del Colegio propuesto por los estudiantes.

DESARROLLO

1. Presentar la cámara como recurso para visualizar las relaciones existentes dentro del grupo, pues se pretende reafirmar y crear lazos de afectividad con los compañeros, entre géneros y pares.
2. Se les da la indicación a los estudiantes de que deben tomarse una foto con el compañero que consideren de acuerdo a la indicación que se les de. Ejemplo: foto con el mejor amigo; con el compañero que tienen poca interacción; con el compañero que les gustaría conocer un poco más; alguien en quien le gustaría notar un cambio.
3. Con la dirección de los Trabajadores Sociales se realiza una reflexión final sobre lo que sucedió y lo que ellos sintieron durante la realización de la dinámica.

Anexo B. Metodología diagnóstica docentes

JORNADA DE REFLEXIÓN CONÓCETE A TI MISMO

Objetivo: vincular a la planta docente en el proceso diagnóstico y al proyecto de manejo y resolución de conflictos en la institución Luís Carlos Galán Sarmiento.

Dirigido a: profesores de primaria y secundaria de la Institución Educativa Luís Carlos Galán Sarmiento.

Duración: dos horas

Facilitadores: Robinson Cárdenas

Adriana Toloza.

Recursos: salón grande y cómodo, material informativo, tablero y expógrafos.

Metodología: ejecución de diferentes actividades didáctico-pedagógicas con la participación de los profesores del Colegio Luís Carlos Galán Sarmiento.

ACTIVIDAD Nº 1

Dinámica de presentación

Objetivo: romper el hielo y conocer los diferentes puntos de vista afectivos hacia la profesión docente y la resignificación de su labor dentro del contexto de la Institución Luís Carlos Galán Sarmiento.

Duración: 20 minutos.

Lugar: un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que el grupo puedan dialogar trabajando en subgrupos.

Desarrollo

I. La actividad inicia con un ejercicio de relajación y de respiración luego invitamos a los docentes a que piensen en diferentes aspectos de su actual situación.

II. El facilitador formulará una serie de preguntas intencionadas y dirigidas a la reflexión afectiva hacia su labor docente; estas preguntas son:

¿Te sientes feliz?

¿Te gustaría cambiar de profesión?

¿Sientes vacíos profesionales?

¿En tu labor qué cosas te generan frustración?

¿Si tuvieras el poder de cambiar las cosas que cambiarías?

ACTIVIDAD Nº 2

Vamos a platicar

Objetivo: identificar las características de personalidad de los participantes con base en el esquema de la teoría de la asertividad.

Duración: 45 minutos.

Lugar: un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que el grupo pueda dialogar trabajando en subgrupos.

Desarrollo

I. con anterioridad el facilitador prepara un tema para discutir.

II. el facilitador divide al grupo en subgrupos de cuatro participantes y selecciona a uno de los integrantes de cada subgrupo para que se desempeñe como observador.

III. el facilitador se reúne en privado con los observadores y les explica que cada subgrupo tendrá 20 minutos para discutir el tema y su labor es observar el rol que adopta cada persona del grupo durante la discusión.

IV. el facilitador explica a los subgrupos que tendrán 20 minutos para discutir sobre el tema

V. se lleva a cabo la discusión del tema por parte de los subgrupos.

VI. el facilitador reúne al grupo en sesión plenaria y explica que el tema y la discusión en sí, no es lo importante en esta actividad, lo que se pretende es identificar el papel que cada uno tomó en la discusión (quién tomó el liderazgo, quién se quedó callado, etc.). Solicita a los observadores presentar sus anotaciones.

VII. el facilitador expone brevemente la teoría de la asertividad y guía un proceso para que cada individuo se identifique como asertivo, agresivo o no asertivo.

VIII. el facilitador guía un proceso para que el grupo analice, cómo se puede aplicar lo aprendido en su vida.

Anexo C. Prueba diagnóstica padres de familia.

OBJETIVO: Conocer y analizar los elementos presentes en el manejo de las relaciones interpersonales de los padres de familia de niños, niñas y jóvenes del Colegio Luís Carlos Galán Sarmiento y comunidad en general.

METODOLOGÍA: Ejecución de diferentes actividades didáctico-pedagógicas con los estudiantes del Colegio Luís Carlos Galán Sarmiento del bachillerato nocturno, compuesto por padres de familia y comunidad en general.

DURACIÓN: Dos Horas con el grupo focal de padres de familia y comunidad en general de la Institución educativa Luís Carlos Galán Sarmiento.

POBLACIÓN OBJETIVO: Un grupo de padres de familia cursando bachillerato nocturno en la Institución Luís Carlos Galán Sarmiento y comunidad en general representada por estudiantes que no son padres de familia.

ASPECTOS A IDENTIFICAR

- Manejo de las relaciones interpersonales con compañeros.
- Manejo de las relaciones interpersonales al interior de las familias.
- Factores determinantes en las relaciones interpersonales de los padres de familia.

JORNADA CONOCE Y COMPARTE

PROCEDIMIENTO: Se inicia con la presentación de los practicantes de Trabajo Social, y se hace a los padres de familia una pequeña explicación sobre el trabajo

que estos realizaran en el Colegio. De igual forma se presentan los estudiantes, para lograr un primer contacto con los mismos.

DINAMICA No. 1. SOCIODRAMA: NUESTRO DIARIO VIVIR

OBJETIVO: Indagar y analizar las diferentes expresiones existentes en el desarrollo de las relaciones interpersonales de los estudiantes.

DURACIÓN: De 30 a 45 minutos.

RECURSOS: Salón amplio y cómodo.

DESARROLLO

6. Dividir el grupo en pequeños subgrupos, dependiendo el número de estudiantes del curso.
7. Se asignan temas a representar a cada grupo, los temas son: situaciones familiares, con los amigos, en el colegio con sus compañeros y con sus maestros.
8. Se dan cinco minutos para que cada grupo prepare la escena a representar. Transcurridos los cinco minutos cada grupo realizara la representación.
9. Mientras cada grupo realiza su representación los demás estudiantes estarán atentos para posteriormente realizar una retroalimentación del proceso.
10. Con la dirección de los Trabajadores Sociales se realiza un reflexión final de aprendizaje durante el proceso.

DINAMICA No. 2. COMO EXPRESO MIS SENTIMIENTOS

OBJETIVO: Promover y promocionar la cultura del buen trato, y la expresión oportuna y adecuada de sentimientos.

DURACIÓN: 30 Minutos.

RECURSOS: Hojas de papel y lápiz para cada participante. Un salón amplio y bien iluminado acondicionado para que los participantes puedan trabajar en subgrupos

DESARROLLO

El Trabajador Social pide a los participantes que digan los sentimientos que experimentan con más frecuencia (Tormenta de Ideas). El los anota en hoja de rotafolio. Estos suelen ser: Alegría, odio, timidez, tristeza, satisfacción, resentimiento, amor, celos, coraje, etc.

El Trabajador Social integra subgrupos de 5 personas y les indica que cada uno de los miembros deberá expresar a las otras personas tantos sentimientos como pueda (10 minutos).

Al terminar de expresar los sentimientos todos los miembros del subgrupo se analizan cuáles son los sentimientos que mejor expresan y en cuales tienen mayor dificultad.

También se les puede solicitar detectar la postura emocional de la persona con relación a cualquiera de los siguientes modelos: Asertividad: agresivo, asertivo y no asertivo. Análisis transaccional: Padre, Adulto y Niño.

El Trabajador Social guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

DINAMICA No. 3. SONRÍE ESTÁS EN CÁMARA

OBJETIVO: Conocer el tipo de relaciones existente dentro del grupo, aspectos como género, sinceridad, afectividad y conflicto.

DURACIÓN: De 45 a 60 minutos.

RECURSOS: Cámara, Espacio libre dentro del Colegio propuesto por los estudiantes.

DESARROLLO

4. Presentar la cámara como recurso para visualizar las relaciones existentes dentro del grupo, pues se pretende reafirmar y crear lazos de afectividad con los compañeros, entre géneros y pares.
5. Se les da la indicación a los padres de que deben tomarse una foto con el compañero que consideren de acuerdo a la indicación que se les de. Ejemplo: foto con el mejor amigo; con el compañero que tienen poca interacción; con el compañero que les gustaría conocer un poco más; alguien de quien le gustaría notar un cambio.
6. Con la dirección de los Trabajadores Sociales se realiza una reflexión final sobre lo que sucedió y lo que ellos sintieron durante la realización de la dinámica.

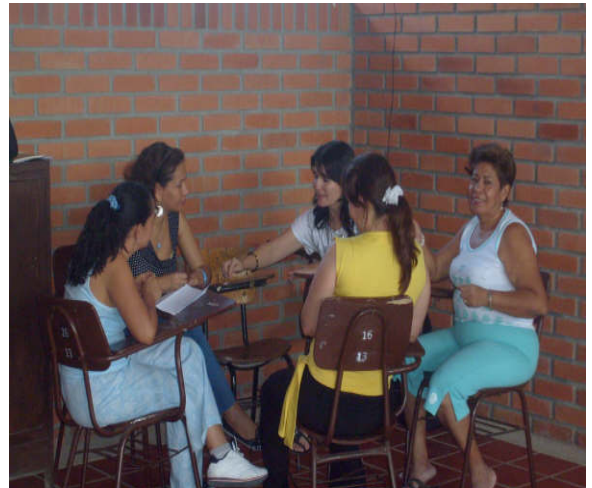
Anexo D. Fotografías prueba diagnóstica estudiantes.



FOTOGRAFÍAS PRUEBA DIAGNÓSTICA PADRES DE FAMILIA



FOTOGRAFÍAS PRUEBA DIAGNÓSTICA DOCENTES.



FOTOGRAFÍAS ENCUENTRO JORNADA NOCTURNA FINAL DE AÑO



Anexo E. Semana de la convivencia y la paz.



Representantes Estudiantiles J. Mañana



Representantes Estudiantiles J. Tarde.



Anexo F. Clausura semana de la convivencia y la paz y lanzamiento del equipo de mediación de conflictos.



Miembros Equipo de Mediación de Conflictos Jornada Mañana.



Miembros Equipo de Mediación de Conflictos Jornada Tarde.



**Anexo G. Listados de asistencia programas de capacitación
representantes estudiantiles jornada de la mañana.**



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 14 de Agosto 2008 - TRABAJO SOCIAL - REPRESENTANTES - MAÑANA

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Karen Julieth Anaya fuentes	Julieth Anaya.
2	Romy Marin Hurtado	Romy Marin H.
3	Martul Uribe Mora	Martul Uribe M.
4	marlón ducán esteban	Mull/duleban.
5	Sneider Ivan Rodriguez H.	Sneider
6	Angelica Abayza	Angelica Abayza
7	Rosa Lizeth Ramirez Anela	Rosa Lizeth Ramirez A.
8	DENIS VANESSA CAPEVALA RIZA	DENIS VANESSA CAPEVALA
9	Martha Viviana Jova Pote	Martha Viviana Jova Pote
10	MARILUZ URIBE PIREN	MARILUZ URIBE PIREN
11	Roman Lario Marin	Roman Lario Marin
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 15 de Agosto 2008 - Reunión Representantes Jornada Mañana

No.	NOMBRE	FIRMA
1	KRIZIA JORDINE MARTO	
2	DENIS VANESSA CAEVAJAL	
3	Karen Julieth Anaya fuentes	
4	Snaider Ivan Rodriguez H.	
5	Fubien Dario Ramirez	
6	Angelica Maria Abarraca	
7	Marlon Duvan Esteban	
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 20 de Agosto 2008 - Reunión Representantes Tomada Manana

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Sneider Ivan Rodriguez Hernandez	Romy Marin H.
2	Romy Marguiz Florio Hurtado	
3	Angelica Maria Abaurega Pizares	
4	Roman Paris Marin	[Signature]
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES JORNADA DE LA TARDE.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES JORNADA DE LA TARDE.



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 14 de Agosto 2008 - Reunión Representes Jornada Tarde

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Johan Esteban Suarez	Johan Esteban Suarez
2	Laura Alejandra Corderos	Laura Alejandra C.
3	Katharin Yalainy Leal	Katharin Yalainy
4	Leni Ayala Morano	Leni Ayala
5	Silvia Juliana Ruiz	Silvia Juliana
6	Oscar Steven Hernandez	Oscar Steven
7	Sebastian Villanizar	Sebastian Villanizar
8	Luis Alejandro Camillo	Luis Alejandro Camillo
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

Calle 59 No. 38W-00 Estoraques I Comuna 17 Tel: 6441660 Bucaramanga - Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 15 de Agosto 2008 - Reunión Representantes Jornada Mañana

No.	NOMBRE	FIRMA
1	KAZZIA IORCINE MARITO.	
2	DENIS VANESSA CAVALAJA.	
3	Karen Jolreth Anaya fuentes.	
4	Snider Ivan Rodriguez H.	
5	Fuben DARIO RAMIREZ	
6	Angelica Maria Abargua.	
7	Marlon Duvan Esteban.	
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

Calle 59 No. 38W-00 Estoraques I Comuna 17 Tel: 6441660 Bucaramanga - Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 20 de Agosto 2008 - Reunión Representantes Tomada Marana

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Sneider Ivan Rodriguez Hernandez	
2	Romy Marguiz Florin Hurtado	Romy Marin H.
3	Angelica Patricia Abaurea Pirerez	
4	Romari Paris Marin	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES JORNADA DE LA TARDE.



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 14 de Agosto 2008 - Reunión Representes Jornada Tarde

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Johan Esteban Suarez	Johan esteban suarez
2	Laura Alejandra Cárdenas	Laura Alejandra C.
3	Katherine Yoleiny Leal	Katherine yoleiny
4	Leidy Ayarid morano	Leidy ayarid
5	Silvia Juliana Ruiz	Silvia Juliana
6	Oscar Steven Hernandez	Oscar estiven
7	Sebastian Villanizar	sebastian villanizar
8	Luis Alejandro camillo	Luis alejandro Camillo
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

Calle 59 No. 38W-00 Estoraques I Comuna 17 Tel: 6441660 Bucaramanga - Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 15 de Agosto 2008 - Representantes Tornado Tarde.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Yohan Esteban Suarez	
2	Karen DAYANNY	
3	Sommer Dayanna Perez Celis	
4	Juan Sebastian Yllca Muzot	
5	Brigitte Gisela Arriaga	
6	Dalya Alexandya Mantilla J.	
7	Karel Julie Muñoz Prada	
8	OSCAR ESTIVAN HERNANDEZ	
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 22 de Agosto 2008 - Reunión Representantes Jornada Tarde

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Juan Sebastian Villamizar	
2	Laura Alejandra Cordero	Laura Alejandra C.
3	Johan Esteban Suarez Barajas	
4		
5	Kater Julie Nuñez prada	
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

PAD RES DE FAMILIA



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 13 de Agosto de 2008 - Reunión Padres de familia

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Nieves Guevara D.	Nieves Guevara D.
2	Lidia Chacón	Lidia Chacón
3	PAOLA SORAMITA CAVILLO S.	PAOLA SORAMITA CAVILLO S.
4	Dyflora Martínez	Dyflora Martínez
5	Martha Ines Muñoz	Martha Ines Muñoz
6	Martin lozano	Martin lozano
7	Jalman Javia celis	Jalman Javia celis
8	Olga Lucia celis Jarames	Olga Lucia celis Jarames
9	Johan stewart Camargo H.	Johan stewart Camargo H.
10	Martha Virginia Holguin Sampedra	Martha Virginia Holguin Sampedra
11	Diana Martha Fuentes D.	Diana M. F.
12	Jhan Edinson Fuentes Oaza	Jhan Edinson Fuentes Oaza
13	Luz jani amado gomez	Luz jani amado gomez
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 14 DE AGOSTO / 2008. REUNIÓN PADRES DE FAMILIA.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Rafael sunam;ta carrillo S.	
2	TANIS ELIZABETH SUVA Z.	
3	Luis Miguel Velosquez Luna	
4	Lidia Chacón	
5	DELLA MARTIN	
6	Diana Martha Fierbas D.	
7	Shon Edwin Fuentes OSEA	
8	Rominton stii sandoval leal	
9	GLORIA LEYD RAMIR	
10	Ferrin Rodriguez Z	
11	Harold Rodriguez Morales	
12	Martin lozano Muñoz	
13	Martha Ines Luna	
14	John Steward Camargo	
15	Martha Wiliana Holgoin Saavedra	
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

DOCENTES JORNADA DE LA MAÑANA



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaría de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 15 de Agosto de 2008 - Reunión Docentes - Mañana

No.	NOMBRE	FIRMA
1	MARSHA AMPARO ADAME E.	[Signature]
2	Ormaiz Villegas Contreras	[Signature]
3	YOLING CRISTINA LONN FERRERO	[Signature]
4	Elizabeth Sanabria	[Signature]
5	Wales Eudenia Pulso	[Signature]
6	DANNY LUIS ALGARIN TORRES	[Signature]
7	BABINGTON LEONARDO ARENAS C.	[Signature]
8	Bethy Castilla Acosta	[Signature]
9	Sergio Ivan Calderon Macías	[Signature]
10	HENRIQ PIMENTA RIOS	[Signature]
11	Dora Serrano G.	[Signature]
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 20 de Agosto de 2008 - Reunión Docentes - Marina

No.	NOMBRE	FIRMA
1	MARCELA ANGELO ADAME E.	<i>[Signature]</i>
2	Camila Villegas Contreras	<i>[Signature]</i>
3	INGOS CRISTÓFOLUS EDUARDO	<i>[Signature]</i>
4	Elizabeth Sanabria	<i>[Signature]</i>
5	PAOLA ERODICA FULSOL	<i>[Signature]</i>
6	DANNY ILY ALGARA TORRES	<i>[Signature]</i>
7	BABINGTON LEONARDO ARENAS C.	<i>[Signature]</i>
8	Beth Castillo Acosta	<i>[Signature]</i>
9	Sergio Ivan Calderon Macias	<i>[Signature]</i>
10	HENRY PIMENTA RIOS	<i>[Signature]</i>
11	Dora Feerina G	<i>[Signature]</i>
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaría de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 22 de Agosto de 2008 - Reunión Asesores - Mañana

No.	NOMBRE	FIRMA
1	MARINA ANGELO ADAME S.	[Signature]
2	Marina Villegas Contreras	[Signature]
3	RODRIGO CASTELLANO FERRERO	[Signature]
4	Elizabeth Sanabria	[Signature]
5	Wales FERRERA FULBER	[Signature]
6	DANNY LIZ ALGARRA TORRES	[Signature]
7	BABINGTON LEONARDO ARENAS C.	[Signature]
8	Betty Castilla Acosta	[Signature]
9	Sergio Ivan Calderon Macías	[Signature]
10	HENRY PIMENTA RIOS	[Signature]
11	Dora FERRERA G.	[Signature]
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

DOCENTES JORNADA DE LA TARDE



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 14 de Agosto Reunión Docentes Jornada tarde

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Nolanda Rojas Galván	Nolanda Rojas Galván
2	Luis del Carmen de Balbuena	Luis del Carmen de Balbuena
3	Luz Stella Muñoz	Luz Stella Muñoz
4	Marisol Rojas Beltrán	Marisol Rojas Beltrán
5	Sonia Esther Arreiza Roca	Sonia Esther Arreiza Roca
6	Beatriz Sierra Santamaría	Beatriz Sierra Santamaría
7	RAFAEL ORTIZ	Rafael Ortiz
8	Albira Inés Jarama Vafar	Albira Inés Jarama Vafar
9	Genovial Robles H.	Genovial Robles H.
10	Elvira Inés Angulo A.	Elvira Inés Angulo A.
11	Clara Patricia Aguilar	Clara Patricia Aguilar
12	Luz Stella Espino	Luz Stella Espino
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 15 de Agosto 2008 - Reunión Docentes Tardes

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Holanda Rojas Galván	Holanda Rojas Galván
2	Zenaidis Pabon Mautillo	Zenaidis Pabon
3	RAFAEL ORTIZ	Rafael
4	BRICIDA GONZALEZ R	Bricida Gonzalez R
5	Honora del Carmen Piza de B.	Honora del Carmen Piza de B.
6	Martín Reyes Beltrán	Martín Reyes Beltrán
7	Gloria Inés Angulo A	Gloria Inés Angulo A.
8	Gloria Inés Gómez Valero	Gloria Inés Gómez Valero
9	Beatriz Sierra Santamaría	Beatriz Sierra Santamaría
10	César Alfonso Sánchez Sotol	César Alfonso Sánchez Sotol
11	Magdalena Rivera	Magdalena Villanueva R
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
Resolución No. 0226 21 de febrero de 2005

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 22 de Agosto 2008. Reunión Padres - Tárde

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Clara Patricia Aguilar	[Signature]
2	Milagros Ramirez	[Signature]
3		
4	Renata Porcés Mancilla	[Signature]
5	Paloma Rojas Galván	[Signature]
6	Beatriz Sierra Santamaria	[Signature]
7	RAFAEL ORTIZ	[Signature]
8	Myrsul Rey Beltr	[Signature]
9	Gloria Inés Aguila A	[Signature]
10	Sonia Esther Arrieta	[Signature]
11		
12	Magdalena Villamizar R	[Signature]
13	Beatriz Garcia R	[Signature]
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

Anexo I. Consejos claves para el manejo de conflictos

I. Ayude al compañero a diferenciar la persona del problema: Permitir que se expresen las partes pero recordando que es útil hacerlo con el problema, mas no con la persona.

II. Permitir a las partes decidir sobre las fórmulas de arreglo: Cuando se consigue satisfacer los intereses personales de cada uno, el proceso de mediación tendrá éxito pues no habrá perdedores ni ganadores sino más bien el inicio de una más firme amistad.

III. Permitir que cada uno exprese lo que siente en el momento del diálogo: Ayúdeles a diferenciar un sentimiento de una emoción. Una emoción es un evento pasajero, un sentimiento es un hecho trascendental. La emoción puede manejarse, el sentimiento debe tratarse.

IV. Invíteles a ponerse en los zapatos del otro: Cuando se siente lo que el otro puede estar sintiendo es mas fácil distinguir entre la agresión y el conflicto. Tómese un tiempo y permítales hacer este ejercicio.

V. Exteriorizando con mesura sus sentimientos: Cuando tengo oportunidad de expresar calmadamente lo que represso contra otro, libero mis propias tensiones y puedo manejar mejor mis relaciones.

Pildoritas para la salud mental:

- Respire profundo. Póngase en los zapatos del otro.
- Evite hablar precipitadamente. Deje que el otro se desahogue. Dígale que no levante la voz.

- Mírelo fijamente sin gesticular. No mueva la cabeza afirmando o negando cuando el otro habla. No lo interrumpa.
- Si empieza con “ganchos” vulgares, no le conteste igual. Nunca se deje enganchar. Dígale que usted no habla así. Dígale que él es una gran persona.
- No vaya a manotear así él lo haga.
- Si el otro llega a la violencia trate de retirarse del lugar, protéjase y no le responda. Acuda a las autoridades legales e institucionales.
- No se burle del otro. Sepa manejar el enojo. No diga “entonces quéeee” “que va hacer”.
- Si la discusión persiste, propóngale escoger un mediador. Nunca dé la espalda.
- No haga gestos de desprecio. No manifieste altivez.⁸⁷

De igual forma en los conflictos, puede presentarse una situación en la que las personas involucradas en el mismo, consideren que no poseen las habilidades o la imparcialidad y calma necesarias para solucionarlo exitosamente. Por esta razón existe otra opción para lograr la resolución constructiva y pacífica de los conflictos, esta es la mediación de conflictos, la cual consiste principalmente en la intervención de un tercero imparcial, que colaborará en la solución del conflicto, actuando como un facilitador de la situación, ayudando a mejorar la comunicación entre las partes involucradas en el conflicto, así como también, colaborando para que los individuos lleguen a un acuerdo que beneficie a las partes en el conflicto.

⁸⁷ ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL. SANTANDER. Mediadores escolares del Colegio Guanentá. Practicando Ecoternura desde la conciliación como propuesta de convivencia. San Gil: 2004, Pág. 14-15.

La mediación de conflictos en las instituciones educativas, permite además de la solución constructiva de los conflictos, crear mayor compromiso en los/as estudiantes para con la institución educativa, pues se involucran de manera activa con el curso de la convivencia de la institución y la comunidad educativa y, por lo tanto, fortalece el liderazgo y la participación de los mismos en su comunidad, contribuyendo con esto a la construcción de ciudadanía. En el presente proyecto se trabaja la temática de mediación de conflictos, pues ésta es considerada como complementaria para el proceso de construcción de ciudadanía y además, la institución educativa, consideraba como una necesidad sentida el que se formara a los/as estudiantes y, a la comunidad educativa en general, en temáticas alternativas para el manejo constructivo de los conflictos, con la finalidad de mejorar el ambiente escolar.

Anexo J. El procedimiento de la mediación de conflictos

Por la misma naturaleza de la figura, ésta no requiere de un rito específico que le otorgue eficacia para el cumplimiento de sus fines: Lo importante es el acuerdo de las partes. El acercamiento que se logra gracias a la labor del mediador constituye el eje del éxito en el manejo del conflicto.

Es indudable que un tercero competente, un mediador verdaderamente ecuánime y neutral, habrá de obtener el acuerdo pretendido sin lesionar los intereses de las partes. Su habilidad conducirá a resaltar el valor del acuerdo por encima de aquel que pueda tener el interés individualmente sacrificado y desde ese punto de vista, las dos partes verán satisfechas sus expectativas, con el valor agregado de haber mantenido a salvo, o rescatado, una relación personal o de amistad que estaba condenada a desaparecer. Resulta claro entonces que el papel del mediador es fundamental para el éxito de la figura; pero tal aseveración no nos permite descuidar otro factor igualmente importante como lo es la adopción de una forma y procedimiento adecuados.

En tanto se cumpla el acuerdo no surgirá ningún problema; si dos partes llegan a un acuerdo sobre un punto del conflicto y deciden que su palabra será suficiente prenda de garantía, la exigibilidad pasa entonces a un segundo plano, ya que al cumplirse con las prestaciones acordadas se extinguirá la obligación y se restablecerá el orden social, o comunitario alterado por el conflicto. Sin embargo es recomendable la utilización de un acta, pues, la mediación requiere de esta ya que constituye la prueba del compromiso; y solo con la prueba se puede exigir su cumplimiento.

Como un esquema del proceso que se debiera seguir en la mediación es recomendable, el siguiente:

- **Presentación de las partes:** Como su nombre lo indica consiste en que cada una de las partes involucradas en el conflicto haga su presentación, con su nombre y documento de identidad el cual estará escrito en el acta que las partes firmarán con los elementos estipulados de común acuerdo.
- **Presentación y descripción de objetivos:** Una vez reunidos las partes en conflicto y el mediador, se requiere que este asuma la dirección de la audiencia para lo cual deberá iniciar haciendo una breve pero clara y concreta presentación, de su condición y de los objetivos perseguidos. Así mismo, cada una de las partes manifestarán en forma ordenada, es decir cuando al mediador les de la palabra, las razones por las cuales se encuentran en dicho proceso de mediación.
- **Descripción del procedimiento:** El mediador manifestará a las partes la reglas de juego, las cuales pueden ser que cada persona respetará la palabra del otro, no se interrumpirá, el vocabulario utilizado debe ser adecuado, no con groserías o frases que puedan ofender de alguna forma a la otra parte. De igual forma se debe dejar claro que es necesaria la presencia de las partes involucradas en el conflicto, para que este tenga el resultado esperado, que sería la resolución del conflicto a través de acuerdos.
- **Durante el desarrollo de la mediación,** el mediador debe tener mucho cuidado de no realizar juicios de valor, o de hacer comentarios que den la impresión que se esté tomando partido. Por esto es importante utilizar expresiones como “según el señor X...” o “lo manifestado por la señora Y...”
- **Determinación y sustanciación del conflicto:** Una vez escuchadas las posiciones de las partes corresponderá al mediador poner a prueba su capacidad de síntesis para recoger las principales ideas, ensamblar un solo discurso y plasmarlo en un breve planteamiento, a manera de resumen de lo

que se busca resolver. Se podría realizar una lista que contenga todos los elementos que la partes manifiesten, hacen parte del conflicto.

El acta realizada durante la mediación debe contener la fecha en la que la misma será realizada, el listado de los elementos que se considera forman parte del conflicto y por supuesto los acuerdos a los que llegarán las partes involucradas. Así mismo debe contener las sanciones que se aplicarán si alguna de las partes incumple lo pactado.⁸⁸

Es así como, la mediación es planteada, para el presente proyecto, como una herramienta que aporta no solo a la construcción de ciudadanía, sino también, a la atención de una necesidad sentida por la comunidad educativa de la institución, la cual era proveer a dicha comunidad de mecanismos alternativos para solución de conflictos, mejorando el ambiente y la convivencia escolar, contribuyendo, con esto, a la formación de ciudadanos capaces de convivir en sociedad con sus semejantes, que aportan de manera positiva al desarrollo de la misma y sus integrantes y con un sentido de liderazgo fuertemente desarrollado, como caracteriza a los integrantes de la comunidad Galanista.

⁸⁸ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA. Módulo de capacitación a funcionarios y formación de Ciudadanos de Bogotá como mediadores Comunitarios para el distrito capital. Bogotá: 2001.

Anexo K. Plan de acción

- Programa “Construyendo ciudadanos” para padres de familia y docentes de la institución:
 - Objetivo: Capacitar a padres de familia y docentes de la institución en temas como construcción de ciudadanía, competencias ciudadanas, manejo y resolución de conflictos y liderazgo, para que, a su vez, actúen como multiplicadores de la información en sus familias, la institución y la comunidad en general; todo lo anterior con la finalidad de lograr la formación integral de individuos tanto dentro como fuera de la institución educativa.
 - Descripción: El Programa de capacitación se realizará un día a la semana con una intensidad de una hora, para padres y docentes. Se irán trabajando temas como los ya mencionados anteriormente. El tiempo destinado para el estudio de cada tema será de una hora cada uno, con la finalidad de no tornarse monótono y poder realizarlo en la menor brevedad de tiempo, pero a la vez abarcando cada tema de forma integral. Tendrá un esquema de conferencia, donde a la vez que se explica cada tema, los padres y docentes irán haciendo sus aportes y aclarando sus dudas. El grupo de padres a los que se dirigirán los programas de capacitación será a quienes están vinculados a la asociación de padres de familia, sin embargo la convocatoria se encuentra abierta a todos los padres de familia que deseen participar. Dicha convocatoria se hará a través de citaciones dirigidas por la institución tanto a padres de familia, que conforman la asociación de padres de familia, como a docentes de la misma.

- Recursos: Fichas de citación para padres de familia, salón amplio y cómodo, copias con el material a estudiar, marcadores y tablero, ayudas audiovisuales y certificado para cada participante.
 - Indicador de Gestión: Número de conferencias realizadas, número de temáticas abordadas.
 - Indicador de Resultados: 50 % de padres asistentes al programa de capacitación, 80 % de docentes asistentes al diplomado.
- Seminario Taller “Como llegar a ser un gran ciudadano” para estudiantes:
 - Objetivo: Capacitar en temas como construcción de ciudadanía, competencias ciudadanas, liderazgo, además de ofrecer las herramientas necesarias para que los estudiantes logren resolver de forma constructiva sus conflictos, dentro y fuera de la institución educativa, apuntándole con todo lo anterior a la formación integral de los/as estudiantes.
 - Descripción: Este seminario taller se realizará con el grupo de estudiantes que conforman el consejo estudiantil, los cuales servirán como replicadores de la información y conocimientos adquiridos. Tendrá un esquema donde los temas serán abordados en forma didáctica, a través de diferentes dinámicas y lúdicas, que buscan la integración, participación activa y vinculación de los/as estudiantes. El desarrollo de cada tema tendrá una duración de dos horas, donde se realizará una reunión semanal con cada grupo.
 - Recursos: Espacio de dos horas con cada grupo de estudiantes, salón amplio y cómodo, ayudas audiovisuales, copias con el respectivo tema a desarrollar, marcadores y tablero.
 - Indicador de Gestión: Número de seminarios realizados, número de temáticas abordadas.

- Indicador de Resultados: 70 % de estudiantes representantes asistentes y 80 % de estos estudiantes capacitados en los temas desarrollados.
- Semana de la convivencia y la paz:
 - Objetivo: Reforzar aptitudes como el liderazgo de los estudiantes, a través del compromiso que los mismos adquirirán con la organización y ejecución de dicha semana. En esta semana se transmitirán los conocimientos adquiridos durante los seminarios ejecutados con anterioridad, a toda la comunidad educativa de la institución Luís Carlos Galán Sarmiento, por medio de diferentes actividades que serán concertadas entre estudiantes, docentes, padres de familia y directivos de la institución asistentes a los programas de capacitación, sin olvidar que los directamente responsables de la realización de dicha semana serán los estudiantes ya capacitados y los que deseen vincularse al proceso.
 - Descripción: Esta semana de la convivencia y la paz se llevará a cabo inmediatamente después de la culminación de los programas de capacitación, tanto de estudiantes como de docentes y padres de familia. Durante la semana se otorga una temática a cada día de la semana, con la finalidad de abarcar todos los temas tratados durante la capacitación; se asignarán responsables por la elaboración de dichas actividades diarias, los cuales deben ser, preferiblemente, estudiantes, orientado a crear mayor compromiso con la institución y con su desarrollo personal.
 - Recursos: Todos los que se consideren necesarios para el desarrollo de cada actividad diaria, como pueden ser, papel para la realización de carteles de tipo informativos, espacio donde efectuar las presentaciones o actuaciones de los estudiantes, entre otros.

- Indicador de Gestión: Número de estudiantes vinculados con las actividades de la semana de la convivencia y la paz. Número de conflictos resueltos a través de las técnicas impartidas durante los programas de capacitación.
- Indicador de resultados: A través de las pruebas de competencias ciudadanas es posible evaluar el grado de apropiación de los estudiantes sobre los contenidos de competencias ciudadanas.

Como elemento transversal de evaluación a todas las actividades se utilizará una planilla de asistencia, además de los análisis elaborados durante las jornadas, desarrollados de forma participativa y voluntaria por los participantes en las mismas, que tratan sobre los temas estudiados en cada jornada.